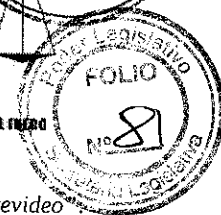
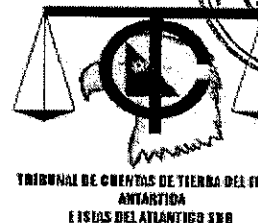




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
Tierra del Fuego a la cuenta corriente bancaria BTF N° 1710587/9 C.U.T., generado durante el ejercicio 2007 y mantenido hasta la actualidad.

- **Cta. Cte. BTF N° 1710329/3 denominada "BTF Fondo Unificado Cuentas de la Provincia".**

De acuerdo se expresa en el Art.1° del Decreto N° 1478-07, el Fondo Unificado de las Cuentas de la Provincia se encuentra "integrado por los saldos de las Cuentas Corrientes del Sector Público Comercial a nombre y orden de Ministerios, Secretarías, Cuentas Especiales (cuyos Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos integran el Presupuesto General de la Administración Provincial) abiertas en el Banco de Tierra del Fuego."

Se ha verificado a través del informe siga F3FHF la siguiente conciliación bancaria:

Saldo según Libro Banco al 31/12/2013	\$0,00
(+) Créditos no contabilizados	\$21.416.341,81
(-) Débitos no contabilizados	(\$17.490.657,26)
(-) Depósitos no acreditados por el Banco	\$0,00
(+) Cheques no presentados	\$0,00
Saldo según Extracto Bancario al 31/12/2013	\$3.925.684,55

Mediante Nota Externa N° 919/14 Letra: TCP-PE obrante a fs. 974 fue solicitado se indique el origen y procedimiento correspondiente a la registración y regularización de créditos no contabilizados del ejercicio 2009 por \$6.134.040,70 y de débitos no contabilizados por \$2.258.087,40 del ejercicio 2011.

- **Ctas. Ctes. relacionadas con el Fondo Federal Solidario - Decreto Nacional N° 206/2009:** en honor a la brevedad nos remitimos al apartado IX. 2).

I.2.1.5. Cuentas no informadas por Entidades Bancarias.

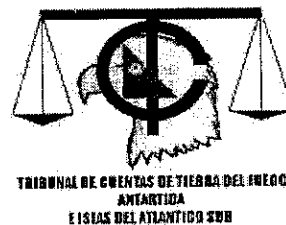
Por medio de la Nota Externa N° 388/14 Letra TCP-PE obrante a fs. 975/976, fue solicitado al Ministro de Economía, se informen los motivos por los cuales las entidades bancarias no han informado saldos de determinadas cuentas, incorporadas en el sistema siga. La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 215/14 Letra TGP obrante a fs. 977, informando que se desconocen los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
Asimismo, mediante Nota Externa N° 787/14 Letra TCP-PE obrante a fs.

981, fue solicitado a la Gerencia del Banco Tierra del Fuego informe si LA determinadas cuentas bancarias se encontraban cerradas, caso contrario informara su saldo al 31/12/13. La respuesta fue recepcionada mediante Nota C.R.A.P. N° 74/14 299-14 obrante a fs. 982/988, informando que la única cuenta que presenta saldo es la 1710599/2 "BTF ART 3 DTO 663/07" donde se constata el descubierto por \$64.065.654,14.

I.2.1.6. Cuentas informadas por Entidades Bancarias con distinto saldo.

Por medio de la Nota Externa N° 388/14 Letra TCP-PE obrante a fs. , fue solicitado al Ministro de Economía, se informen los motivos por los cuales el Banco Tierra del Fuego ha informado saldo cero de determinadas cuentas, no coincidiendo con el informado en el reporte siga D3AB. La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 215/14 Letra TGP obrante a fs. , informando que el Banco al cierre diario realiza la operación correspondiente al FUCO, motivo por el cual transitoriamente muestra los saldos en cero, omitiendo el siga esta operación temporal.

I.2.1.7. Cuentas bancarias sin alta en el sistema informático siga.

Por medio de las Notas Externas N° 728/14 y 733/14 Letra TCP-PE obrante a fs. 992 y fs. 990/991 respectivamente, fue solicitado a la Tesorería General de la Provincia, informe sobre las cuentas bancarias con saldo al cierre que no cuentan con código SIGA según la verificación realizada a partir de la información brindada por el Banco Provincia de Tierra del Fuego y el informe siga D3AA. La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 443/14 Letra Tes. Gral – Conciliaciones obrante a fs. 994/997 y Nota N° 444/14 Letra T.G.P.-P.E. obrante a fs. 998/999.

Cabe mencionar que los extractos del Banco Nación Argentina no son canalizados en formato electrónico, por cuanto las áreas deben remitir copia del extracto que retiran de la institución financiera, siendo el personal de Tesorería quien realiza la carga manual de los mismos.

En conclusión, se ha verificado que no todas las cuentas bancarias se encuentran registradas en el sistema informático SIGA, ya sea porque las mismas corresponden a cuentas recaudadoras, anticipos con cargo a rendir ó debido a que las áreas responsables no han dado cumplimiento a la Resolución T.G.P. N° 90/08,



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
relativa al procedimiento de apertura de cuentas bancarias, situación que ya ha sido
advertida en el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio
2009/2010/2011/2012.

I.2.1.8. Cuentas bancarias cerradas informadas por el Banco.

Por medio de la Nota Externa N° 791/14 Letra TCP-PE obrante a fs. 1000
fue solicitado a la Tesorería General informe los motivos por los cuales las cuentas
bancarias que figuran como cerradas según informe siga D3AA han sido informadas
por el por el Banco de Tierra del Fuego. La respuesta fue recepcionada mediante
Nota N° 457/14 Letra Tes. Gral- Conciliaciones obrante a fs. 1001.

I.2.2. Inversiones Financieras.

El rubro Inversiones Financieras expuesto en el Estado de Situación del
Tesoro (Cuadro N° 6.2) por la suma de \$9.914.269,08; se encuentra compuesto de la
siguiente manera:

Titulos y valores	\$6.447.359,57
Plazos Fijos	\$3.466.909,51
Total Inversiones Financieras al 31/12/13	\$9.914.269,08

I.2.2.1 Títulos y Valores.

La cuenta Títulos y Valores en cartera expuesta en el Balance General al
31/12/13 por la suma de \$6.447.359,57, se encuentra conformada según el Balance
de Sumas y Saldos por las siguientes subcuentas:

Caja de valores cta. 7068 – Fdo. Puerto Caleta	\$4.998.152,55
Caja de valores cta. 7023	\$1.449.207,32
Titulos y valores	\$6.447.359,87

No habiéndose remitido en la Expediente N° 3321-EC-14 documentación
que respalde el presente rubro, fue solicitado a la Contaduría General de la Provincia
mediante Nota Externa N° 925/14 Letra TCP-PE obrante a fs. 1002 la remisión del
Expediente N° 18807-EC-2013

De la revisión del expediente, fue cotejado el valor nominal de los títulos y
valores, su valuación al 31/12/2012 y al cierre del ejercicio analizado, según reporte

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
del Instituto Argentino de Mercado de Capitales (www.merval.sba.com.ar),
arrojando resultados favorables.

TENENCIA DE TÍTULOS PÚBLICOS AL 31/12/2013					
CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR NOMINAL	VALUACIÓN 31/12/2012	VALUACION AL 31/12/2013	RESULTADO POR TENENCIA
7023	BONOS REP. ARG. DISC. ARS 2010-2013	\$383.736,00	\$458.698,83	\$724.689,27	\$265.990,44
	BONOS REP. ARG. A LA PAR ARS 2010-2038	\$115.015,00	\$48.191,29	\$66.708,70	\$18.517,41
	BONOS GLOBALES USD 2010-2017	\$24.877,00	\$151.500,93	\$205.981,56	\$54.480,63
	VALORES NEGOCIABLES VINC. AL PBI 15/12/35	\$1.253.699,00	\$86.755,97	\$140.414,29	\$53.658,32
	BONOS REP. ARG. A LA PAR USD 2038	\$69.203,00	\$161.935,02	\$311.413,50	\$149.478,48
	SUB TOTAL	\$1.846.530,00	\$907.082,04	\$1.449.207,32	\$542.125,28
7068	BONOS REP. ARG. A LA PAR STEP UP 2038	\$6.347.769,00	\$3.015.190,28	\$4.760.826,75	\$1.745.636,47
	BONOS REP. ARG. A LA PAR USD STEP UP 2038	\$52.739,00	\$123.409,26	\$237.325,50	\$113.916,24
	SUB TOTAL	\$6.400.508,00	\$3.138.599,54	\$4.998.152,25	\$1.859.552,71
	TOTAL	\$8.247.038,00	\$4.045.681,58	\$6.447.359,57	\$2.401.677,99

I.2.2.2 Plazos Fijo.

La cuenta Plazo Fijo expuesta en el Balance General al 31/12/13 por la suma de \$3.466.909,51, se encuentra conformada por las siguientes subcuentas:

Plazo Fijo ANSAL	\$2.231.397,33
P.F. Aportes Previsionales – Peculio	\$822.274,08
P.F. Aportes Obra Social – Peculio	\$413.238,04
Total Plazo Fijo	\$ 3.466.909,45

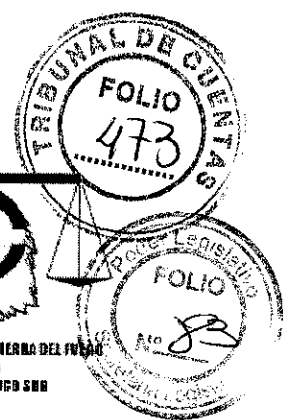
I.2.2.2.1. Procedimientos de control efectuados.

- Solicitud de información a la Tesorería General de la Provincia.
- Análisis de los expedientes 92-EC-13 caratulado "S/Plazo Fijo Nominativo Aporte ANSAL 2013", cuenta relacionada 27425, 93-EC-13 caratulado "S/Plazo fijo nominativo Peculio - Aporte Previsional 2013" cuenta relacionada 28356 y 94-EC-13 "S/Plazo fijo nominativo Peculio -Obra Social - Año 2013" cuenta relacionada 28355.
- Cotejo de lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio en el Balance General al 31/12/13 con la información indicada en el punto anterior.
- En base a lo expresado en los puntos precedentes, se ha procedido a la carga del inventario de los plazos fijos, con indicación de los saldos informados.
- De los procedimientos realizados se han obtenido resultados favorables.

Por otra parte, analizados los expedientes administrativos por los cuales fueron tramitadas las colocaciones de plazo fijo correspondiente al ejercicio bajo análisis, se verificaron las colocaciones existentes al 31-12-13 cuya titularidad corresponde al Poder Ejecutivo, procediéndose a analizar la evolución de las colocaciones del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

DETALLE DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EJERCICIO 2013

ANSAL- Expte. 92-EC-2013							
F. Origen	F. Venc	Capital	Intereses	Monto	Certif.	Nº Libram.	Acto Adm.
27/12/12	28/01/13	\$ 1.872.442,45	\$ 19.878,67	\$ 1.892.321,12	15551		Res. Sec. Hac. Nº 649/12
28/01/13	27/02/13	\$ 1.906.438,62	\$ 19.586,70	\$ 1.926.025,32	15902	3407/3406	Res. Sec. Hac. Nº 36/13
27/02/13	03/04/13	\$ 1.934.650,10	\$ 23.189,30	\$ 1.957.839,40	17281	5764	Res. Sec. Hac. Nº 103/13
03/04/13	03/05/13	\$ 1.966.341,24	\$ 20.202,14	\$ 1.986.543,38	18181	8188	Res. Sec. Hac. Nº 146/13
03/05/13	04/06/13	\$ 1.995.028,10	\$ 21.863,32	\$ 2.016.891,42	19069		Res. Sec. Hac. Nº 178/13
04/06/13	04/07/13	\$ 2.026.031,71	\$ 21.231,70	\$ 2.047.263,41	19437	12720/12721	Res. Sec. Hac. Nº 271/13
04/07/13	05/08/13	\$ 2.057.732,66	\$ 23.001,50	\$ 2.080.734,16	20808	15246	Res. Sec. Hac. Nº 322/13
05/08/13	04/09/13	\$ 2.097.527,13	\$ 21.980,93	\$ 2.119.508,06	20477	18889/18890/18891	Res. Sec. Hac. Nº 410/13
04/09/13	04/10/13	\$ 2.130.922,35	\$ 22.330,90	\$ 2.153.253,25	23868	21522	Res. Sec. Hac. Nº 482/13
04/10/13	05/11/13	\$ 2.163.189,74	\$ 24.180,31	\$ 2.187.370,05	24234	24072	Res. Sec. Hac. Nº 546/13
05/11/13	05/12/13	\$ 2.198.001,26	\$ 23.033,85	\$ 2.221.035,11	24538	26525	Res. Sec. Hac. Nº 622/13
		\$ 2.231.397,33		\$ 2.231.397,33	27798	29133	Res. Sec. Hac. Nº 694/13

Aporte Previsional-Peculio, Expte. 93-EC-13							
F. Origen	F. Venc	Capital	Intereses	Monto	Certif.	Nº Libram.	Acto Adm.
27/12/12	28/01/13	\$ 465.883,30	\$ 4.946,02	\$ 470.829,32	15548		Res. Sec. Hac. Nº 650/12
28/01/13	27/02/13	\$ 489.314,44	\$ 5.027,20	\$ 494.341,64	15903	3408	Res. Sec. Hac. Nº 37/13
27/02/13	03/04/13	\$ 513.052,72	\$ 6.149,60	\$ 519.202,32	17280	5766	Res. Sec. Hac. Nº 101/13
03/04/13	03/05/13	\$ 539.270,76	\$ 5.540,45	\$ 544.811,21	18171	8190	Res. Sec. Hac. Nº 149/13
03/05/13	04/06/13	\$ 565.450,47	\$ 6.196,72	\$ 571.647,19	19070	10664	Res. Sec. Hac. Nº 180/13
04/06/13	04/07/13	\$ 592.946,56	\$ 6.213,76	\$ 599.160,32	19438	12723	Res. Sec. Hac. Nº 272/13
04/07/13	05/08/13	\$ 621.420,97	\$ 6.946,29	\$ 628.367,26	20809	15244	Res. Sec. Hac. Nº 321/13
05/08/13	04/09/13	\$ 650.005,75	\$ 6.811,70	\$ 656.817,45	20478	18893	Res. Sec. Hac. Nº 409/13
04/09/13	04/10/13	\$ 678.041,08	\$ 7.105,50	\$ 685.146,58	23871	21523	Res. Sec. Hac. Nº 484/13
04/10/13	05/11/13	\$ 706.503,86	\$ 7.897,36	\$ 714.401,22	24235	24074	Res. Sec. Hac. Nº 548/13
05/11/13	05/12/13	\$ 780.656,00	\$ 8.180,85	\$ 788.836,85	24637	26537/26523	Res. Sec. Hac. Nº 623/13
		\$ 822.274,08		\$ 822.274,08	27800	29135	Res. Sec. Hac. Nº 695/13

Obra Social-Peculio, Expte. 94-EC-13							
F. Origen	F. Venc	Capital	Intereses	Monto	Certif.	Nº Libram.	Acto Adm.
27/12/12	28/01/13	\$ 238.503,58	\$ 2.532,06	\$ 241.035,64	15550		Res. Sec. Hac. Nº 648/12
28/01/13	27/02/13	\$ 250.028,39	\$ 2.568,78	\$ 252.597,17	15882	3409	Res. Sec. Hac. Nº 37/13
27/02/13	03/04/13	\$ 261.699,92	\$ 3.136,81	\$ 264.836,73	17279	5765	Res. Sec. Hac. Nº 102/13
03/04/13	03/05/13	\$ 274.599,84	\$ 2.821,23	\$ 277.421,07	18172	8189	Res. Sec. Hac. Nº 147/13
03/05/13	04/06/13	\$ 287.461,71	\$ 3.150,27	\$ 290.611,98	19071	10665	Res. Sec. Hac. Nº 179/13
04/06/13	04/07/13	\$ 300.973,71	\$ 3.154,04	\$ 304.127,75	19440	12122	Res. Sec. Hac. Nº 273/13
04/07/13	05/08/13	\$ 314.957,14	\$ 3.520,62	\$ 318.477,76	20810	15245	Res. Sec. Hac. Nº 320/13
05/08/13	04/09/13	\$ 329.004,50	\$ 3.447,79	\$ 332.452,29	20479	18892	Res. Sec. Hac. Nº 408/13
04/09/13	04/10/13	\$ 342.777,21	\$ 3.592,12	\$ 346.369,33	23867	21524	Res. Sec. Hac. Nº 483/13
04/10/13	04/11/13	\$ 356.759,25	\$ 3.863,26	\$ 360.622,51	24236	24073	Res. Sec. Hac. Nº 547/13
04/11/13	05/12/13	\$ 392.854,44	\$ 4.116,90	\$ 396.971,34	24539	26524/26526	Res. Sec. Hac. Nº 624/13
		\$ 413.238,04		\$ 413.238,04	27799	29134	Res. Sec. Hac. Nº 696/13

I.2.3. Créditos.

El rubro créditos expuesto en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro Nº 6.2) por la suma de \$13.139.151,30; se encuentra compuesto de la siguiente manera:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".

69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Créditos	\$13.139.151,30
Anticipos Otorgados	\$4.623.615,59
Otros Créditos	\$8.515.535,71

I.2.3.1 Anticipos otorgados.

El rubro "anticipos otorgados", expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$4.623.615,59, según el Balance General al 31-12-13 se encuentra compuesto por:

Adelantos a Proveedores y Contratistas	\$2.739.918,89
Anticipos con cargo a rendir	\$1.361.375,00
Anticipos de coparticipación	\$321.318,98
Anticipos de haberes	\$201.002,72
Anticipos otorgados	\$4.623.615,59

I.2.3.1.1 Anticipos con cargo a rendir.

I.2.3.1.1.1 Procedimientos de control efectuados.

En virtud del informe siga F3FHD – Listado de anticipos con cargo a rendir Ejercicio 2013, remitido en soporte digital como documentación complementaria del Expediente N° 3321-EC-2014 "S/Cuenta General de Inversión Consolidada – Ejercicio 2013 – Administración Pública Provincial", se efectuaron los siguientes controles:

- Verificación en el sistema siga TCP de la existencia de intervención preventiva y/o posterior, por parte de este órgano de control en los expedientes de anticipos con cargo a rendir .
- De aquellos expedientes que contaron con la intervención mencionada en el punto anterior, se constato la coincidencia del monto objeto de intervención por parte de este Tribunal con el expuesto en el informe siga F3FHD como rendido y devoluciones.
- Asimismo, de aquellos expedientes que contaron con la intervención de este órgano de control, se constato si los mismos fueron observados o no. Caso afirmativo, se corroboro si las mismas fueron subsanadas o no.
- Cotejo del saldo de anticipos con cargo a rendir pendiente de rendición con el informe siga B3CCA.
- Cotejo del monto informado como "Total de aperturas" y "Total pagados" con el expuesto en el informe siga B3CI.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

I.2.3.1.1.2 Conclusiones.

De la verificación del informe siga F3FHD – Listado de anticipos con cargo a rendir Ejercicio 2013, remitido en soporte digital puede visualizarse que la suma pendiente de rendición al cierre correspondiente a la totalidad de anticipos con cargo a rendir otorgados en el ejercicio 2013 asciende a \$160.000,00, representando esta cifra el 7,69% del monto total pagado. Asimismo, y dada la diferencia entre el monto expuesto como anticipos con cargo a rendir por la suma de \$1.361.375,00 y el monto pendiente de rendición al cierre, se evidencia la existencia de saldos de anticipos con cargo a rendir de ejercicios anteriores por \$1.201.375,00. Por todo lo antes expuesto, se verifica un incumplimiento al plazo de rendición establecido en la Resolución C.G. N° 18/12 Anexo I Punto V.

Por otra parte, de los procedimientos de control efectuados, se ha verificado que el 69,56% de los anticipos fue remitido para control a éste Tribunal de Cuentas (\$1.693.139,98), mientras que el 30,44% no fue remitido a este órgano de control (\$741.000,00). Asimismo, de los expedientes de anticipos con cargo a rendir remitidos para control, se ha constatado que el 74,23%, esto es \$1.256.895,01, fueron intervenidos mediante Actas de Constatación, observándose el incumplimiento a la Resolución de Contaduría General N° 18/12 que aprueba los procedimientos de utilización de los Anticipos con cargo a rendir.

I.2.3.2 Otros Créditos.

El rubro "Otros créditos", expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$8.515.535,71, según el Balance General al 31-12-13 se encuentra compuesto por:

Gastos Pagados por adelantado		\$6.005.627,24
Debitos bancarios pendientes de conciliación	\$100.555,48	
Gastos pendientes de compensación	\$5.905.071,76	
Depositos realizados en garantía		\$56.000,00
Otros Créditos a cobrar		\$2.453.908,47
Otros Créditos		\$8.515.535,71

En relación a la cuenta "Débitos Bancarios Pendientes de Conciliación" por la suma de \$100.555,48, se ha verificado su coincidencia con el saldo informado al cierre del ejercicio anterior. Según lo informado mediante Nota N° 845/13 dicho saldo "proviene de los importes cargados en ejercicios anteriores al ejercicio 2009

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.
inclusive, dejando asentado en esta cuenta los montos debitados de la CUT con la
finalidad que no queden montos sin conciliar.”*

Con respecto a la cuenta Gastos Pendientes de Compensación por la suma de \$5.905.071,76, según lo informado mediante Nota N° 845/13 dicho saldo *“proviene de ejercicios anteriores por recursos registrados dentro de regalías incluidas en las declaraciones juradas, que no fueron percibidas por tener correspondencia a las notas de créditos por gastos de combustibles. Es decir que se registro el recurso de las declaraciones juradas quedando pendientes la registración del gasto del combustible, ya descontado de las regalías.”*

En relación a la cuenta Depósitos Realizados en Garantía por la suma de \$56.000,00, se ha verificado su coincidencia con el saldo informado al cierre del ejercicio anterior.

Con respecto a la cuenta Otros Créditos a Cobrar por la suma de \$2.453.908,47, se ha verificado en el Balance de Sumas y Saldos al 31/12/13 lo siguiente:

Saldo de Otros creditos a cobrar al 31-12-12	\$13.100.692,45
Incrementos del ejercicio 2013	\$44.870.794,69
Disminuciones del ejercicio 2013	(\$55.517.578,67)
Saldo de Otros creditos a cobrar al 31-12-13	\$2.453.908,47

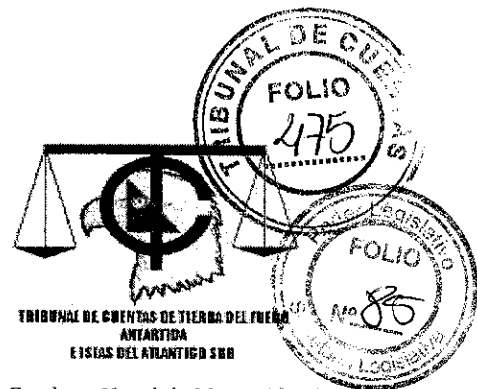
Con respecto a los incrementos de “Otros créditos a cobrar” en el ejercicio bajo análisis, se ha verificado en el informe siga F3BB – Libro Mayor por cuenta individual que los mismos se originan en la Retención de coparticipación – Banco de Valores de Enero/13 a Mayo/13, siendo ello coincidente con lo informado en el ejercicio 2012 mediante Nota N° 845/13. Por otra parte, las disminuciones de “Otros créditos a cobrar” según el informe siga mencionado se originan en concepto de Generación de movimientos manual por ingreso y Baja créditos Banco de Valores (2005 a 2012).

No obstante, se deja constancia que no se ha analizado los valores de alta y baja de la cuenta “Otros Créditos a Cobrar” atento que no contamos con la documentación respaldatoria necesaria. En honor a la brevedad reiteramos lo ya expresado en el Informe Contable N° 234/13 Letra TCP-PE.

Cabe mencionar que el saldo de “Otros Créditos a Cobrar” incluye el saldo del subsidio reintegrable otorgado a la empresa AUDIVIC S.A. en el ejercicio 2011,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
registrado en el ejercicio 2012, bajo el Expediente N° 15439-EC-2011 caratulado:
"Subsidio reintegrable a favor de la empresa AUDIVIC S.A."

Mediante el Decreto Provincial N° 2183/11 fue otorgado un subsidio reintegrable a la firma por la suma de \$2.146.082,00, destinado exclusivamente al pago a cuenta de haberes de los trabajadores dependientes de la empresa, estableciendo un periodo de gracia de 6 meses y una posterior cancelación en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 89.420,80.

El expediente mencionado fue intervenido en el marco del control posterior mediante Acta de Constatación N° 20/14 Letra TCP-PE, observándose lo siguiente:

1. No se verifica el cumplimiento del artículo 3° Decreto Provincial N° 2183/11 de fecha 22-09-11, cuyo plazo venció en el mes de marzo 2013, dado que, con fecha 22/09/2011 se procedió al débito de la CUT del monto de \$2.146.082. Observando inacción por parte del Estado para hacer cumplir dicho Decreto, lo cual provocaría una disminución injustificada del patrimonio público.
2. No se verifica el cumplimiento del artículo 4° Decreto Provincial N° 2183/11 que establece: "Instruir al Ministerio de Economía para efectuar las acciones tendientes a materializar el subsidio reintegrable otorgado por el Art.1°."

A la fecha del presente informe, aún no se ha recepcionado descargo alguno por parte del cuentadante.

TITULO II: Pasivo.

En honor a la brevedad, nos remitimos a lo indicado en el CAPITULO III En relación a la deuda.

TITULO III: Ingresos y egresos presupuestarios.

En relación a las cifras expuestas en los recursos y gastos presupuestarios, remitirse a lo indicado en el CAPITULO I – ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS y CAPITULO II – ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS.

Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
(Cuadro 7.2), con el monto ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro al 31/12/13 (Cuadro N° 2), arrojando resultados favorables (\$5.316.026.646,49).

Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/13 (Cuadro 7.2), con el monto total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/13 (Cuadro N°1), arrojando un resultado positivo (\$4.717.699.130,21).

TITULO IV: Ingresos y egresos No Presupuestarios.

En información complementaria adjunta al Expediente N° 3321-EC-2014 a fs. 114, fue agregado el detalle de los siguientes conceptos:

II. b. Ingresos – No Presupuestarios

Fondos de Terceros

Otros

III.b. Egresos – No Presupuestarios

Fondos de Terceros

Otros

Se ha solicitado mediante Nota Externa N° 1003/14 Letra: TCP-PE obrante a fs. 1003 la apertura de los rubros contables de los Ingresos No Presupuestarios y Egresos No Presupuestarios.

Ingresos No Presupuestarios	\$1.185.153.708,82
Fondos de Terceros	\$101.343.443,20
Otros	\$1.083.810.265,62

Egresos No Presupuestarios	\$1.705.873.091,10
Fondos de Terceros	\$98.566.377,87
Otros	\$1.607.306.713,23

CAPITULO VI - EN RELACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL.

VI.I. Requerimientos cursados e información recabada.

- Nota Externa N° 116/2014 Letra: T.C.P. - Deleg. P.E. obrante a fs. 1011/1012.
- Nota Externa N° 208/2014 Letra: T.C.P. - Deleg. P.E. obrante a fs. 1013.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- Nota N° 07/14 Letra: Sec. Gral., obrante a fs. 1014, a la cual se adjunta Nota N° 4/2014 Letra SPyP (fs.1015), Nota Interna M. ED. (U.M.) N° 905/14 (fs. 1016/1022) y Nota N° 889/14 Letra: S.G.R.H. (fs. 1023/1033)
- Nota Externa N° 805/14 Letra: T.C.P. - Deleg. P.E. obrante a fs. 1046.
- Nota N° 3828/2014 Letra: S.G.R.H., obrante a fs. 1047.
- Nota Externa N° 937/14 Letra: T.C.P. - Deleg. P.E. obrante a fs. 1048.
- Nota N° 117/2014 Letra: D.G.P., obrante a fs. 1049/1059, a la que se adjunta Nota N° 26/14 Letra S.P.yP.

VI.II. Procedimientos de control efectuados.

- Requerimiento de información cursado a la Secretaria General de Gobierno.
- Cotejo del numero total de cargos de planta de personal permanente y no permanente al 31-12-13 según información provista por la Secretaria General de Gobierno con lo establecido en el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 905.
- Requerimiento de información a la Auditora Fiscal C.P. María José Furtado a cargo de la Auditoria de Haberes según Expediente TCP-PR N° 322/2013 caratulado: "S/Planificación de Auditoria de Haberes".

VI.III. Conclusiones.

La información relativa a la planta de personal no fue suministrada por la Contaduría General de la Provincia en la Cuenta General del Ejercicio 2013. Sin perjuicio de ello, cabe resaltar que éste Organismo de Control está llevando a cabo en el Poder Ejecutivo una auditoria especial en el marco del Expediente TCP-PR N° 322/2013 caratulado: "S/Planificación de Auditoria de Haberes", como ya fuera informado en el inciso 1 Gastos en Personal.

Por otra parte, los procedimientos de control efectuados arrojaron los siguientes resultados:

- Conforme la información suministrada por la Secretaría de Presupuesto y Planificación, se concluye que se ha respetado el límite establecido en la Ley Provincial N° 905 art. 9° que establece: "*Fijase en nueve mil ciento treinta y nueve (9.139) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, del Poder Ejecutivo, exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2013...*"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.

Vacantes autorizadas	8894
Vacantes en espera de autorización	33
Vacantes reservadas	212
Total cargos	9139

- De la información proporcionada, surge que la incorporación de personal a planta permanente fue de 194 personas y a planta transitoria de 68 personas, conforme la siguiente distribución:

Cantidad de Agentes ingresados al Poder Ejecutivo Provincial- Año 2013	
	Cantidad
Planta Permanente	194
Planta No Permanente	68
Gabinete	58
Contratados	0
Transitorios	10
Total	262

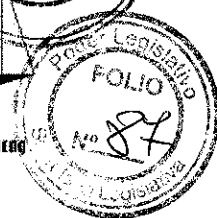
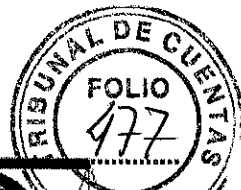
- Del análisis del destino de las vacantes cubiertas durante el ejercicio 2013 es posible verificar que 135 se han destinado al Ministerio de Salud y las restantes 127 vacantes han sido destinadas a otras reparticiones del Poder Ejecutivo; a saber:

Dependencia	Situación de Revista			Total	% S/total de designaciones
Ministerio o Secretaría	Planta Permanente	Planta No Permanente			
		Transitorio	Gabinete		
Ministerio de Economía	5	0	9	14	5,34%
Ministerio de Educación	17	1	2	20	7,63%
Ministerio de Gobierno J. Y S.	0	0	6	6	2,29%
Ministerio de Industria e Innovación Productiva	1	3	3	7	2,67%
Ministerio de Obras y S.P.	3	0	1	4	1,53%
Ministerio de Salud	125	6	4	135	51,53%
Ministerio de Trabajo	0	0	1	1	0,38%
Ministerio Desarrollo Social	11	0	5	16	6,11%
Ministerio Jefatura de Gabinete	2	0	13	15	5,73%
Sec. Dep. Inmediata Gobernador	0	0	1	1	0,38%
Secretaría Gral. de Gobierno	16	0	7	23	8,78%
Secretaría Desarrollo Sustentable y A.	6	0	2	8	3,05%
Secretaría Energía e Hidrocarburos	0	0	1	1	0,38%
Secretaría de Derechos Humanos	1	0	1	2	0,76%
Secretaría Legal y Técnica	7	0	1	8	3,05%
Secretaría Rep. Oficial Gob.	0	0	1	1	0,38%
TOTAL INCORPORACIONES 2013	194	10	58	262	100,00%

- Si bien fue solicitado el número de cargos ocupados al cierre del ejercicio en cada jurisdicción del Poder Ejecutivo, discriminando en planta permanente y



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
no permanente (personal de gabinete, contratado y transitorio), con la información brindada no ha sido posible determinar la cantidad de personal de gabinete por responsable presupuestario. Sin perjuicio de ello, del cuadro "Distribución de cargos ocupados por funcionarios y personal de gabinete por categoría y período mensual" surge que a Diciembre de 2013 existía un total de 371 vacantes asignadas a estos cargos, las que representan el 4,06% del total (9139) cumpliendo así con lo normado por el Artículo 1º de la Resolución M.E. N° 664/12.

- En relación al escalafón docente, del análisis de la información brindada por el Secretario de Control de Gestión del Ministerio de Educación, se concluye lo siguiente:
 1. Las horas cátedras informadas, superan en más del 6% a las horas cátedras autorizadas para el ejercicio 2013; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 905, que reza: " ...Estímanse en seiscientos noventa y cinco mil (695.000) la cantidad de horas cátedras destinadas a otorgarse para el Ejercicio 2013".
 2. El número total de cargos de planta de personal perteneciente al escalafón docente ha respetado el límite establecido en la Ley Provincial N° 905 Artículo 14 que establece: "Fíjase en cinco mil ochocientos cuarenta (5.840) el número total de cargos de la planta de personal perteneciente al escalafón docente..."

Período	Cargos	Horas Cátedra
Enero	4.959	60.157
Febrero	4.961	60.937
Marzo	4.617	56.767
Abril	4.824	56.709
Mayo	4.948	58.378
Junio	5.022	59.606
Julio	5.117	61.837
Agosto	5.119	62.312
Septiembre	5.194	64.541
Octubre	5.208	65.669
Noviembre	5.296	66.139
Diciembre	5.270	64.355
Total		737.407

Atento a que el módulo de administración de vacantes en SIGA no permite realizar consultas de información histórica, se debería sugerir a la Secretaría de Presupuesto y Planificación la adecuación del mismo a fin de que sea posible

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".

77

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.
realizar el análisis de la evolución de la vacantes aprobadas, ocupadas, reservadas y libres.

Asimismo, durante el ejercicio 2013, de la labor efectuada en ésta delegación, se constata que aún persiste la suscripción de contratos de locación de servicios, los cuales generalmente provienen de la renovación de contratos ya existentes en años anteriores, y atentan en su gran mayoría, con lo establecido en la Constitución de la Provincia, Art. 73 inciso 2.

CAPITULO VII - EN RELACIÓN A LOS BIENES DE USO.

El presente título abarca el análisis de la información presentada por el Poder Ejecutivo en relación a los Bienes de Uso en el soporte digital agregado al Expediente N° 3321-EC-2014, a saber:

- Bienes de Uso sin inventariar.
- Cuadro Bienes de Uso.
- Cuadro Bienes Intangibles.
- Bienes inventariados.
- Devengado detallado Inciso 4.
- Información complementaria de Contabilidad Patrimonial del Poder Ejecutivo.

1. Requerimiento cursado e información recabada.

- Nota Externa N° 948/2014 Letra TCP-PE obrante a fs. 1069/1070.
- La respuesta fue remitida mediante Nota N° 674/14 Letra: Cont. Gral. obrante a fs. 1071/1072.

2. Análisis de la información presentada.

Bienes de Uso sin Inventariar.

De la revisión del informe H3AA – Bienes de Uso sin inventariar por la suma de \$4.404.722,69, se ha verificado que aún existen bienes sin inventariar que fueron dados de alta en el año 2011 y 2012, significando ello que se encuentra pendiente la intervención de la compra por la Dirección de Patrimonio dependiente de la Contaduría General, para verificar la conformidad de la recepción de los mismos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."

Total Bienes sin inventariar al 31-12-13	\$4.404.722,69
Correspondiente al Ejercicio 2011	\$19.256,05
Correspondiente al Ejercicio 2012	\$1.032.065,37
Correspondiente al Ejercicio 2013	\$3.353.401,27

Cuadro de Bienes de Uso.

El cuadro bajo análisis expone por rubro el saldo contable de los mismos, con identificación de los bienes existentes al cierre, indicando los saldos al inicio del ejercicio, los aumentos y/o disminuciones sufridas por ventas y bajas durante el ejercicio y el saldo al cierre, sin considerar las amortizaciones acumuladas al momento de la medición.

Asimismo, el Poder Ejecutivo expresa en la información complementaria que los bienes son incorporados al patrimonio aún cuando no tengan el cargo patrimonial ni estén inventariados.

Por otra parte, se ha cotejado el saldo al cierre del ejercicio, coincidente con el resultado neto del cuadro Bienes de Uso al 31/12/13, con el saldo contable del rubro Bienes de Uso expuesto en el Balance General al 31/12/13 por la suma de \$242.286.034,38.

Habiéndose detectado en el Cuadro Bienes de Uso que la columna correspondiente a aumentos por \$95.004.700,28 no era coincidente con el monto devengado por \$101.930.731,90 plasmado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N° 8), fue solicitada información respecto a esta diferencia mediante Nota Externa N° 948/14 Letra TCP-PE obrante a fs. 1069 La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 674/2014 Letra Cont. Gral. obrante a fs. 1071, ofreciendo un descargo amplio sin especificar los ajustes concretamente.

Cuadro de Bienes Intangibles.

El cuadro bajo análisis expone el saldo contable de los mismos, con identificación del saldo al inicio del ejercicio, los aumentos y/o disminuciones sufridas por ventas y bajas durante el ejercicio y el saldo al cierre, sin desagregar el rubro en los distintos tipos de bienes.

El Poder Ejecutivo expresa en la información complementaria que los bienes son incorporados al patrimonio aún cuando no tengan el cargo patrimonial ni estén inventariados.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Mediante Nota N° 674/14 Letra Cont. Gral. obrante a fs. 1071, fue informado que la segregación del rubro se encuentra en el soporte magnético que acompaña al Expediente N° 3321-EC-2014 en los acápites bienes inventariados y sin inventariar – código presupuestario 480 y 481.

No obstante, se ha verificado en el sistema siga F1A – Plan de Cuentas que no existe desagregación alguna, por lo que la exposición del rubro resulta poco clara, no identificándose los bienes que lo componen.

Por otra parte, se ha cotejado el saldo al cierre del ejercicio, coincidente con el resultado neto del cuadro Bienes Intangibles al 31/12/13, con el saldo contable del rubro Activos Intangibles expuesto en el Balance General al 31/12/13 por la suma de \$953.158,60.

Bienes Inventariados.

El informe siga H3AB – Bienes por número de inventario al 31/12/13 por la suma de \$52.882.832,95 muestra los bienes que al 31/12/2013 fueron incorporados al patrimonio (excepto por los bienes inmuebles) del Poder Ejecutivo, exponiendo la descripción del mismo, clasificación presupuestaria, expediente de adquisición e importe.

Cabe recordar que los bienes existentes con anterioridad a la implementación del Módulo de Inventario en el sistema SIGA, están valuados a \$1.

En virtud de todo expuesto en relación a los Bienes de Uso e Intangibles, al no poder determinarse el valor residual al cierre, ni tampoco haberse efectuado la pertinente toma de inventario a efectos de verificar la razonabilidad de la información aportada por el ente, no ha sido posible emitir opinión al respecto.

CAPITULO VIII - EN RELACIÓN A LOS JUICIOS PENDIENTES.

Conjuntamente con el expediente de la Cuenta General de Inversión Consolidada - Ejercicio 2013 – Administración Pública Provincial, se adjunta copia de la Nota FE 297/14 DE CARACTER RESERVADO, de fecha 09/05/2014, suscripta por el Fiscal de Estado Dr. Virgilio J. MARTINEZ DE SUCRE, la cual detalla los juicios contra la Provincia que se encuentran con sentencia firme con pagos pendientes al 31/12/13, así como también aquellos que tienen alta probabilidad de que se dicte un fallo de condena en el presente ejercicio, indicando



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
en cada caso el importe de cada uno de ellos, "sin incluir información que permita
realizar la incorporación contable de las previsiones del caso".

CAPITULO IX- OTRAS CONSIDERACIONES.

IX.1) FIDEICOMISO AUSTRAL - Acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la Provincia de Tierra del Fuego.

En relación al análisis de las transferencias efectuadas en concepto de aportes fiduciarios al Fideicomiso Austral mediante Nota Externa N° 516/14 obrante a fs. 1075 fue solicitado al Ministerio de Infraestructura y Obras la remisión del Expediente N° 1648-OP-2012 caratulado: "APORTES A LA CUENTA FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO AUSTRAL" cuyo monto devengado \$ 72.560.394,83 representa el 99,14 % del monto total ejecutado del inciso 6, verificándose que el mismo es coincidente con el comprobante de imputación presupuestaria, transferencias de fondos y resoluciones del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos; todos obrantes en el expediente y con el listado de devengado detallado inciso 6 Informe SIGA B3IL (comprobante N° 00193). A saber:

Transferencia recibida Cuenta N° 5350042532 Banco Nación	Fecha Transf.	Resolución MIOYSP N°	Transferencia efectuada a la C/C fiduciaria N° 659030543/7 Banco Nación	Fecha	Orden de Pago N°
\$8.146.247,78	15/01/13	020/13	\$29.946.214,55	22/01/13	76/2013
\$21.799.966,77	15/01/13	021/13			
\$1.630.313,86	25/02/13	050/13	\$1.630.313,86	5/03/13	3002/2013
\$2.280.800,98	27/06/13	220/13	\$7.312.215,39	5/07/13	17660/2013
\$3.337.193,70	27/06/13	219/13			
\$1.694.220,71	28/06/13	218/13			
\$915.239,86	5/09/13	322/13	\$915.239,86	16/09/13	29282/2013
\$9.153.758,78	30/09/13	376/13	\$9.153.758,78	7/10/13	31278/2013
\$1.248.332,18	21/10/13	432/13	\$1.248.332,18	29/10/13	35337/2013
\$6.321.858,02	28/10/13	441/13	\$6.321.858,02	7/11/13	36120/2013
\$3.339.617,70	28/11/13	485/13	\$3.339.617,70	6/12/13	41794/2013
\$10.036.340,52	26/12/13	521/13			47551/2013
\$2.656.503,97	26/12/13	520/13			47553/2013
\$72.560.394,83			\$59.867.550,34		

Asimismo, se ha corroborado la coincidencia de las transferencias efectuadas a la cuenta corriente fiduciaria N° 659.030.543/7 denominada

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.
“Fideicomiso Administrativo Fideicomiso Austral” a favor de Nación Fideicomiso S.A. con el informe siga B3IN columna Pagado.

Por otra parte, se ha verificado la inclusión al cierre del ejercicio de las ordenes de pago N° 47551 y 47553 dentro de las obligaciones del tesoro bajo el N° 295y 294 respectivamente; siendo efectuada la transferencia a Nación Fideicomiso S.A. el 03-01-2014.

Por ultimo, se ha cotejado el monto expuesto en el informe Siga B3OBC – recursos - partida 03.05.06.02.01 - Fuentes Financieras - Otras Documentos a Cobrar LP Acuerdo Prom. Inver. Y Des. PTDF Fideicomiso (\$72.560.394,83) correspondiente a las transferencias de fondos, con el monto devengado en el inciso 6 por este concepto, arrojando ello resultado favorable.

IX. 2) FONDO FEDERAL SOLIDARIO - Decreto Nacional N° 206/2009.

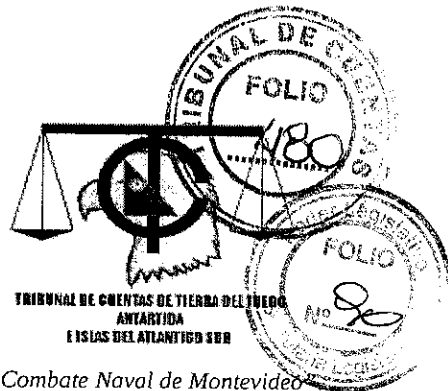
IX.2.1. Marco Legal.

El marco legal se encuentra definido por las siguientes normas:

- **Decreto P.E.N. N° 206/09**, por medio del cual se crea el Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.
- **Decreto Provincial N° 636/09**, en virtud del cual la Provincia se adhiere en todos sus términos al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/09.
- **Resoluciones Ministerio de Economía N° 209/09 y 210/09**, por las que se autoriza la apertura de dos (2) cuentas corrientes en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominadas “Fondo Federal Solidario, Dto. Pcial. 636/09-pagadora-M.E.” Cta. Cte. N° 1710714/1, y “Fondo Federal Solidario, Dto. Pcial. 636/09-recaudadora-M.E.” Cta. Cte. N° 1710715/8, respectivamente.
- **Resolución Ministerio de Economía N° 299/07**, reglamentaria del sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.).
- **Decreto Provincial N° 171/12**, el cual modifica el art. 5° del Decreto Provincial N° 636/09; facultándose al Ministerio de Economía, para que



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
proceda a solicitar y recepcionar de parte de los Municipios adheridos al programa del Fondo Federal Solidario, rendiciones de manera mensual y un certificado emitido trimestralmente por el organismo de control externo, que sea de su competencia, en donde se indique la correcta aplicación de los fondos percibidos.

IX.2.2. Procedimientos de verificación empleados y resultados obtenidos.

- Comparación de la información obtenida del MECON <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/ssrp/informacion/index.php> con la registración efectuada en el sistema informático siga reporte B3OBC - Recurso 02.02.02.01.10, arrojando resultados favorables, verificándose los siguientes datos:

Mes	Informe siga B3OBC / Mecon
01/12	\$2.378.968,37
02/12	\$2.962.852,32
03/12	\$6.011.668,13
04/12	\$21.735.170,91
05/12	\$12.437.768,32
06/12	\$9.032.937,77
07/12	\$13.438.167,53
08/12	\$17.338.652,72
09/12	\$13.094.819,41
10/12	\$8.750.423,05
11/12	\$3.971.283,22
12/12	\$3.711.829,47
Total	\$114.864.541,22

- Aplicación sobre los recursos recibidos por la Provincia proveniente del Fondo Federal Solidario (Recurso 02 02 02 01 10) del porcentaje de distribución establecido en el Artículo 5° del Decreto Provincial N° 636/09, esto es 70% para la Provincia y el 30% restante distribuido entre los Municipios, en la proporción establecida en las normas vigentes para la distribución de recursos coparticipables nacionales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Distribución Ejercicio 2013

Mes	Tesorería Gobierno Prov	Municipalidad Ushuaia	Municipalidad Río Grande	Municipalidad Tolhuin
01/12	\$1.665.277,86	\$333.531,37	\$333.531,37	\$46.627,78
02/12	\$2.073.996,62	\$415.391,90	\$415.391,90	\$58.071,91
03/12	\$4.208.167,69	\$842.835,87	\$842.835,87	\$117.828,69
04/12	\$15.214.619,64	\$3.047.270,97	\$3.047.270,97	\$426.009,35
05/12	\$8.706.437,82	\$1.743.775,12	\$1.743.775,12	\$243.780,26
06/12	\$6.323.056,44	\$1.266.417,88	\$1.266.417,88	\$177.045,58
07/12	\$9.406.717,27	\$1.884.031,09	\$1.884.031,09	\$263.388,08
08/12	\$12.137.056,90	\$2.430.879,12	\$2.430.879,12	\$339.837,59
09/12	\$9.166.373,59	\$1.835.893,68	\$1.835.893,68	\$256.658,46
10/12	\$6.125.296,14	\$1.226.809,31	\$1.226.809,31	\$171.508,29
11/12	\$2.779.898,25	\$556.773,91	\$556.773,91	\$77.837,15
12/12	\$2.598.280,63	\$520.398,49	\$520.398,49	\$72.751,86
Total	\$80.405.178,85	\$16.104.008,71	\$16.104.008,71	\$2.251.345,00

- Comparación de los importes obtenidos en el punto anterior con el monto devengado por proveedor según informe siga B3BB Proveedor 26627, 29515 y 30621, arrojando resultados favorables.
- Determinación del monto no pagado al 31/12/2013 en concepto del Fondo Federal Solidario correspondiente a la liquidación de recursos del 16/10/13 en adelante para cada uno de los proveedores:

Fondo Federal Solidario No pagado al 31/12/2013

Municipalidad Ushuaia	Municipalidad Río Grande	Municipalidad Tolhuin
\$1.769.679,15	\$1.769.679,15	\$247.401,65

IX.2.2.1. Verificación sobre movimientos financieros referidos a transferencias.

Los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario ingresan a través de la cuenta corriente N° B.C.R.A 268, que posee el Banco Tierra del Fuego en dicha entidad financiera, posteriormente el B.T.F. acredita los fondos a la cuenta corriente N° 1710587/9, código SIGA (170) denominada CUT, la cual hace las veces de cuenta recaudadora para este recurso. Posteriormente, se transfieren los fondos a la cuenta corriente pagadora N° 1710714/1 Fondo Fed. Solidario – Decreto Provincial 636/09- PAGADORA" (código 285) denominada Fdo. Federal Solidario DP 636/09, cuenta corriente pagadora N° 1710784/4 Fondo de Infraestructura educativa Decreto 636/09 (código 342), cuenta corriente pagadora N° 3710181/1 Fondo Infraestructura sanitaria HRRG (código 330) y cuenta corriente pagadora N° 1710777/6 Fondo Infraestructura sanitaria HRU (código 329).

Respecto de las sumas recaudadas en el ejercicio 2013 del Fondo Federal Solidario correspondiente a la Tesorería General de la Provincia (Proveedor 26603), se ha verificado a través del reporte siga K3KAC la registración de los fondos que,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
efectivamente se han transferido a la cuenta corriente pagadora N° 1710714/1 durante el ejercicio bajo análisis.

Asimismo, se ha constatado en el reporte SIGA D3C – Extracto bancario, las acreditaciones libramientos (código 521) en la cuenta corriente bancaria pagadora, N° 1710714/1 (código 285) denominada "Fdo. Federal Solidario DP 636/09", por la suma de \$72.384.999,87, siendo coincidente con lo informado en el reporte siga K3KAC.

F.F.S.recaudado en el ejercicio 2013	\$63.897.835,75
F.F.S.recaudado en años anteriores	\$8.487.164,21
Total transferido a la cuenta pagadora	\$72.384.999,96

En base a lo anterior, puede concluirse que de los \$80.405.178,80 que le corresponden a la Tesorería General de la Provincia en concepto de F.F.S. recaudado en el año 2013, solo se ha transferido a la cuenta corriente pagadora N° 1710714/1, específicamente aperturada al efecto, la suma de \$63.897.835,75.

En virtud de lo expuesto, dado que los fondos son transferidos a las Municipalidades y a la propia cuenta bancaria pagadora del Poder Ejecutivo desde la Cuenta Única del Tesoro, se concluye que los fondos cuya acreditación no fue verificada (\$16.507.343,05) se encuentran formando el saldo de dicha cuenta.

Mediante Nota N° 518/14 Letra Tes. Gral. - Conciliaciones adjunta a fs. 1079/1080, la Tesorera General C.P.N. Daniela A. CASTRO, en respuesta a la Nota Externa N° 905/14 Letra T.C.P.-P.E. obrante a fs. 1078, nos informa el detalle del saldo de la cuenta escritural del Fondo Federal Solidario al 31-12-13:

Saldo Escritural al 31-12-12	\$92.085.785,23
Devolucion de libramientos	(\$28.364,68)
Distribucion correspondiente a Tesoreria General F.F.S. 2013	\$80.405.178,80
Transferido a la cuenta pagadora 1710714/1 al 31-12-13	(\$70.626.095,40)
Pendiente de transferencia a los Municipios	\$3.786.759,94
Saldo Escritural al 31-12-13	\$105.623.263,89

Cabe destacar que el monto transferido a la cuenta pagadora informado por la Tesorera General no resulta coincidente con el monto expuesto en el reporte siga K3KAC Proveedor 26603 Tesorería General Fondo Federal Solidario por la suma de \$72.384.999,87, surgiendo una diferencia de \$1.758.904,47.

IX.2.2.2. Verificación sobre la utilización de los fondos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.

Del análisis de los informes siga K3JAA – Libramientos emitidos y D3BA – Libro Banco de la cuenta siga Banco 285 - Fondo Federal Solidario Decreto Provincial N° 636/09 (Cta. Cte. pagadora N° 1710714/1), se verificaron pagos a la Municipalidad de Ushuaia en concepto de Convenio N° 15541 por un monto total de \$4.033.385,00 mediante libramiento 17009 de fecha 18-07-13 y libramiento 21667 de fecha 06-09-13; observándose mediante el Acta de Constatación de Control Posterior N° 22/2014 (05-05-14) el incumplimiento a la **prohibición de utilización de dichos fondos para el financiamiento de gastos corrientes en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 636/09.** Posteriormente, regresan las actuaciones a esta Delegación, habiéndose agregado a fs. 62 descargo suscripto por el Sr. Ministro de Economía de la Provincia, solicitando se levanten las observaciones realizadas considerando la documental agregada y los fundamentos jurídicos alegados.

Luego, mediante Nota Externa N° 968/14 Letra TCP – PE fue solicitada la intervención de la Secretaria Legal y Técnica del Poder Ejecutivo. Sin perjuicio de lo requerido, el Sr. Ministro de Economía nos devuelve nuevamente las actuaciones mediante Nota N° 65/14 sin la intervención solicitada, incorporando nueva documentación, dando origen al Informe Contable N° 211/2014 Letra TCP-PE por el cual fue solicitada la intervención del Área Legal del Tribunal de Cuentas.

IX. 3) Investigaciones Especiales.

Mediante Nota Interna LETRA: T.C.P.-P.E. N° 516/14 obrante a fs. 1090, fue requerido a la Secretaría Contable, listado de investigaciones que se encuentren asentadas en el “Registro de Investigaciones Especiales y Juicios de Residencia”, que pudieran revestir relevancia al momento de analizar la Cuenta General del Ejercicio Poder Ejecutivo Año 2013.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota Interna N° 564/14 Letra TCP-SC obrante a fs. 1091/1093, en la cual se adjunta el listado requerido, destacando las siguientes actuaciones relacionadas con el Poder Ejecutivo:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Expte. 29-12-PR	"S/Intervención solicitada por Fiscalía de Estado en denuncia s/ horas extraordinarias LU 87 TV Canal 11".	Concluida.
Expte. 94-12-PR	"S/ Presentación de la firma Hector Martinez Sosa y Cia S.A."	
Expte. 125-12-VA	"S/Denuncia por irregularidades detectadas en la superposición de designación de cargos de P.G. Coord. De la est. política del Minist. De Desarrollo Social en el ámbito de la D.G.A.F. Periodo 04/06/10 al 24/08/11".	Concluida.
Expte. 280-12-VL	"S/ Denuncia anónima s/ presuntas irregularidades en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia".	Concluida.
Expte. 291-12-PR	"S/ Denuncia presentada por el Sr. José L. Piedra DNI 14.137.543 ref. Demoras por parte Minist. Economía para resolver presentaciones efectuadas por profesionales que revistan escalafón de profesionales universitarios"	Concluida.

IX. 4) Convenio de Suministro de Gas de Regalías para su Industrialización registrado bajo el N° 14577.

El presente convenio fue suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego y la firma Tierra del Fuego Energía y Química S.A, aprobado por la Legislatura Provincial mediante Ley N° 828.

Al respecto se ha verificado que la cuenta corriente BTF N° 1710709/7 denominada "BTF Fondo Esp. Ley N° 774 Planta de Metanol" no registra saldo , en razón de haberse transferido el importe de \$ 11.266.089,91 a la cuenta N° 1710587/9 – C.U.T., en virtud de la Resolución M.E. N° 311/12 de fecha 04/04/2012 (importe original \$ \$11.288.189,11 menos \$ 22.100,00 de un embargo).

Del análisis de los expedientes relacionados N° 12286-SH-2010 y N° 4661-EC-2009, surge que similar situación se ha planteado con relación a los otros importes depositados según el siguiente detalle:

a) Deposito realizado a la Cuenta Corriente BTF N° 01710745/5, con fecha 06/07/2010 por un importe de \$ 47.400.000,00.

b) Deposito realizado a la Cuenta Corriente BTF N° 01710745/5, con fecha 15/12/2010 por un importe de \$ 59.843.242,60.

Ambos depósitos fueron transferidos a la cuenta corriente N° 12-103385 abierta al efecto mediante Resolución M. E. N° 1136/10, lo que fuera ratificado por Resolución Sec. Hid. N° 328/10 y luego a la cuenta N° 1710587/9 – C.U.T. en fecha 28/12/10 comprobante SIGA N° 7455; no obrando en el expediente acto administrativo que disponga la transferencia desde la cuenta N° 12-103385 a la C.U.T., ni comprobante N° 7455.

Mediante Nota Externa N° 725/14 Letra: TCP-PE obrante a fs. 1095 fue solicitado al Contador General de la Provincia informe la exposición del pasivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.
generado por los depósitos efectuados por parte de la firma Tierra del Fuego Energía y Química S.A. en el marco del convenio mencionado.

La respuesta fue remitida mediante Nota Cont. Gral. N° 532/14 obrante a fs. 1098/1100, informando que el registro contable del pasivo fue realizado en el ejercicio 2013, por los fondos ingresados en el periodo 2009/2010, realizándose un asiento de ajuste por la suma de \$165.717,94, cuyo origen radica en la registración en exceso del depósito de \$47.400.000,00.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se concluye que la registración del pasivo por un importe de \$196.530.417,30 no solo resulta extemporánea, sino que no se encuentra incluido dentro del stock de deuda al 31/12/13.

Posteriormente, mediante Nota Externa N° 969/14 Letra TCP-PE obrante a fs. 1101 fue solicitado al Contador General de la Provincia informe si los fondos provenientes de dicho convenio se destinaron a los fines establecidos en la Ley Provincial N° 843, Artículo 14.

Al respecto fue recibida la Nota N° 701/14 Letra Cont. Gral. obrante a fs. 1102/1103, informando que los fondos ingresados en 2010 (\$47.400.000,00 y \$ 59.843.242,60) no tenían destino específico, siendo utilizados como fondos de libre disponibilidad y que el depósito por la suma de \$ 11.266.089,91 fue absorbido por el incremento del 1,5% producido durante el año 2011 en los términos del Artículo 14 de la Ley 843..

PARTE III. DICTAMEN.

Como consecuencia de la labor de auditoría practicada en los estados auditados, la cual se detalla minuciosamente en el presente informe, se concluye:

1. **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Poder Ejecutivo al 31.12.13:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el **CAPITULO I – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS, TITULO I: Crédito Aprobado, Modificaciones y Crédito Vigente, TITULO II: Ejecución presupuestaria**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
de gastos y lo indicado en la Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS.

TITULO IV: Alcance de la tarea realizada. Limitaciones.

2. **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondiente al Poder Ejecutivo al 31.12.13:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos, excepto por las salvedades expuestas en el **CAPITULO II – ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, TITULO II - Ejecución Presupuestaria de Recursos II.2.2. Procedimientos de control efectuados y conclusiones de los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y lo indicado en la Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS, TITULO IV Alcance de la tarea realizada. Limitaciones.**
3. **Estado de Deuda Pública Interna, Externa, Directa e Indirecta, correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-13:** En nuestra opinión, el Estado de Deuda Publica, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública, en virtud de lo indicado en la **Parte I – CAPITULO III – EN RELACIÓN A LA DEUDA.**
4. **Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), correspondiente al Poder Ejecutivo, al 31-12-13:** Nos abstenemos de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarnos una opinión sobre el mismo, en virtud de lo indicado en la **Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS, TITULO IV Alcance de la tarea realizada. Limitaciones y lo expresado en el CAPITULO IV - EN RELACIÓN AL ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (BASE PAGADO Y DEVENGADO),** sin perjuicio de la opinión vertida en los puntos 1 y 2 del presente apartado.
5. **Estado de Situación y Movimientos del Tesoro al 31.12.13:** Sobre el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, nos abstenemos de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarnos una opinión sobre el mismo, en virtud de lo indicado en la **Parte I – CONSIDERACIONES PREVIAS,**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

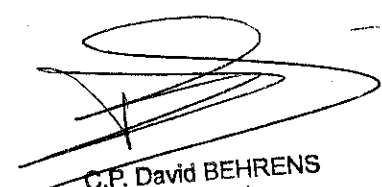
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

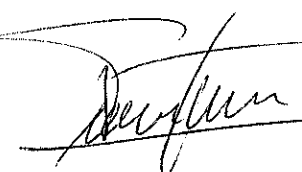
**TITULO IV: Alcance de la tarea realizada. Limitaciones y lo expresado
en el CAPITULO V - EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL
TESORO Y MOVIMIENTOS DEL TESORO .**

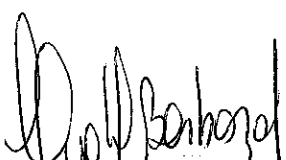
Elevamos a su consideración el expediente bajo análisis, que consta de
fojas útiles, incluido un ejemplar del presente informe con los siguientes Anexos
que forman parte integrante del mismo:

- I: Cuadros Comparativos,
- II: Principales observaciones.
- III: Cuadros Anexos.


C.P. Maria Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

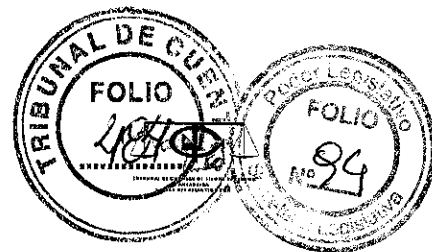

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Leonardo R. BARBOZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I.A.
INFORME CONTABLE N° 218/2014
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS – COMPARATIVO 2012/2013 – PODER EJECUTIVO

Rubro	Descripción rubro	Ejecutado 2012	Ejecutado 2013	VARIACIÓN %
	TOTAL RECURSOS	\$3.875.159.301,83	\$5.316.026.646,50	37,18%
01	RUBRO 01	\$3.703.642.569,60	\$5.050.178.098,05	36,36%
01 01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$2.722.733.388,24	\$3.867.450.125,87	42,04%
01 01 01	Ingresos por rentas	\$24.792.703,84	\$31.770.118,14	28,14%
01 01 02	Ingresos patrimoniales	\$47.659.588,58	\$74.065.367,52	55,40%
01 01 03	Ingresos por producción	\$752.921.945,16	\$1.172.346.131,48	55,71%
01 01 04	Otros tributos	\$550.662,00	\$149.578.589,40	27063,41%
01 01 05	Ingresos por regímenes federales	\$1.755.905.164,51	\$2.295.121.509,06	30,71%
01 01 06	Aportes no reintegrables	\$54.633.998,11	\$39.499.998,12	-27,70%
01 01 07	Ingresos por fondos y programas nacionales	\$86.269.326,04	\$105.068.412,15	21,79%
01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$903.570.296,12	\$1.083.024.871,46	19,86%
01 02 01	Tasas	\$460.975.086,53	\$568.000.275,88	23,22%
01 02 02	Derechos	\$26.324.074,09	\$38.821.011,27	47,47%
01 02 03	Primas	\$114.244,92	\$798.639,85	599,06%
01 02 04	Regalías	\$378.000.827,53	\$441.869.186,31	16,90%
01 02 05	Alquileres	\$64.698,00	\$59.431,50	-8,14%
01 02 06	Multas	\$3.826.578,88	\$6.583.231,05	72,04%
01 02 09	Otros ingresos no tributarios	\$34.264.786,17	\$26.893.095,60	-21,51%
01 04	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM.	\$25.932.285,89	\$30.946.319,53	19,34%
01 04 02	Venta de servicios	\$25.932.285,89	\$30.946.319,53	19,34%
01 06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$2.246.087,92	\$1.096.854,02	-51,17%
01 06 01	Intereses por préstamo	\$1.822.330,33	\$965.489,75	-47,02%
01 06 02	Intereses por depósitos	\$0,00	\$1.990,62	*
01 06 03	Intereses por títulos y valores	\$423.757,59	\$129.373,65	-69,47%
01 07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$49.160.511,43	\$67.659.927,17	37,63%
01 07 01	Del sector privado	\$0,00	\$40.220,00	*
01 07 02	Del sector publico nacional	\$44.963.265,99	\$66.914.923,55	48,82%
01 07 05	Del sector público Provincial y Municipal	\$3.488.891,20	\$0,00	-100,00%
01 07 06	De entidades externas	\$708.354,24	\$704.783,62	-0,50%
02	RUBRO 02	\$98.676.476,62	\$139.020.182,21	40,88%
02 01	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$0,00	\$1.750.587,70	*
02 01 01	Venta de bienes	\$0,00	\$1.750.587,70	*
02 02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$98.676.476,62	\$137.269.594,51	39,11%
02 02 02	Del sector publico nacional	\$98.676.476,62	\$137.269.594,51	39,11%
03	RUBRO 03	\$72.764.002,56	\$126.828.366,24	74,30%
03 04	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$13.304.314,40	\$1.954.662,73	-85,31%
03 04 01	Del sector privado	\$13.304.314,40	\$1.954.662,73	-85,31%
03 05	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$49.643.050,67	\$72.810.394,83	46,67%
03 05 04	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	\$13.533.005,67	\$250.000,00	-98,15%
03 05 06	Disminución de Otros Documentos a Cobrar	\$36.110.045,00	\$72.560.394,83	100,94%
03 07	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$9.816.637,49	\$52.063.308,68	430,36%
03 07 02	De la Administracion Nacional	\$0,00	\$40.000.000,00	*
03 07 03	De otras instituciones públicas nacionales	\$9.816.637,49	\$12.063.308,68	22,89%
03 08	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$0,00	\$0,00	*
03 08 02	De otras cuentas a pagar	\$0,00	\$0,00	*
03 08 04	De otros documentos a pagar	\$0,00	\$0,00	*
04	RUBRO 04	\$76.253,05	\$0,00	-100,00%
04 03	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	\$76.253,05	\$0,00	-100,00%
04 03 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar aplicaciones	\$76.253,05	\$0,00	-100,00%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.

C.P. Maria Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo R. BARBOZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andres TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I.B.
INFORME CONTABLE N° 218/2014.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVO 2012/2013
PODER EJECUTIVO

INCISO	CRÉDITO VIGENTE 2013	CRÉDITO VIGENTE 2012	DEVENGADO 2013	DEVENGADO 2012	PAGADO 2013	PAGADO 2012	SALDO NO EJECUTADO 2013	SALDO NO EJECUTADO 2012	VARIACIÓN % S/ DEVENGADO	VARIACIÓN % S/ PAGADO
001- Gastos en Personal	\$3.295.295.627,32	\$2.496.480.522,46	\$3.281.070.803,97	\$2.489.584.996,28	\$2.769.900.093,50	\$2.013.930.385,38	\$14.224.823,35	\$6.895.526,18	31,79%	37,54%
002- Bienes de Consumo	\$126.038.570,07	\$97.241.831,95	\$58.785.837,98	\$44.361.742,35	\$48.904.925,40	\$36.502.189,42	\$67.252.732,09	\$52.880.089,60	32,51%	33,98%
003- Servicios No Personales	\$220.175.064,59	\$183.235.090,77	\$120.570.414,92	\$98.944.419,61	\$87.303.002,63	\$71.363.335,78	\$99.604.649,67	\$84.290.671,16	21,86%	22,34%
004- Bienes de Uso	\$94.428.966,88	\$96.020.593,73	\$15.223.272,22	\$41.978.770,70	\$10.345.823,98	\$22.699.417,47	\$79.205.694,66	\$54.041.823,03	-63,74%	-54,42%
005- Transferencias	\$1.492.064.230,72	\$1.184.527.617,40	\$1.442.445.180,07	\$1.134.035.114,43	\$1.250.193.724,22	\$954.407.368,43	\$49.619.050,65	\$50.492.502,97	27,20%	30,99%
006- Activos Financieros	\$249.016.582,92	\$242.837.424,00	\$73.186.394,83	\$39.384.627,00	\$59.867.550,34	\$38.256.127,00	\$175.830.188,09	\$203.452.797,00	85,82%	56,49%
007- Servicios de la Deuda	\$227.388.174,17	\$154.694.308,00	\$89.557.985,15	\$34.970.000,34	\$20.774.296,74	\$33.226.211,06	\$137.830.189,02	\$119.724.307,66	156,10%	-37,48%
008- Otros Gastos	\$4.290.315,50	\$0,00	\$4.290.315,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	*	*
009- Gastos Figurativos	\$518.865.553,22	\$375.444.794,83	\$470.365.028,22	\$335.689.360,38	\$394.022.000,28	\$290.102.863,74	\$48.500.525,00	\$39.755.434,45	40,12%	35,82%
042- Construcciones	\$345.514.473,82	\$282.814.084,74	\$86.910.644,34	\$55.570.559,29	\$76.387.713,12	\$49.025.776,45	\$258.603.829,48	\$227.243.525,45	56,40%	55,81%
TOTALES	\$6.573.077.559,21	\$5.113.296.267,88	\$5.642.405.877,20	\$4.274.519.590,38	\$4.717.699.130,21	\$3.509.513.674,73	\$930.671.682,01	\$838.776.677,50	32,00%	34,43%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.

C.P. María Piedad PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

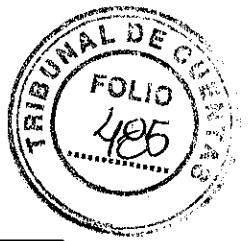
C.P. Leonardo R. BARRERA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



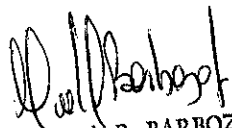
ANEXO I.C.
INFORME CONTABLE Nº 218/2014.

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO COMPARATIVO 2012/2013
PODER EJECUTIVO

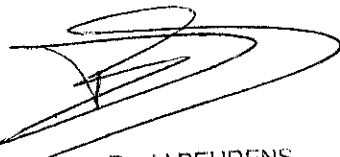
CONCEPTO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	VARIACIÓN %
1) VALORES ACTIVOS	\$231.577.122,41	\$160.763.595,55	44,05%
Caja	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$208.523.702,03	\$134.207.326,16	55,37%
Inversiones Financieras	\$9.914.269,08	\$6.622.510,95	49,71%
Créditos	\$13.139.151,30	\$19.933.758,44	-34,09%
- Anticipos otorgados	\$4.623.615,59	\$5.305.986,52	-12,86%
- Otros créditos	\$8.515.535,71	\$14.627.771,92	-41,79%
2) VALORES PASIVOS	\$1.562.481.540,82	\$1.198.669.029,09	30,35%
Remuneraciones a pagar	\$511.170.710,47	\$475.654.610,90	7,47%
Proveedores	\$58.548.704,33	\$61.264.772,83	-4,43%
- Bienes de consumo	\$9.880.912,58	\$7.859.552,93	25,72%
- Servicios no personales	\$33.267.412,29	\$27.581.083,83	20,62%
- Bienes de uso y construcción	\$15.400.379,46	\$25.824.136,07	-40,36%
Transferencias a pagar	\$192.251.455,85	\$179.627.746,00	7,03%
Transferencias a Organismos Descentralizados	\$76.343.027,94	\$45.586.496,64	67,47%
Obligaciones de ejercicios anteriores	\$573.644.187,83	\$404.097.730,32	41,96%
Estado Nacional	\$853.943,41	\$1.223.806,75	-30,22%
Letras del Tesoro	\$12.111.597,43	\$12.111.600,00	0,00%
Fondos de Terceros y en Garantía	\$19.532.436,37	\$16.755.371,04	16,57%
Otros	\$118.025.477,19	\$2.346.894,61	4929,01%
- Servicios de Deuda Pública	\$0,00	\$519.982,53	-100,00%
- Otros pasivos	\$0,00	\$1.826.912,08	-100,00%
3) DIFERENCIA (1-2)	(\$1.330.904.418,41)	(\$1.037.905.433,54)	28,23%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.

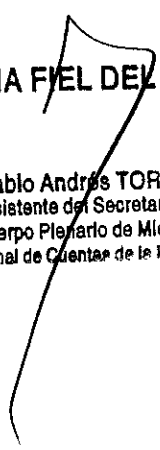

C.P. Maria Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Leonardo R. BARBOZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



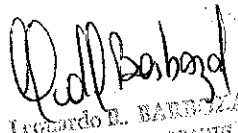
ANEXO I.D.
INFORME CONTABLE N° 218/2014

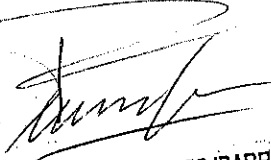
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO COMPARATIVO 2012/2013
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	VARIACIÓN %
I) SALDOS INICIALES (01-01)	\$140.829.837,05	\$187.102.106,43	-24,73%
I.a. Fondos Disponibles Provinciales	\$124.074.466,01	\$175.841.734,52	-29,44%
Caja	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$120.028.784,45	\$172.732.750,69	-30,51%
Inversiones	\$4.045.681,56	\$3.108.983,83	30,13%
I.b. Fondos de Terceros	\$16.755.371,04	\$11.260.371,91	48,80%
Plazos Fijos	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$0,00	\$0,00	*
II) INGRESOS	\$6.501.180.355,31	\$4.558.951.445,64	42,60%
II.a Presupuestarios	\$5.316.026.646,49	\$3.875.159.301,82	37,18%
Ingresos Tributarios	\$3.867.450.125,87	\$2.722.733.388,23	42,04%
Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00	\$0,00	*
Ingresos No Tributarios	\$1.083.024.871,45	\$907.020.578,82	19,40%
Venta de bienes y servicios	\$32.696.907,23	\$25.932.285,89	26,09%
Contribuciones Figurativas	\$0,00	\$493.067,07	*
Otros	\$332.854.741,94	\$218.979.981,81	52,00%
II.b No Presupuestarios	\$1.185.153.708,82	\$683.792.143,82	73,32%
Fondos de Terceros	\$101.343.443,20	\$82.738.517,18	22,49%
Otros	\$1.083.810.265,62	\$601.053.626,64	80,32%
III) EGRESOS	\$6.423.572.221,31	\$4.605.179.863,08	39,49%
III.a Presupuestarios	\$4.717.699.130,21	\$3.509.513.674,73	34,43%
Gasto en personal	\$2.769.900.093,50	\$2.013.930.385,38	37,54%
Bienes y servicios	\$136.207.928,03	\$107.865.525,20	26,28%
Bienes de Uso	\$86.733.537,10	\$71.725.193,92	20,92%
Transferencias	\$1.250.193.724,22	\$954.407.368,43	30,99%
Gastos Figurativos	\$394.022.000,28	\$290.102.863,74	35,82%
Otros	\$80.641.847,08	\$71.482.338,06	12,81%
III.b No Presupuestarios	\$1.705.873.091,10	\$1.095.666.188,35	55,69%
Fondos de Terceros	\$98.566.377,87	\$77.243.518,05	27,60%
Otros	\$1.607.306.713,23	\$1.018.422.670,30	57,82%
IV) SALDOS FINALES (31-12)	\$218.437.971,05	\$140.829.837,05	55,11%
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	\$198.905.534,68	\$124.074.466,01	60,31%
Caja	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$192.458.175,11	\$120.028.784,45	60,34%
Inversiones	\$6.447.359,57	\$4.045.681,56	59,36%
IV.b Fondos de Terceros	\$19.532.436,37	\$16.755.371,04	16,57%
Plazos Fijos	\$0,00	\$0,00	*
Bancos	\$0,00	\$0,00	*

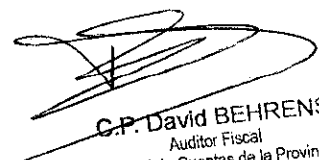
Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.


C.P. Maria Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Leonardo B. BARBOSA
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Marco FUENTES IBARRA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I.E.
INFORME CONTABLE N° 218/2014.

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA COMPARATIVO 2012/2013
PODER EJECUTIVO

(expresado en miles de pesos)

PRESTAMISTA	SALDO AL 31/12/13	SALDO AL 31/12/12	VARIACIÓN %
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$2.001.212,93	\$1.432.334,97	39,72%
GOBIERNO NACIONAL	\$508.581,97	\$432.165,91	17,68%
-Anticipo de coparticipación Dto. Nac. N° 693/02	\$2.000,00	\$2.000,00	0,00%
-Convenio N° 14539 Prog. Fed. Desendeudamiento	\$419.557,70	\$399.930,26	4,91%
-Convenio N° 16618 Asistencia Financiera	\$40.000,00	\$0,00	#DIV/0!
-Convenio N° 14533 F.F.I.R	\$47.024,27	\$30.235,65	55,53%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$17.748,37	\$18.249,27	-2,74%
-Prestamo BID 845 PRISE	\$7.638,96	\$9.601,86	-20,44%
-Prestamo BID 940/ 1134 Mejoramiento de barrios	\$9.070,71	\$7.608,71	19,21%
-Servicios vencidos pendientes de compensación	\$1.038,70	\$1.038,70	0,00%
DEUDA CONSOLIDADA	\$70.167,10	\$94.716,07	-25,92%
-Convenio N° 2361 Municipalidad Rio Grande	\$0,00	\$595,83	-100,00%
-Convenio N° 12251 Municipalidad Rio Grande tasas	\$0,00	\$670,39	-100,00%
-Convenio N° 14573 Munic. Ushuaia FFFIR	\$2,77	\$4.394,56	-99,94%
-Convenio N° 14774 Munic. Rio Grande FFFIR	\$3.770,83	\$8.022,62	-53,00%
-Convenio N° 9799 Planta potabilizadora	\$0,00	\$500,00	-100,00%
-Convenio N° 3380/98 IPV	\$782,21	\$782,21	0,00%
-Convenios varios por obras IPV	\$2.807,83	\$2.807,83	0,00%
-Garantía Fonavi 1999 IPV PRO 6	\$0,00	\$12.755,22	-100,00%
-Convenio N° 12251 IPV	\$3.027,42	\$3.027,42	0,00%
-Fdo Comp. Usuarios Finales DPE	\$0,00	\$1.278,00	-100,00%
-Convenio N° 3565/98 DPE Iluminación plataf. aeropuerto	\$0,00	\$105,95	-100,00%
-Caja compensadora policía	\$36,44	\$36,44	0,00%
-Convenio N° 10079/04 IPAUSS	\$46.856,91	\$46.856,91	0,00%
-Convenio N° 12593/07 IPAUSS	\$12.121,69	\$12.121,69	0,00%
-Convenio N° 1124/97 Registro ISSP	\$761,00	\$761,00	0,00%
OTRAS DEUDAS	\$1.404.715,49	\$887.203,72	58,33%
-Letras de Tesorería	\$12.111,60	\$12.111,60	0,00%
-IPPS Acta de asunción de activos y pasivos Ley 478	\$1.392.603,90	\$875.092,12	59,14%
DEUDA INTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	*
DEUDA EXTERNA DIRECTA	\$0,00	\$0,00	*
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	*
TOTAL	\$2.001.212,93	\$1.432.334,97	39,72%

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.

C.P. María Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo R. BARROZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I.G.
INFORME CONTABLE N° 218/2014

ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO COMPARATIVO 2012/2013
BASE PAGADO
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	VARIACIÓN %
I. INGRESOS CORRIENTES	\$3.703.642.569,60	\$5.050.178.098,05	36,3 %
Ingresos Tributarios	\$2.722.733.388,24	\$3.867.450.125,87	42,0 %
Contribuciones a la Seguridad Social	\$0,00	\$0,00	*
Ingresos No Tributarios	\$903.570.296,12	\$1.083.024.871,46	19,8 %
Venta de bienes y servicios de la Adm. Publica	\$25.932.285,89	\$30.946.319,53	19,3 %
Ingresos de Operaciones	\$0,00	\$0,00	*
Rentas de la Propiedad	\$2.246.087,92	\$1.096.854,02	-51,3 %
Transferencias Corrientes	\$49.160.511,43	\$67.659.927,17	37,6 %
II. GASTOS CORRIENTES	\$3.051.826.014,86	\$4.112.128.943,46	34,7 %
Personal	\$2.013.930.385,38	\$2.769.900.093,50	37,8 %
Bienes Corrientes	\$36.502.189,42	\$48.904.925,40	33,8 %
Servicios No Personales	\$71.363.335,78	\$87.303.002,63	22,3 %
Transferencias para financiar erogaciones ctes.	\$926.185.524,40	\$1.201.377.828,76	29,7 %
Intereses de la Deuda	\$3.844.579,88	\$4.643.093,17	20,7 %
Otros	\$0,00	\$0,00	*
III. AHORRO/DESAHORRO	\$651.816.554,74	\$938.049.154,59	43,9 %
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$111.980.791,02	\$140.974.844,94	25,8 %
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$1.750.587,70	*
Transferencias de Capital	\$98.676.476,62	\$137.269.594,51	39,3 %
Disminución de la Inversión Financiera	\$13.304.314,40	\$1.954.662,73	-85,6 %
V. GASTOS DE CAPITAL	\$138.203.164,95	\$195.416.982,90	41,4 %
Inversión Real Directa	\$71.725.193,92	\$86.733.537,10	20,9 %
Inversión Financiera	\$38.256.127,00	\$59.867.550,34	56,4 %
Transferencias de Capital	\$28.221.844,03	\$48.815.895,46	72,9 %
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	\$625.594.180,81	\$883.607.016,63	41,2 %
Total Recursos	\$3.815.623.360,62	\$5.191.152.942,99	36,0 %
Total Gastos	\$3.190.029.179,81	\$4.307.545.926,36	35,0 %
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$0,00	\$0,00	*
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$289.502.863,74	\$394.022.000,28	36,1 %
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	\$336.091.317,07	\$489.585.016,35	45,6 %
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$120.630.160,45	\$170.993.380,67	41,7 %
Disminución de la Inversión Financiera	\$102.125.044,53	\$84.113.279,67	-17,7 %
Endeudamiento Público e incremento de otros	\$18.428.862,87	\$86.880.101,00	371,3 %
Contribuciones Figurativas	\$76.253,05	\$0,00	*
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$456.721.477,52	\$660.578.397,02	44,9 %
Incremento de la inversión financiera	\$1.323.026,05	\$79.905.574,66	*
Amortización de la deuda y disminución	\$454.798.451,47	\$580.672.822,36	27,7 %
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	\$600.000,00	\$0,00	-100,0 %
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	(\$336.091.317,07)	(\$489.585.016,35)	45,6 %
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	\$0,00	\$0,00	*

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.

C.P. Maria Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

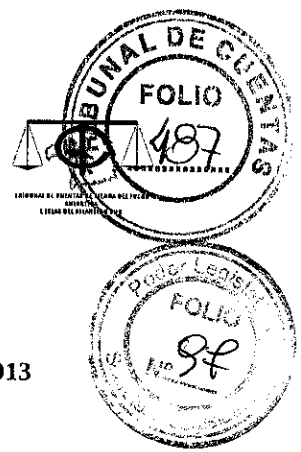
C.P. Leonardo R. BARBOZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andres TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANEXO I.F.
INFORME CONTABLE N° 218/2014

ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO COMPARATIVO 2012/2013
BASE DEVENGADO
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	VARIACIÓN %
I. INGRESOS CORRIENTES	\$3.703.642.569,60	\$5.050.178.098,05	36,36%
Ingresos Tributarios	\$2.722.733.388,24	\$3.867.450.125,87	42,04%
Contribuciones a la Seguridad Social	\$0,00	\$0,00	*
Ingresos No Tributarios	\$903.570.296,12	\$1.083.024.871,46	19,86%
Venta de bienes y servicios de la Adm. Publica	\$25.932.285,89	\$30.946.319,53	19,34%
Ingresos de Operaciones	\$0,00	\$0,00	*
Rentas de la Propiedad	\$2.246.087,92	\$1.096.854,02	-51,17%
Transferencias Corrientes	\$49.160.511,43	\$67.659.927,17	37,63%
II. GASTOS CORRIENTES	\$3.734.165.145,57	\$4.855.315.634,87	30,02%
Personal	\$2.489.584.996,28	\$3.281.070.803,97	31,79%
Bienes Corrientes	\$44.361.742,35	\$58.785.837,98	32,51%
Servicios No Personales	\$98.944.419,61	\$120.570.414,92	21,86%
Transferencias para financiar erogaciones ctes.	\$1.096.929.228,11	\$1.385.386.532,73	26,30%
Intereses de la Deuda	\$4.344.759,22	\$5.211.729,77	19,95%
Otros	\$0,00	\$4.290.315,50	*
III. AHORRO/DESAHORRO	(\$30.522.575,97)	\$194.862.463,18	-738,42%
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$111.980.791,02	\$140.974.844,94	25,89%
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$1.750.587,70	*
Transferencias de Capital	\$98.676.476,62	\$137.269.594,51	39,11%
Disminución de la Inversión Financiera	\$13.304.314,40	\$1.954.662,73	-85,31%
V. GASTOS DE CAPITAL	\$174.039.843,31	\$232.378.958,73	33,52%
Inversión Real Directa	\$97.549.329,99	\$102.133.916,56	4,70%
Inversión Financiera	\$39.384.627,00	\$73.186.394,83	85,82%
Transferencias de Capital	\$37.105.886,32	\$57.058.647,34	53,77%
V. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	(\$92.581.628,26)	\$103.458.349,39	-211,75%
Total Recursos	\$3.815.623.360,62	\$5.191.152.942,99	36,05%
Total Gastos	\$3.908.204.988,88	\$5.087.694.593,60	30,18%
V. I. RECURSOS FIGURATIVOS	\$0,00	\$0,00	#DIV/0!
V. II. GASTOS FIGURATIVOS	\$335.089.360,38	\$470.365.028,22	40,37%
I. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	(\$427.670.988,64)	(\$366.906.678,83)	-14,21%
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$483.106.727,10	\$532.560.356,77	10,24%
Disminución de la Inversión Financiera	\$102.125.044,53	\$84.113.279,84	-17,64%
Endeudamiento Público e incremento de otros	\$380.905.429,52	\$448.447.076,93	17,73%
Contribuciones Figurativas	\$76.253,05	\$0,00	*
X. APLICACIONES FINANCIERAS	\$55.435.738,46	\$165.653.677,94	198,82%
Incremento de la inversión financiera	\$1.323.026,05	\$79.905.574,66	*
Amortización de la deuda y disminución	\$53.512.712,41	\$85.748.103,28	60,24%
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	\$600.000,00	\$0,00	-100,00%
X. I. FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	\$427.670.988,64	\$366.906.678,83	-14,21%
X. II. RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	\$0,00	\$0,00	*

Referencia: * no es posible su comparación en valores relativos.

C.P. María Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Jorge E. BARUZZA
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Marco FUENTES IBARRA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."



PRINCIPALES OBSERVACIONES.

Los apartamientos legales detectados, relevantes y/o frecuentes son los siguientes:

- Incumplimiento del principio de igualdad establecido en Ley Territorial N°6, Capítulo II, Título III, Artículo 28.
- Falta de constitución de reserva o constitución insuficiente incumpliendo Decreto Reglamentario N°1122/02, Artículo 31, Punto 4 y Ley Provincial N°495, Artículo 33.
- Falta devengamiento o devengamiento extemporáneo del gasto incumpliendo la Ley Provincial N°495, Artículo 31.
- Falta de registración de las etapas de ejecución del gasto o registración extemporánea incumpliendo la Ley Provincial N°495, Artículo 32.
- Remisión extemporánea de expedientes incumpliendo Resolución Plenaria N°01/01, Anexo I, Punto 1 y Decreto Provincial N°1122/02, Artículo 109.
- Falta de conformidad en remitos y facturas incumpliendo Resolución de Contaduría General N° 12/13, Punto 5, Inciso f.
- Falta de informe técnico o documentación de respaldo para encuadre de la erogación en Ley Territorial N°6, Artículo 26, inciso 3, apartado d).
- No se verifica la presentación en tiempo y forma de la rendición de los anticipos con cargo a rendir incumpliendo Resolución Contaduría General N°18/12, Anexo I, Punto V, Incisos b).
- No se verifica la remisión de formulario de cotización a tres (3) firmas como mínimo incumpliendo Resolución Contaduría General N° 12/13, Anexo I, Punto 4, inciso a).
- Falta de cuadro comparativo e informe indicando propuesta a contratar incumpliendo Resolución Contaduría General N°12/13, Anexo I, Punto 4, inciso a).

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Página 1 de 6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- Falta de suscripción del funcionario competente aprobando la contratación incumpliendo Resolución de Contaduría General N°12/13, Punto 5, Inciso c).
- Se ha verificado en diferentes actuaciones que a la fecha de los actos administrativos de adjudicación las ofertas de los proveedores se encontraban vencidas.
- Se verifican en las actuaciones actos administrativos reconociendo gastos observándose que la etapa del reconocimiento del gasto no se encuentra prevista en la normativa presupuestaria vigente.
- No se verifica la presentación en tiempo y forma de la rendición de los anticipos con cargo a rendir incumpliendo Resolución Contaduría General N°18/12, Anexo I, Punto V, Incisos b).
- Falta de cuadro comparativo e informe indicando propuesta a contratar incumpliendo Resolución de Contaduría General N°09/12, Anexo I, Apartado C III, Punto 1, Inciso b, reglamentaria de la rendición de fondos permanentes.
- Falta de incorporación constancia de inscripción en PROTDF incumpliendo Resolución Contaduría General N°12/13 Anexo I punto 5 a) y Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 1 y 3.

Informes Contables en el marco de Control Posterior, Resoluciones y Acuerdos Plenarios relacionados:

- **Informe Contable N° 01/13:** Expte. N° 15920-RO-2011 "S/ADQUISICION DE UN VEHICULO DESTINADO A LA SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES".
- **Informe Contable N° 03/13 (Control Posterior):** Expte. N° 8334-GM-2012, N° 8335-GM-2012, N° 8336-GM-2012, N° 8337-GM-2012, 11393-GM-2012, 13133-GM-2012, en relación a la cancelación de facturas de RDC S.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- **Informe Contable N° 04/13 (Control Posterior):** Expte. N° 271-PR-2010 "S/SOLICITUD INFORMACION ART. 18 LEY PCIAL. N° 805 – OTORGAMIENTO DE BECAS". Expte. N° 14382-ED-2010 "S/ PAGO DE BECAS PROVINCIALES ADO 2010". Expte. N° 19549-ED-2010 "S/ PAGO CUOTA 7 A 10 PRESTAMOS TERCARIOS UNIVERSITARIOS ADO 2010.-".
- **Informe Contable N° 16/13 (Control Posterior):** Expte N° 14662-ED-2011 "S/ CANCELACIÓN DE FACTURA DE LA FIRMA MONACO MUEBLES SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 983-11".
- **Informe Contable N° 35/13 (Control Posterior):** Expte. N° 5112-ME-2007, "S/ SUBSIDIO A FAVOR DEL CENTRO DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS EN USHU. 25 ANIVERSARIO 2007.
- **Informe Contable N° 39/13:** Eleva en consulta legal sobre la aplicación del Decreto Provincial N° 012-2013, referente a la desafectación de fondos de la cuenta "Fondo Unificado de Cuentas Oficiales", para ser aplicados al pago de haberes de agentes y funcionarios de la administración central, del mes de Diciembre del año 2012 y pago de REPAS. Monto \$210.121.608,34.
- **Informe Contable N° 54/13:** Solicita consulta legal acerca de lo establecido en el Anexo I, Punto 5 inciso g de la Resolución de Contaduría General, modificado por el Artículo 3° de la Resolución Contaduría General N° 31/12.
- **Informe Contable N° 151/13 (Control Previo):** Expte. N° 10950-EC-2012 "S/RENDICION DE FONDO PERMANENTE DIREC. DE COMEDORES ESCOLARES DEPENDIENTES DE LA SUBSEC. DE LICITACIONES CONTRATOS Y SUMINISTROS.
- **Informe Contable N° 153/13 (seguimiento Acuerdo Plenario N° 2217):** Expte. N° 311-TCP SC-2011 "S/SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO ART. 2° ACUERDO PLENARIO 2217". Expte. N° 312-TCP SP-2011 "S/SEGUIMIENTO ACUERDO PLENARIO 2217". Expte. N° 17179-GM-2011 "S/PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN PARA ESTABLECER UN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Página 3 de 6

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

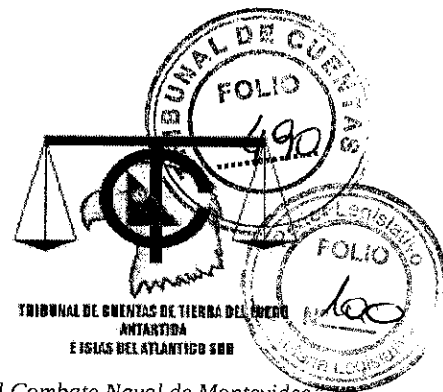
PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA
LA DIR. DE AERONAUTICA".

- **Informe Contable N° 181/13 :** Expte. N° 9973-SG-2011 "S/ACUERDO CON LA FIRMA TEVEFE COMERCIALIZACIÓN S.A.".
- **Informe Contable N° 234/13 Cuenta General del Ejercicio 2012 (sintético).**
- **Informe Contable N° 238/13 (Hidrocarburos):** Expte. N° 9520-SH-2011 "S/ RENDICION DE PASAJES Y VIATICOS SEC. DE HIDROCARBUROS."
- **Informe Contable N° 243/13 (Hidrocarburos):** Expte. N° 19416-SH-2010 "S/ PROSPECCIÓN GEOQUIMICA DE SUPERFICIE EN EL AREA CA-12 BLOQUE II -SEC DE HIDROCARBUROS".
- **Informe Contable N° 260/13 (Consulta Legal):**Expte. N° 181-T.C.P.S.C.-2012 "SOLICITA CONSULTA LEGAL NORMATIVA LEGAL APLICABLE ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA ADMNISTRACION CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO."
- **Informe Contable N° 275/13 Descargo del Poder Ejecutivo en el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2012.**
- **Informe Contable N° 295/13 (Hidrocarburos):** Expte. N° 181/2010 T.C.P. V.L. "S/ Análisis de anticipos de regalías Secretaría de Hidrocarburos" y Expediente N° 16997-SH-2012 "S/Procedimiento de solicitud de anticipo de regalías".
- **Informe Contable N° 323/13:**Expte. 006965-MD-2012 "S/ RESTITUCION FONDOS PROYECTO INTEGRAL DE OFICIOS POPULARES"
- **Informe Contable N° 335/13:** Expte. N° 7127-MS-2012, N° 13394-MS-2012, N° 13393-MS-2012, N° 7131-MS-2012, N° 7128-MS-2012, N° 4489-MS-10 en relación a la cancelación de factura a favor de Sanatorio San Jorge fuera de convenio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- **Informe Contable N° 380/13 (Consulta Legal):** Expte. 14462-SG-2009 "S/ DEUDA 2007/2008 DE LA EMPRESA BOMBARDIER."
- **Informe Contable N° 382/13 (Consulta Legal):** Expte. 2604-SG-2013 "S/ CONTRATACION DEL SERVICIO DE BOLSIN PUERTA A PUERTA DESTINADO A LA D.M.G.E.Y.S. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO."
- **Informe Contable N° 387/13:** Expte. 006965-MD-2012 "S/ RESTITUCION FONDOS PROYECTO INTEGRAL DE OFICIOS POPULARES"
- **Informe Contable N° 393/13 Seguimiento Resolución Plenaria N° 2403-13.**
- **Informe Contable N° 402/13 (control posterior):** Exp. N° 6745-JG-2013 "S/ANTICIPO CON CARGO A RENDIR PAGO SEÑA PASAJES AEREOS JUEGOS EVITA 2013".
- **Informe Contable N° 435/13 (Hidrocarburos):** Expte. TCP- SC- N° 284-2013 "Control de Hidrocarburos – Resolución Plenaria N° 243-13".

Por otra parte, en la Delegación Poder Ejecutivo del TCP. se analizan expedientes de rendiciones de subsidios a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y Expedientes de Pagos del Fondo Residual, que han dado origen a los siguientes informes:

- **Informe Contable N° 161/13 (Bomberos):** Expte. N° 275-TCP SC-2011 "S/SEGUIMIENTO DE RENDICIONES MENSUALES DE SUBSIDIOS BOMBEROS VOLUNTARIOS POR APLICACIÓN LEY N° 736, N° 326 Y N° 345 CONFORME ACUERDO PLENARIO N° 2118".
- **Informe Contable N° 157/13 (Bomberos):** Expte. N° 354-TCP SC-2011 "RENDICION DE FONDOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TOLHUIN EJERCICIO 2010 Y PRIMER SEMESTRE 2011".
- **Informe Contable N° 189/13 (Bomberos):** Expte N° 6095-GM-2013 "S/RENDICIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS USHUAIA POR \$ 313.435,30 AL MES DE JUNIO DE 2012".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Página 5 de 6

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

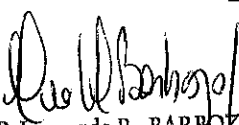


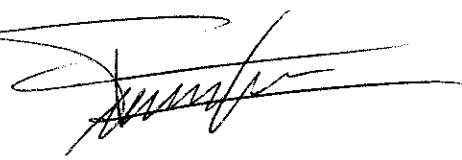
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

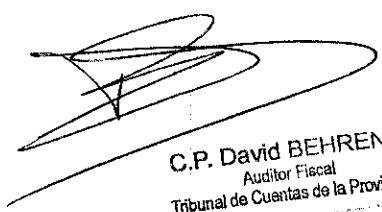
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- **Informe Contable N° 285/13 (seguimiento Resolución Plenaria N° 52/13):** Expte. N° 63-TCP SC-2013 "S/SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 52/2013". Expte. N° 9022-GM-2012 "S/RENDICION BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE \$ 184.057,32" Expte. N° 11246-GM-2012 "S/RENDICIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE \$ 196.178,78"
- **Informe Contable N° 85/13 (Fondo Residual):** Expte. N° PR- 271-2011 CONSULTA FONDO RESIDUAL S/ DEUDA COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES SA. EXPTE. FR-C-1484-2011.
- **Informe Contable N° 150/13 (Fondo Residual):** Expte. N° PR- 271-2011 CONSULTA FONDO RESIDUAL S/ DEUDA COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES SA. EXPTE. FR-C-1484-2011.
- **Informe Contable N° 159/13 (Fondo Residual):** Expte. N° PR- 271-2011 CONSULTA FONDO RESIDUAL S/ DEUDA COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES SA. EXPTE. FR-C-1542-2012.
- **Informe Contable N° 310/13 (Fondo Residual):** Expte. N° S-1565/13 "S/RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y REFINANCIACIÓN"
- **Informe Contable N° 392/13:** Expte. N° 008356-ED-2012, "S/PAGO DE FACTURA MES DE MAYO DE 2012 A FAVOR DEL SR. BEDOYA HUGO ALBERTO ORDEN DE COMPRA 1345".


C.P. Maria Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Leonardo R. BARBOZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

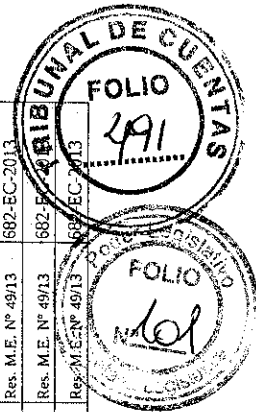
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I: MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ESTABLECIDO POR DECRETO N° 007/13

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
290	520-Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$887.368,00		\$887.368,00	17/01/13	Res. M.E. N° 21/13	676-OP-2013
943	520-Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$7.000.000,00)		(\$7.000.000,00)	17/01/13	Res. M.E. N° 21/13	676-OP-2013
944	520-Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$3.500.000,00		\$3.500.000,00	17/01/13	Res. M.E. N° 21/13	676-OP-2013
945	520-Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$3.500.000,00		\$3.500.000,00	17/01/13	Res. M.E. N° 21/13	676-OP-2013
288	520-Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$363.530,00		\$363.530,00	17/01/13	Res. M.E. N° 29/13	1113-OP-2013
291	520-Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$363.530,00)		(\$363.530,00)	17/01/13	Res. M.E. N° 29/13	1113-OP-2013
693	294- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente		\$2.681,00								\$2.681,00	17/01/13	Res. M.E. N° 32/13	8501-SD-2013
693	294- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente				\$13.830,00						\$13.830,00	17/01/13	Res. M.E. N° 32/13	8501-SD-2013
315	Secretaría de Cultura		\$8.545,54								\$8.545,54	17/01/13	Res. M.E. N° 33/13	842-JG-2013
315	Secretaría de Cultura			\$20.000,00							\$20.000,00	17/01/13	Res. M.E. N° 33/13	842-JG-2013
316	Secretaría de Cultura		\$20.000,00								\$20.000,00	17/01/13	Res. M.E. N° 33/13	842-JG-2013
316	Secretaría de Cultura			\$100.000,00							\$100.000,00	17/01/13	Res. M.E. N° 33/13	842-JG-2013
316	Secretaría de Cultura				\$30.850,23						\$30.850,23	17/01/13	Res. M.E. N° 33/13	842-JG-2013
317	Secretaría de Cultura		\$1.795,39								\$1.795,39	17/01/13	Res. M.E. N° 33/13	842-JG-2013
317	Secretaría de Cultura			\$30.000,00							\$30.000,00	17/01/13	Res. M.E. N° 33/13	842-JG-2013
683	294- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente			(\$50.000,00)							(\$50.000,00)	17/01/13	Res. M.E. N° 34/13	6619-SD-2013
683	294- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente				\$50.000,00						\$50.000,00	17/01/13	Res. M.E. N° 34/13	6619-SD-2013
701	294- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente		\$37.111,70								\$37.111,70	17/01/13	Res. M.E. N° 41/13	618-SD-2013
701	294- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente			\$85.800,00							\$85.800,00	17/01/13	Res. M.E. N° 41/13	618-SD-2013
701	294- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente				\$12.339,15						\$12.339,15	17/01/13	Res. M.E. N° 41/13	618-SD-2013
223	518-Ministerio de Gobierno, Justicia y Seg. - Jefe de Policía Pcial			(\$2.000.000,00)							(\$2.000.000,00)	18/01/13	Res. M.E. N° 44/13	853-GM-2013
223	518-Ministerio de Gobierno, Justicia y Seg. - Jefe de Policía Pcial				\$2.000.000,00						\$2.000.000,00	18/01/13	Res. M.E. N° 44/13	853-GM-2013
261	Ministerio de Economía					(\$163.614.984,79)					(\$163.614.984,79)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
379	Minist. De Salud, Dir. Gral. Hospital Regional Ushua	(\$71.500.000,00)									(\$71.500.000,00)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
379	Minist. De Salud, Dir. Gral. Hospital Regional Ushua		(\$6.761.440,05)								(\$6.761.440,05)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
379	Minist. De Salud, Dir. Gral. Hospital Regional Ushua			(\$4.093.901,24)							(\$4.093.901,24)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
381	Minist. De Salud, Dir. Gral. Hospital Regional R. Grande	(\$71.500.000,00)									(\$71.500.000,00)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
381	Minist. De Salud, Dir. Gral. Hospital Regional R. Grande		(\$9.891.184,63)								(\$9.891.184,63)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
381	Minist. De Salud, Dir. Gral. Hospital Regional R. Grande			(\$2.579.745,60)							(\$2.579.745,60)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
381	Minist. De Salud, Dir. Gral. Hospital Regional R. Grande				(\$250.253,75)						(\$250.253,75)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013
324	Minist. De Educación - Subsec. De Educ. Inicial y Primaria		(\$1.249.511,12)								(\$1.249.511,12)	22/01/13	Res. M.E. N° 49/13	682-EC-2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
324	Minist. De Educación – Subsec. De Educ. Inicial y Primaria			(\$5.000.000,00)							(\$5.000.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
325	Minist. De Educación Subsecretaría Educación Secundaria		(\$1.250.000,00)								(\$1.250.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
325	Minist. De Educación Subsecretaría Educación Secundaria			(\$5.000.000,00)							(\$5.000.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
387	Ministerio de Salud. Dir. Promoción de la Salud		(\$2.480.316,79)								(\$2.480.316,79)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
387	Ministerio de Salud. Dir. Promoción de la Salud			(\$208.435,58)							(\$208.435,58)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
383	Ministerio de Salud. Dir. Atención Primaria de Salud Ush.		(\$1.121.174,00)								(\$1.121.174,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
383	Ministerio de Salud. Dir. Atención Primaria de Salud Ush.			(\$391.405,36)							(\$391.405,36)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
383	Ministerio de Salud. Dir. Atención Primaria de Salud Ush.				(\$388.114,00)						(\$388.114,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
385	Ministerio de Salud. Dir. Atención Primaria de Salud R. Gde		(\$1.114.287,00)								(\$1.114.287,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
385	Ministerio de Salud. Dir. Atención Primaria de Salud R. Gde			(\$182.000,00)							(\$182.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
385	Ministerio de Salud. Dir. Atención Primaria de Salud R. Gde				(\$400.000,00)						(\$400.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
360	Ministerio de salud		(\$65.543,35)								(\$65.543,35)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
360	Ministerio de salud			(\$336.925,92)							(\$336.925,92)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
360	Ministerio de salud				(\$500.000,00)						(\$500.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
362	Ministerio de salud		(\$250.000,00)								(\$250.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
362	Ministerio de salud											22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
368	Ministerio de Salud. Secretaría de Salud Comunitaria		(\$32.092,65)								(\$32.092,65)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
368	Ministerio de Salud. Secretaría de Salud Comunitaria			(\$118.800,00)							(\$118.800,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
368	Ministerio de Salud. Secretaría de Salud Comunitaria				(\$10.000,00)						(\$10.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
372	Ministerio de Salud. Sub secret. Salud Zona Sur		(\$12.685,50)								(\$12.685,50)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
372	Ministerio de Salud. Sub secret. Salud Zona Sur			(\$83.800,00)							(\$83.800,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
374	Ministerio de Salud. Sub secret. Salud Zona Norte		(\$6.828,65)								(\$6.828,65)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
374	Ministerio de Salud. Sub secret. Salud Zona Norte			(\$70.000,00)							(\$70.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
374	Ministerio de Salud. Sub secret. Salud Zona Norte				(\$30.000,00)						(\$30.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
399	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud		(\$23.685,76)								(\$23.685,76)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
399	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud			(\$172.200,00)							(\$172.200,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
391	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud		(\$70.125,20)								(\$70.125,20)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
391	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud			(\$337.718,87)							(\$337.718,87)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
395	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud		(\$239.985,27)								(\$239.985,27)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
395	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud			(\$310.800,00)							(\$310.800,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
395	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud				(\$50.000,00)						(\$50.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
397	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud		(\$24.716,52)								(\$24.716,52)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
403	Ministerio de Salud. Sub secret. Políticas de Salud		(\$16.878,40)								(\$16.878,40)	22/01/13	Res. M.E. Nº 49/13	682-EC-2013
254	Ministerio de Economía Dirección de Subsidios		\$90.000,00								\$90.000,00	21/01/13	Res. M.E. Nº 62/13	876-ec-2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
254	Ministerio de Economía Dirección de Subsidios			\$121.000,00							\$121.000,00	21/01/13	Res. M.E. Nº 62/13	876-ec-2013
254	Ministerio de Economía Dirección de Subsidios				\$100.000,00						\$100.000,00	21/01/13	Res. M.E. Nº 62/13	876-ec-2013
240	Minist. De Economía.			(\$311.000,00)							(\$311.000,00)	21/01/13	Res. M.E. Nº 62/13	876-ec-2013
514	Secretaría de Informática y Telecomunicaciones			(\$1.500.000,00)							(\$1.500.000,00)	22/01/13	Res. M.E. Nº 63/13	1198-SG-2013
514	Secretaría de Informática y Telecomunicaciones				\$1.500.000,00						\$1.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 63/13	1198-SG-2013
261	Ministerio de Economía					(\$103.571.036,30)					(\$103.571.036,30)	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
379	Minist. Salud Direc. General Hosp. Regional Ushuaia	\$71.500.000,00									\$71.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
361	Minist. Salud Direc. General Hosp. Regional Río Gd	\$71.500.000,00									\$71.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
438	Minist. Salud Direc. General Hosp. Regional Ushuaia		\$6.719.741,29								\$6.719.741,29	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
439	Minist. Salud Direc. General Hosp. Regional Río Gde.		\$10.482.958,71								\$10.482.958,71	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
438	Minist. Salud Direc. General Hosp. Regional Ushuaia			\$4.135.600,00							\$4.135.600,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
439	Minist. Salud Direc. General Hosp. Regional Río Gde.			\$2.661.700,00							\$2.661.700,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
439	Minist. Salud Direc. General Hosp. Regional Río Gde.				\$250.253,75						\$250.253,75	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
421	Ministerio de Salud Direct. Políticas de Salud		\$2.480.316,79								\$2.480.316,79	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
421	Ministerio de Salud Direct. Políticas de Salud			\$208.435,58							\$208.435,58	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
333	Ministerio de Educación		\$3.000.000,00								\$3.000.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
333	Ministerio de Educación			\$10.000.000,00							\$10.000.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
959	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$3.500.000,00		\$3.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
963	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.500.000,00		\$2.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
964	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.500.000,00		\$2.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
965	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.000.000,00		\$2.000.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
966	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.200.000,00		\$1.200.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
967	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$500.000,00		\$500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
968	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$560.000,00		\$560.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
969	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.500.000,00		\$1.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
970	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$4.000.000,00		\$4.000.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
971	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.500.000,00		\$2.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
948	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.500.000,00		\$2.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
948	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.700.000,00		\$1.700.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
976	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos										\$17.000.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
406	Ministerio de Salud										\$4.336.925,92	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
425	Ministerio de Salud										\$2.500.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
425	Ministerio de Salud										\$65.543,35	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
425	Ministerio de Salud		\$65.543,35								\$65.543,35	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

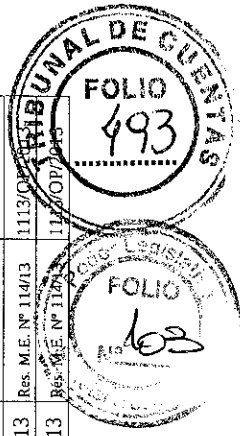


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
422	Ministerio de Salud Direc. At. Primaria en Salud Ushuaia		\$1.121.174,00								\$1.121.174,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
422	Ministerio de Salud Direc. At. Primaria en Salud Ushuaia			\$391.405,36							\$391.405,36	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
422	Ministerio de Salud Direc. At. Primaria en Salud Ushuaia				\$388.114,00						\$388.114,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
423	Ministerio de Salud Direc. At. Primaria en Salud Río Grande		\$114.287,00								\$114.287,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
423	Ministerio de Salud Direc. At. Primaria en Salud Río Grande			\$182.000,00							\$182.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
423	Ministerio de Salud Direc. At. Primaria en Salud Río Grande				\$400.000,00						\$400.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
402	Ministerio de Salud		\$250.000,00								\$250.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
402	Ministerio de Salud			\$250.000,00							\$250.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
426	Ministerio de Salud Subsec. Políticas de Salud		\$239.985,27								\$239.985,27	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
426	Ministerio de Salud Subsec. Políticas de Salud			\$310.800,00							\$310.800,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
426	Ministerio de Salud Subsec. Políticas de Salud				\$50.000,00						\$50.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
404	Ministerio de Salud Secretaria de Salud Comunitaria		\$32.092,65								\$32.092,65	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
404	Ministerio de Salud Secretaria de Salud Comunitaria			\$118.800,00							\$118.800,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
404	Ministerio de Salud Secretaria de Salud Comunitaria				\$10.000,00						\$10.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
429	Ministerio de Salud Subsecretaria de Salud		\$6.828,65								\$6.828,65	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
429	Ministerio de Salud Subsecretaria de Salud			\$70.000,00							\$70.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
429	Ministerio de Salud Subsecretaria de Salud				\$30.000,00						\$30.000,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
405	Ministerio de Salud Subsecretaria de Salud		\$12.685,50								\$12.685,50	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
405	Ministerio de Salud Subsecretaria de Salud			\$83.800,00							\$83.800,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
430	Ministerio de Salud Subsecretaria Políticas de Salud		\$70.125,20								\$70.125,20	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
430	Ministerio de Salud Subsecretaria Políticas de Salud			\$675.437,74							\$675.437,74	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
431	Ministerio de Salud Subsecretaria Políticas de Salud		\$23.685,76								\$23.685,76	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
431	Ministerio de Salud Subsecretaria Políticas de Salud			\$172.200,00							\$172.200,00	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
437	Ministerio de Salud Subsecretaria Políticas de Salud		\$24.716,52								\$24.716,52	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
410	Ministerio de Salud			\$1.650.495,12							\$1.650.495,12	22/01/13	Res. M.E. Nº 204/13	682-EC-2013
245	Ministerio de Economía, Dirección general de presupuesto			(\$3.000,00)							(\$3.000,00)	29/01/13	Res. M.E. Nº 69/13	1507-EC-2013
245	Ministerio de Economía, Dirección general de presupuesto					\$3.000,00					\$3.000,00	29/01/13	Res. M.E. Nº 69/13	1507-EC-2013
240	Ministerio de Economía, Dirección general de Ad. Financ.			(\$125.000,00)							(\$125.000,00)	29/01/13	Res. M.E. Nº 72/13	1511-EC-2013
240	Ministerio de Economía, Dirección general de Ad. Financ.				\$100.000,00						\$100.000,00	29/01/13	Res. M.E. Nº 72/13	1511-EC-2013
248	Ministerio de Economía, Dirección general de Ad. Financ.				\$25.000,00						\$25.000,00	29/01/13	Res. M.E. Nº 72/13	1511-EC-2013
279	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$23.247,79		\$23.247,79	30/01/13	Res. M.E. Nº 89/13	676-OP-2013
291	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$18.228,17		\$18.228,17	30/01/13	Res. M.E. Nº 89/13	676-OP-2013
292	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$5.641,47		\$5.641,47	30/01/13	Res. M.E. Nº 89/13	676-OP-2013
910	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$23.247,79)		(\$23.247,79)	30/01/13	Res. M.E. Nº 89/13	676-OP-2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
930	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$23.859,64)		(\$23.859,64)	30/01/13	Res. M.E. Nº 83/13	676-OP-2013
281	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			(\$6.000,00)							(\$6.000,00)	04/02/13	Res. M.E. Nº 88/13	676-OP-2013
281	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos					\$6.000,00					\$6.000,00	04/02/13	Res. M.E. Nº 89/13	676-OP-2013
257	Ministerio de Economía, Direccion general de Comercio		\$90.000,00								\$90.000,00	06/02/13	Res. M.E. Nº 92/13	876-ec-2013
257	Ministerio de Economía, Direccion general de Comercio			\$121.000,00							\$121.000,00	06/02/13	Res. M.E. Nº 92/13	876-ec-2013
257	Ministerio de Economía, Direccion general de Comercio				\$100.000,00						\$100.000,00	06/02/13	Res. M.E. Nº 92/13	876-ec-2013
240	Ministerio de Economía, Unidad Ministro			(\$311.000,00)							(\$311.000,00)	06/02/13	Res. M.E. Nº 92/13	876-ec-2013
500	Ministerio Jefe de Gabinete		\$300.000,00								\$300.000,00	06/02/13	Res. M.E. Nº 93/13	1381-JG-2013
500	Ministerio Jefe de Gabinete			(\$600.000,00)							(\$600.000,00)	06/02/13	Res. M.E. Nº 93/13	1381-JG-2013
500	Ministerio Jefe de Gabinete				\$300.000,00						\$300.000,00	06/02/13	Res. M.E. Nº 93/13	1381-JG-2013
463	Ministerio de Desarrollo Social, Direc. Provincial Tierras y habi			(\$344.733,05)							(\$344.733,05)	06/02/13	Res. M.E. Nº 94/13	1181-MD-2013
476	Ministerio de Desarrollo Social.					\$928.803,18					\$928.803,18	06/02/13	Res. M.E. Nº 94/13	1181-MD-2013
200	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad					\$100.000,00					\$100.000,00	06/02/13	Res. M.E. Nº 96/13	1735-GM-2013
211	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, Secretaria de Seguridad					(\$100.000,00)					(\$100.000,00)	06/02/13	Res. M.E. Nº 96/13	1735-GM-2013
328	Ministerio de Educacion		\$1.100.000,00								\$1.100.000,00	15/02/13	Res. M.E. Nº 102/13	1921-ED-2013
328	Ministerio de Educacion			(\$1.100.000,00)							(\$1.100.000,00)	15/02/13	Res. M.E. Nº 102/13	1921-ED-2013
332	Secretaria de Cultura		\$12.334,70								\$12.334,70	19/02/13	Res. M.E. Nº 111/13	842-JG-2013
332	Secretaria de Cultura			\$2.500,00							\$2.500,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 111/13	842-JG-2013
332	Secretaria de Cultura				\$44.500,00						\$44.500,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 111/13	842-JG-2013
516	Ministerio Jefe de Gabinete		\$37.358,12								\$37.358,12	19/02/13	Res. M.E. Nº 112/13	1266/JG-2013
297	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$46.631,60)		(\$46.631,60)	19/02/13	Res. M.E. Nº 113/13	2555/OP-2013
987	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$46.631,60		\$46.631,60	19/02/13	Res. M.E. Nº 113/13	2555/OP-2013
255	Ministerio de Economía					\$2.977.739,00					\$2.977.739,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
279	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$124.344,00		\$124.344,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
285	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.700.000,00		\$1.700.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
291	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$4.992.830,00)		(\$4.992.830,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
296	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$3.400.000,00)		(\$3.400.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
305	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$7.629.716,00)		(\$7.629.716,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
306	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.418.344,00)		(\$2.418.344,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
311	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.800.000,00)		(\$1.800.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
905	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$50.000,00		\$50.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
914	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$6.500.000,00)		(\$6.500.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
915	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$3.500.000,00)		(\$3.500.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013
916	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$3.000.000,00)		(\$3.000.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP-2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
917	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.500.000,00)		(\$2.500.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
919	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.480.000,00)		(\$1.480.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
920	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.000.000,00)		(\$1.000.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
921	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.500.000,00		\$1.500.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
922	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$4.500.000,00)		(\$4.500.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
923	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$5.000.000,00)		(\$5.000.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
924	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$10.000.000,00)		(\$10.000.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
925	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.800.000,00)		(\$1.800.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
926	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.728.005,00		\$1.728.005,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
927	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.701.400,00		\$1.701.400,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
928	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$514.002,00		\$514.002,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
930	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$7.832.138,00)		(\$7.832.138,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
935	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$3.800.000,00)		(\$3.800.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
938	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$4.000.000,00)		(\$4.000.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
939	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$10.000.000,00)		(\$10.000.000,00)	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
946	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$761.072,00		\$761.072,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
947	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$472.750,00		\$472.750,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
958	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.000.000,00		\$2.000.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				\$50.000.000,00						\$50.000.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
962	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.000.000,00		\$1.000.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
972	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$500.000,00		\$500.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
973	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$650.000,00		\$650.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
974	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$800.000,00		\$800.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
975	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.000.000,00		\$1.000.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
977	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$444.000,00		\$444.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
978	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$300.000,00		\$300.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
979	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$500.000,00		\$500.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
980	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$5.000.000,00		\$5.000.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
981	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$3.600.000,00		\$3.600.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
982	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$3.600.000,00		\$3.600.000,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
983	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$5.029.716,00		\$5.029.716,00	19/02/13	Res. M.E. Nº 114/13	1113/OP/2013
255	Ministerio de Economía					\$4.000.000,00					\$4.000.000,00	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013
292	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.160.000,00)		(\$1.160.000,00)	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013
296	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.230.000,00)		(\$2.230.000,00)	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
913	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.233.822,00)		(\$1.233.822,00)	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013
930	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.606.178,00)		(\$1.606.178,00)	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013
931	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.000.000,00)		(\$2.000.000,00)	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013
984	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos							\$2.000.000,00			\$2.000.000,00	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013
986	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos				\$2.230.000,00						\$2.230.000,00	25/02/13	Res. M.E. Nº 149/13	1602/EC/2013
240	Ministerio de Economía Unidad Ministro			(\$55.131,45)							(\$55.131,45)	28/02/13	Res. M.E. Nº 168/13	1384/EC/2013
258	Ministerio de Economía					\$55.131,45					\$55.131,45	28/02/13	Res. M.E. Nº 168/13	1384/EC/2013
291	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.904.049,76)		(\$1.904.049,76)	28/02/13	Res. M.E. Nº 169/13	2555/OP/2013
293	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.904.049,76		\$1.904.049,76	28/02/13	Res. M.E. Nº 169/13	2555/OP/2013
211	Ministerio de Gno., Justicia y Seg. - Secretaría de Seguridad					(\$200.000,00)					(\$200.000,00)	01/03/13	Res. M.E. Nº 170/13	2934/GM/2013
230	Ministerio de Gno., Justicia y Seg. - Direc. Pcial. Límites y F			\$200.000,00							\$200.000,00	01/03/13	Res. M.E. Nº 170/13	2934/GM/2013
516	Ministerio Jefe de Gabinete			(\$700.000,00)							(\$700.000,00)	12/03/13	Res. M.E. Nº 190/13	2380/JG/2013
516	Ministerio Jefe de Gabinete			(\$15.000,00)	\$700.000,00						\$700.000,00	12/03/13	Res. M.E. Nº 190/13	2380/JG/2013
685	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente				\$15.000,00						(\$15.000,00)	12/03/13	Res. M.E. Nº 191/13	6762/SD/2011
685	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente		\$60.000,00								\$60.000,00	12/03/13	Res. M.E. Nº 191/13	6762/SD/2011
240	Ministerio de Economía			(\$80.000,00)							(\$80.000,00)	13/03/13	Res. M.E. Nº 198/13	4128/EC/2013
240	Ministerio de Economía										\$2.430,50	14/03/13	Res. M.E. Nº 205/13	644/MD/2013
472	Ministerio de Desarrollo Social.					\$4.219,77					\$4.219,77	14/03/13	Res. M.E. Nº 205/13	644/MD/2013
473	Ministerio de Desarrollo Social.		\$17.000,00								\$17.000,00	14/03/13	Res. M.E. Nº 206/13	1691/ED/2013
319	Ministerio de Educación			\$120.000,00							\$120.000,00	14/03/13	Res. M.E. Nº 206/13	1691/ED/2013
319	Ministerio de Educación				\$50.000,00						\$50.000,00	14/03/13	Res. M.E. Nº 206/13	1691/ED/2013
319	Ministerio de Educación								\$9.709.528,57		\$9.709.528,57	14/03/13	Res. M.E. Nº 206/13	1691/ED/2013
476	Ministerio de Desarrollo Social.		\$50.000,00								\$50.000,00	14/03/13	Res. M.E. Nº 207/13	1181-MD-2013
476	Ministerio de Desarrollo Social.			\$250.000,00							\$250.000,00	14/03/13	Res. M.E. Nº 207/13	1181-MD-2013
476	Ministerio de Desarrollo Social.				\$50.000,00						\$50.000,00	14/03/13	Res. M.E. Nº 207/13	1181-MD-2013
476	Ministerio de Desarrollo Social.					(\$350.000,00)					(\$350.000,00)	14/03/13	Res. M.E. Nº 207/13	1181-MD-2013
382	Ministerio de Salud Dir. Gral. Hospital de Rio Grande		\$1.570.531,20								\$1.570.531,20	20/03/13	Res. M.E. Nº 216/13	964/MS/2013
211	Ministerio de Gno., Justicia y Seg. - Secretaría de Seguridad					(\$35.000,00)					(\$35.000,00)	22/03/13	Res. M.E. Nº 220/13	1735/GM/2013
223	Ministerio de Gno.		\$35.000,00								\$35.000,00	22/03/13	Res. M.E. Nº 220/13	1735/GM/2013
512	Ministro Jefe de Gabinete Dir. Gral. Intendencia y Ss Aux				(\$300.000,00)						(\$300.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 227/13	4374/SG/2013
521	Ministro Jefe de Gabinete DCAF				\$50.000,00						\$50.000,00	26/03/13	Res. M.E. Nº 227/13	4374/SG/2013
437	Ministro Jefe de Gabinete Dir. Gral. Ceremonial y Protocolo				\$250.000,00						\$250.000,00	26/03/13	Res. M.E. Nº 227/13	4374/SG/2013
451	Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Familia				(\$300.000,00)						(\$300.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4374/SG/2013

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

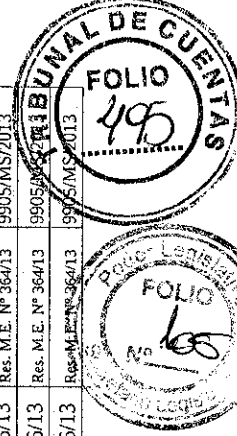
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
451	Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Familia					(\$150.000,00)					(\$150.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4218/MD/2013
455	Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Familia		(\$100.000,00)								(\$100.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4218/MD/2013
455	Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Familia				(\$50.000,00)						(\$50.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4218/MD/2013
458	Ministerio de Desarrollo Social. Sub. Eco Social				(\$150.000,00)						(\$150.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4218/MD/2013
458	Ministerio de Desarrollo Social. Sub. Eco Social					(\$100.000,00)					(\$100.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4218/MD/2013
462	Ministerio de Desarrollo Social. DAF			\$1.450.000,00							\$1.450.000,00	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4218/MD/2013
464	Ministerio de Desarrollo Social.					(\$600.000,00)					(\$600.000,00)	26/03/13	Res. M.E. Nº 228/13	4218/MD/2013
602	Secretaría de Energía e Hidrocarburo			\$247.571,26							\$247.571,26	26/03/13	Res. M.E. Nº 229/13	4650/SH/13
602	Secretaría de Energía e Hidrocarburo				\$298.000,00						\$298.000,00	26/03/13	Res. M.E. Nº 229/13	4650/SH/13
602	Secretaría de Energía e Hidrocarburo			\$29.370,00							\$29.370,00	05/04/13	Res. M.E. Nº 233/13	4650/SH/13
602	Secretaría de Energía e Hidrocarburo				(\$29.370,00)						(\$29.370,00)	05/04/13	Res. M.E. Nº 233/13	4650/SH/13
988	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$670.456,27		\$670.456,27	05/04/13	Res. M.E. Nº 234/13	4738/OP/2013
989	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$665.383,73		\$665.383,73	05/04/13	Res. M.E. Nº 234/13	4738/OP/2013
990	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.295.435,27		\$1.295.435,27	05/04/13	Res. M.E. Nº 234/13	4738/OP/2013
991	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$154.603,24		\$154.603,24	05/04/13	Res. M.E. Nº 234/13	4738/OP/2013
681	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente		\$500.000,00								\$500.000,00	05/04/13	Res. M.E. Nº 235/13	4737/SD/2013
681	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente			\$1.000.000,00							\$1.000.000,00	05/04/13	Res. M.E. Nº 235/13	4737/SD/2013
681	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente				\$575.978,00						\$575.978,00	05/04/13	Res. M.E. Nº 235/13	4737/SD/2013
681	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente					(\$2.075.978,00)					(\$2.075.978,00)	05/04/13	Res. M.E. Nº 235/13	4737/SD/2013
314	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.575.493,33		\$2.575.493,33	16/04/13	Res. M.E. Nº 250/13	5676/OP/2013
324	Subsec. Educ. Inicial, Primaria, Especial y Adulta	(\$1.000.000,00)									(\$1.000.000,00)	18/04/13	Res. M.E. Nº 268/13	1602/EC/2013
331	Subsecretaría de Gestión Educativa	\$1.000.000,00									\$1.000.000,00	18/04/13	Res. M.E. Nº 268/13	1602/EC/2013
249	Ministerio de Economía Direc. Gral. Haberes		\$50.000,00								\$50.000,00	30/04/13	Res. M.E. Nº 288/13	5939/EC/2013
249	Ministerio de Economía Direc. Gral. Haberes			(\$50.000,00)							(\$50.000,00)	30/04/13	Res. M.E. Nº 288/13	5939/EC/2013
254	Ministerio de Economía		\$50.000,00								\$50.000,00	30/04/13	Res. M.E. Nº 289/13	6423/EC/2013
254	Ministerio de Economía			(\$50.000,00)							(\$50.000,00)	30/04/13	Res. M.E. Nº 289/13	6423/EC/2013
206	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad		(\$70.000,00)								(\$70.000,00)	30/04/13	Res. M.E. Nº 290/13	6235/GM/2013
206	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad			\$100.000,00							\$100.000,00	30/04/13	Res. M.E. Nº 290/13	6235/GM/2013
206	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad				(\$30.000,00)						(\$30.000,00)	30/04/13	Res. M.E. Nº 290/13	6235/GM/2013
434	Ministerio de Salud								\$1.000.000,00		\$1.000.000,00	30/04/13	Res. M.E. Nº 291/13	3778/MS/2013
434	Ministerio de Salud								(\$116.495,65)		(\$116.495,65)	07/05/13	Res. M.E. Nº 292/13	5676/OP/2013
943	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$116.495,65		\$116.495,65	07/05/13	Res. M.E. Nº 292/13	5676/OP/2013
943	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos												Res. M.E. Nº 292/13	5676/OP/2013
325	Ministerio de Educación Subsec. Educación Secund	(\$3.000.000,00)									(\$3.000.000,00)	02/05/13	Res. M.E. Nº 293/13	6269/EC/2013

	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
J.C.														
331	Ministerio de Educacion Subsec. Gestion Educativa	\$3.000.000,00									\$3.000.000,00	02/05/13	Res. M.E. N° 293/13	6269/EC/2013
401	Ministerio de Salud Subsec. Politicas de Salud	\$1.000.000,00									\$1.000.000,00	02/05/13	Res. M.E. N° 293/13	6269/EC/2013
512	Ministerio Jefe de Gabinete Direc. Gral Intendencia	(\$1.000.000,00)									(\$1.000.000,00)	02/05/13	Res. M.E. N° 293/13	6269/EC/2013
237	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad Jefe de Policia				\$2.107.755,00						\$2.107.755,00	09/05/13	Res. M.E. N° 299/13	7065/GM/2013
237	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad Jefe de Policia			\$19.040,00							\$19.040,00	15/05/13	Res. M.E. N° 317/13	7065/GM/2013
237	Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad Jefe de Policia				(\$19.040,00)						(\$19.040,00)	15/05/13	Res. M.E. N° 317/13	7065/GM/2013
344	Ministerio de Educacion		\$3.000.000,00								\$3.000.000,00	16/05/13	Res. M.E. N° 318/13	2406/ED/2013
344	Ministerio de Educacion			\$11.672.167,16							\$11.672.167,16	16/05/13	Res. M.E. N° 318/13	2406/ED/2013
344	Ministerio de Educacion				\$2.000.000,00						\$2.000.000,00	16/05/13	Res. M.E. N° 318/13	2406/ED/2013
319	Ministerio de Educacion				\$500.000,00						\$500.000,00	22/05/13	Res. M.E. N° 326/13	7328/ED/2013
319	Ministerio de Educacion								(\$500.000,00)		(\$500.000,00)	22/05/13	Res. M.E. N° 326/13	7328/ED/2013
328	Ministerio de Educacion		\$200.000,00								\$200.000,00	22/05/13	Res. M.E. N° 326/13	7328/ED/2013
328	Ministerio de Educacion			(\$1.000.000,00)							(\$1.000.000,00)	22/05/13	Res. M.E. N° 326/13	7328/ED/2013
328	Ministerio de Educacion				\$800.000,00						\$800.000,00	22/05/13	Res. M.E. N° 326/13	7328/ED/2013
293	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Publicos								\$1.126.799,10		\$1.126.799,10	22/05/13	Res. M.E. N° 329/13	6686/OP/2013
296	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Publicos								(\$254.325,97)		(\$254.325,97)	22/05/13	Res. M.E. N° 329/13	6686/OP/2013
331	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Publicos								(\$872.473,13)		(\$872.473,13)	22/05/13	Res. M.E. N° 329/13	6686/OP/2013
349	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Publicos								(\$99.551,33)		(\$99.551,33)	22/05/13	Res. M.E. N° 329/13	6686/OP/2013
376	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Publicos								\$99.551,33		\$99.551,33	22/05/13	Res. M.E. N° 329/13	6686/OP/2013
302	Secretaria de Energia e Hidrocarburo		\$1.120,00								\$1.120,00	22/05/13	Res. M.E. N° 328/13	8090/SH/2013
302	Secretaria de Energia e Hidrocarburo			(\$1.120,00)							(\$1.120,00)	22/05/13	Res. M.E. N° 328/13	8090/SH/2013
318	Ministro Jefe de Gabinete Secretaria de Justicia			(\$20.000,00)							(\$20.000,00)	22/05/13	Res. M.E. N° 327/13	21734/JG/2013
318	Ministro Jefe de Gabinete Secretaria de Justicia			(\$460.000,00)		\$20.000,00					\$20.000,00	22/05/13	Res. M.E. N° 327/13	21734/JG/2013
243	Ministerio de Economia Direccion General de Rentas										(\$460.000,00)	10/06/13	Res. M.E. N° 344/13	5794/EC/2013
243	Ministerio de Economia Direccion General de Rentas				\$460.000,00						\$460.000,00	10/06/13	Res. M.E. N° 344/13	5794/EC/2013
413	Ministerio de Salud, Hospital Rio Gde. Dir. Promo. De la salud		\$106.913,92								\$106.913,92	13/06/13	Res. M.E. N° 345/13	963/MS/2013
413	Ministerio de Salud, Hospital Rio Gde. Dir. Promo. De la salud			\$60.000,00							\$60.000,00	13/06/13	Res. M.E. N° 345/13	963/MS/2013
413	Ministerio de Salud, Hospital Rio Gde. Dir. Promo. De la salud				\$200.000,00						\$200.000,00	13/06/13	Res. M.E. N° 345/13	963/MS/2013
332	Secretaria de Cultura		\$10.000,00								\$10.000,00	14/06/13	Res. M.E. N° 353/13	9362/JC/2013
332	Secretaria de Cultura			\$10.000,00							\$10.000,00	14/06/13	Res. M.E. N° 353/13	9362/JC/2013
332	Secretaria de Cultura				(\$20.000,00)						(\$20.000,00)	14/06/13	Res. M.E. N° 353/13	9362/JC/2013
406	Ministerio de salud.				(\$4.000.000,00)						(\$4.000.000,00)	25/06/13	Res. M.E. N° 364/13	9905/MS/2013
438	Ministerio de Salud, Hospital Ushuaia			\$500.000,00							\$500.000,00	25/06/13	Res. M.E. N° 364/13	9905/MS/2013
439	Ministerio de Salud, Hospital Rio Gde.		\$1.000.000,00								\$1.000.000,00	25/06/13	Res. M.E. N° 364/13	9905/MS/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9

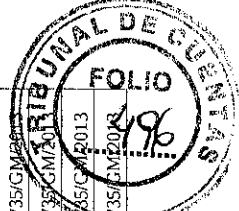


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
439	Ministerio de Salud. Hospital Río Gde.			\$2.500.000,00							\$2.500.000,00	25/06/13	Res. M.E. N° 364/13	9905/MS/2013
227	Ministerio de Gob., Justicia y Seg. Sec. Gestión Adm.	(\$1.000.000,00)									(\$1.000.000,00)	26/06/13	Res. M.E. N° 367/13	6269/EC/2013
320	Ministerio de Educación	(\$10.000.000,00)									(\$10.000.000,00)	26/06/13	Res. M.E. N° 367/13	6269/EC/2013
331	Ministerio de Educación. Subsecretaría de Gestión A	\$10.000.000,00									\$10.000.000,00	26/06/13	Res. M.E. N° 367/13	6269/EC/2013
387	Ministerio de Salud Dirección Programa de Salud	\$1.000.000,00									\$1.000.000,00	26/06/13	Res. M.E. N° 367/13	6269/EC/2013
512	Ministerio de Gob., Justicia y Seg. Dirección Intend	(\$4.000.000,00)									(\$4.000.000,00)	26/06/13	Res. M.E. N° 367/13	6269/EC/2013
514	Ministerio de Gob., Justicia y Seg. Sec. Inform	(\$1.000.000,00)									(\$1.000.000,00)	26/06/13	Res. M.E. N° 367/13	6269/EC/2013
521	Ministerio de Gob., Justicia y Seg. D.G.A.F.	\$5.000.000,00									\$5.000.000,00	26/06/13	Res. M.E. N° 367/13	6269/EC/2013
340	Ministerio de Educación			\$28.253,00							\$28.253,00	28/06/13	Res. M.E. N° 370/13	1921-ED-2013
293	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.500.000,00		\$1.500.000,00	28/06/13	Res. M.E. N° 371/13	4738/OP/2013
958	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.500.000,00)		(\$1.500.000,00)	28/06/13	Res. M.E. N° 371/13	4738/OP/2013
328	Ministerio de Educación		\$1.000.000,00								\$1.000.000,00	28/06/13	Res. M.E. N° 373/13	7328/ED/2013
328	Ministerio de Educación			(\$1.000.000,00)							(\$1.000.000,00)	28/06/13	Res. M.E. N° 373/13	7328/ED/2013
380	Ministerio de Salud. Hospital Ushuaia		\$396.176,82								\$396.176,82	28/06/13	Res. M.E. N° 372/13	6628/MS/2013
380	Ministerio de Salud. Hospital Ushuaia			\$1.100.000,00							\$1.100.000,00	28/06/13	Res. M.E. N° 372/13	6628/MS/2013
240	Minist. De Economía.			(\$2.000.000,00)							(\$3.000.000,00)	02/07/13	Res. M.E. N° 379/13	10769/EC/2013
254	Minist. De Economía.					\$4.000.000,00					\$4.000.000,00	02/07/13	Res. M.E. N° 379/13	10769/EC/2013
262	Minist. De Economía.			(\$1.000.000,00)							(\$1.000.000,00)	02/07/13	Res. M.E. N° 379/13	10769/EC/2013
212	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Secretaría de Seguridad				(\$89.000,00)						(\$89.000,00)	03/07/13	Res. M.E. N° 380/13	10779/GM/2013
228	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Dir. Prov. de Trans. y T.				\$89.000,00						\$89.000,00	03/07/13	Res. M.E. N° 380/13	10779/GM/2013
211	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Secretaría de Seguridad		\$45.000,00								\$45.000,00	03/07/13	Res. M.E. N° 381/13	6839/GM/13
211	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Secretaría de Seguridad				(\$45.000,00)						(\$45.000,00)	03/07/13	Res. M.E. N° 381/13	6839/GM/13
226	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Reg. Civil		(\$44.000,00)								\$44.000,00	03/07/13	Res. M.E. N° 382/13	10536/GM/13
226	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Reg. Civil				\$44.000,00						\$44.000,00	03/07/13	Res. M.E. N° 382/13	10536/GM/13
313	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			\$500.000,00							\$500.000,00	03/07/13	Res. M.E. N° 383/13	10820/OP/13
962	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$500.000,00)		(\$500.000,00)	03/07/13	Res. M.E. N° 383/13	10820/OP/13
434	Ministerio de Salud								(\$155.000,00)		(\$155.000,00)	12/07/13	Res. M.E. N° 389/13	10833/MS/13
957	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$155.000,00		\$155.000,00	12/07/13	Res. M.E. N° 389/13	10833/MS/13
255	Minist. De Economía.					\$2.842.844,70					\$2.842.844,70	12/07/13	Res. M.E. N° 390/13	10471/OP/2013
960	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$2.842.844,70)						(\$2.842.844,70)	12/07/13	Res. M.E. N° 390/13	10471/OP/2013
381	Ministerio de Salud Dnal HRG		\$120.000,00								\$120.000,00	15/07/13	Res. M.E. N° 397/13	11404/MS/2013
390	Ministerio de Salud. SubSec. políticas de Salud			(\$120.000,00)							(\$120.000,00)	15/07/13	Res. M.E. N° 397/13	11404/MS/2013
238	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$55.605,20		\$55.605,20	15/07/13	Res. M.E. N° 401/13	10469/EC/2013
244	Minist. De Economía. Subsec Lic y Compras			(\$55.605,20)							(\$55.605,20)	15/07/13	Res. M.E. N° 401/13	10469/EC/2013

J.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
289	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos							\$237.000,00			\$237.000,00	17/07/13	Res. M.E. Nº 402/13	11353/XX/13
291	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$237.000,00)		(\$237.000,00)	17/07/13	Res. M.E. Nº 402/13	11353/XX/13
246	Minist. De Economía. Contraduría Gral.					\$10.000,00					\$10.000,00	19/07/13	Res. M.E. Nº 407/13	11563/EC/2013
246	Minist. De Economía. Contraduría Gral.			(\$10.000,00)							(\$10.000,00)	19/07/13	Res. M.E. Nº 407/13	11563/EC/2013
242	Minist. De Economía. Tesorería Gral			(\$990.000,00)							(\$990.000,00)	19/07/13	Res. M.E. Nº 408/13	10769/EC/2013
254	Minist. De Economía. Dir. De subsidios					\$900.000,00					\$900.000,00	19/07/13	Res. M.E. Nº 408/13	10769/EC/2013
237	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Jefé de Polici. Pvcial.				\$3.185.690,00						\$3.185.690,00	23/07/13	Res. M.E. Nº 409/13	7065/GM/2013
686	Sec. Des. Sustentable y Amb.		\$200.292,54								\$200.292,54	23/07/13	Res. M.E. Nº 410/13	10853/SD/2013
686	Sec. Des. Sustentable y Amb.			\$500.000,00							\$500.000,00	23/07/13	Res. M.E. Nº 410/13	10853/SD/2013
686	Sec. Des. Sustentable y Amb.				\$315.000,00						\$315.000,00	23/07/13	Res. M.E. Nº 410/13	10853/SD/2013
333	Ministerio de Educación		\$3.000.000,00								\$3.000.000,00	23/07/13	Res. M.E. Nº 412/13	11889/ED/2013
333	Ministerio de Educación			(\$7.000.000,00)							(\$7.000.000,00)	23/07/13	Res. M.E. Nº 412/13	11889/ED/2013
333	Ministerio de Educación				\$4.000.000,00						\$4.000.000,00	23/07/13	Res. M.E. Nº 412/13	11889/ED/2013
701	Sec. Des. Sustentable y Amb.		\$50.000,00								\$50.000,00	30/07/13	Res. M.E. Nº 420/13	6469/SD/2013
701	Sec. Des. Sustentable y Amb.			\$200.000,00							\$200.000,00	30/07/13	Res. M.E. Nº 420/13	6469/SD/2013
701	Sec. Des. Sustentable y Amb.				\$354.673,50						\$354.673,50	30/07/13	Res. M.E. Nº 420/13	6469/SD/2013
320	Ministerio de Educación	(\$500.000,00)									(\$500.000,00)	01/08/13	Res. M.E. Nº 421/13	10390/EC/2013
333	Ministerio de Salud Subsec. Políticas de Salud	\$500.000,00									\$500.000,00	01/08/13	Res. M.E. Nº 421/13	10390/EC/2013
226	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Reg. Civil		(\$20.000,00)		\$20.000,00						\$20.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 424/13	10536/GM/13
226	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Reg. Civil				(\$200.000,00)						(\$200.000,00)	06/08/13	Res. M.E. Nº 425/13	6025/SC/2013
212	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad. Secretaría de Seguridad				\$200.000,00						\$200.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 425/13	6025/SC/2013
521	Ministro Jefe de Gabinete DGAF								(\$400,00)		(\$400,00)	06/08/13	Res. M.E. Nº 426/13	10820/OP/13
966	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$145.000,00)		(\$145.000,00)	06/08/13	Res. M.E. Nº 426/13	10820/OP/13
972	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$400,00		\$400,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 426/13	10820/OP/13
972	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$145.000,00		\$145.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 426/13	10820/OP/13
992	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos										\$606.310,87	06/08/13	Res. M.E. Nº 427/13	11750/EC/13
275	Minist. De Economía										\$606.310,87	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
200	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		\$50.000,00								\$100.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
200	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$700.000,00)								(\$700.000,00)	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
217	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$300.000,00)							(\$300.000,00)	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
219	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.										\$50.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
221	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.										\$100.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
222	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.										\$100.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
222	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				\$300.000,00						\$300.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

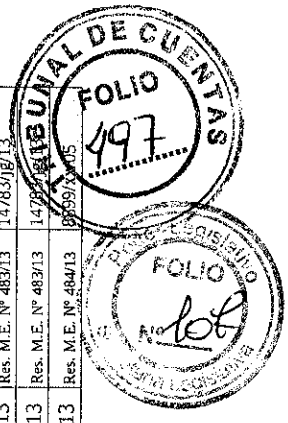
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
223	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.		\$30.000,00								\$30.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
223	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.			\$100.000,00							\$100.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
224	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.				\$40.000,00						\$40.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
225	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.			\$50.000,00							\$50.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
227	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.			\$40.000,00							\$40.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
228	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.			\$30.000,00							\$30.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
228	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.				\$70.000,00						\$70.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
230	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.			\$40.000,00							\$40.000,00	06/08/13	Res. M.E. Nº 428/13	1735/GM/2013
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos												Res. M.E. Nº 429/13	12887/EC/2013
984	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$2.000.000,00)			\$2.000.000,00				06/08/13	Res. M.E. Nº 429/13	12887/EC/2013
683	Sec. Des. Sustentable y Amb.			(\$200.000,00)							(\$200.000,00)	06/08/13	Res. M.E. Nº 429/13	12887/EC/2013
683	Sec. Des. Sustentable y Amb.								\$200.000,00			09/08/13	Res. M.E. Nº 434/13	7340/sd/11
324	Ministerio de Educación	\$4.572.449,95									\$4.572.449,95	21/08/13	Res. M.E. Nº 445/13	7340/sd/11
325	Ministerio de Educación	\$4.000.000,00									\$4.000.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 445/13	13614/ED/2013
328	Ministerio de Educación		\$3.000.000,00								\$3.000.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 445/13	13614/ED/2013
328	Ministerio de Educación			\$6.000.000,00							\$6.000.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 445/13	13614/ED/2013
328	Ministerio de Educación				\$1.000.000,00						\$1.000.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 445/13	13614/ED/2013
254	Minist. De Economía.				(\$20.000,00)						(\$20.000,00)	21/08/13	Res. M.E. Nº 446/13	13685/ec/2013
254	Minist. De Economía.					\$20.000,00					\$20.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 446/13	13685/ec/2013
240	Minist. De Economía.		\$25.000,00								\$25.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
240	Minist. De Economía.			(\$65.000,00)							(\$65.000,00)	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
246	Minist. De Economía. Contaduría Gral Pcia		\$25.000,00								\$25.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
246	Minist. De Economía. Contaduría Gral Pcia			(\$25.000,00)							(\$25.000,00)	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
249	Minist. De Economía. Dirección gral haberes		\$10.000,00								\$10.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
249	Minist. De Economía. Dirección gral haberes				\$30.000,00						\$30.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
268	Minist. De Economía. Contaduría Gral Pcia		\$20.000,00								\$20.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
268	Minist. De Economía. Contaduría Gral Pcia			(\$20.000,00)							(\$20.000,00)	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
274	Minist. De Economía. Director Estadística y censo		\$20.000,00								\$20.000,00	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
274	Minist. De Economía. Director Estadística y censo			(\$20.000,00)							(\$20.000,00)	21/08/13	Res. M.E. Nº 447/13	13355/EC/13
435	Ministerio de Desarrollo Social.					\$1.466.000,00					\$1.466.000,00	23/08/13	Res. M.E. Nº 450/13	11791/md/2013
686	Sec. Des. Sustentable y Amb.		(\$100.000,00)								(\$100.000,00)	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
686	Sec. Des. Sustentable y Amb.			(\$200.000,00)							(\$200.000,00)	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
686	Sec. Des. Sustentable y Amb.				(\$200.000,00)						(\$200.000,00)	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
687	Sec. Des. Sustentable y Amb.		\$50.000,00								\$50.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
687	Sec. Des. Sustentable y Amb.			\$100.000,00							\$100.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
687	Sec. Des. Sustentable y Amb.				\$100.000,00						\$100.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
694	Sec. Des. Sustentable y Amb.		\$50.000,00								\$50.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
694	Sec. Des. Sustentable y Amb.			\$100.000,00							\$100.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
694	Sec. Des. Sustentable y Amb.				\$100.000,00						\$100.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 452/13	10853/SD/2013
319	Ministerio de Educación		\$100.000,00								\$100.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 455/13	14009/ed/13
319	Ministerio de Educación			\$350.000,00							\$350.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 455/13	14009/ed/13
319	Ministerio de Educación				\$300.000,00						\$300.000,00	28/08/13	Res. M.E. Nº 455/13	14009/ed/13
319	Ministerio de Educación								(\$750.000,00)		(\$750.000,00)	28/08/13	Res. M.E. Nº 455/13	14009/ed/13
521	Ministro Jefe de Gabinete DGAF										(\$200.000,00)	30/08/13	Res. M.E. Nº 465/13	6545/GS/2013
521	Ministro Jefe de Gabinete DGAF			\$200.000,00							\$200.000,00	30/08/13	Res. M.E. Nº 465/13	6545/GS/2013
383	Ministerio de Salud	(\$1.000.000,00)									(\$1.000.000,00)	30/08/13	Res. M.E. Nº 466/13	10390/EC/2013
395	Ministerio de Salud	\$1.000.000,00									\$1.000.000,00	30/08/13	Res. M.E. Nº 466/13	10390/EC/2013
959	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.500.000,00		\$1.500.000,00	30/08/13	Res. M.E. Nº 467/13	13875/op/13
971	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.500.000,00)		(\$1.500.000,00)	30/08/13	Res. M.E. Nº 467/13	13875/op/13
340	Ministerio de Educación		(\$10.000,00)								(\$10.000,00)	30/08/13	Res. M.E. Nº 468/13	14143/ed/13
340	Ministerio de Educación			\$10.000,00							\$10.000,00	30/08/13	Res. M.E. Nº 468/13	14143/ed/13
255	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos					\$3.204.724,89					\$3.204.724,89	04/09/13	Res. M.E. Nº 472/13	10471/ec/13
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$3.204.724,89)						(\$3.204.724,89)	04/09/13	Res. M.E. Nº 472/13	10471/ec/13
255	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos					\$4.066.770,00					\$4.066.770,00	04/09/13	Res. M.E. Nº 473/13	17003/op/2012
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$4.066.770,00)						(\$4.066.770,00)	04/09/13	Res. M.E. Nº 473/13	17003/op/2012
698	Sec. Des. Sustentable y Amb.			\$172.376,33							\$172.376,33	05/09/13	Res. M.E. Nº 476/13	14192/sd/2013
698	Sec. Des. Sustentable y Amb.					\$135.000,00					\$135.000,00	05/09/13	Res. M.E. Nº 476/13	14192/sd/2013
275	Minist. De Economía.		\$7.000,00								\$7.000,00	05/09/13	Res. M.E. Nº 477/13	14338/EC/13
275	Minist. De Economía.			(\$7.000,00)							(\$7.000,00)	05/09/13	Res. M.E. Nº 477/13	14338/EC/13
217	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$150.000,00)							(\$150.000,00)	05/09/13	Res. M.E. Nº 478/13	13558/gm/13
220	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			\$120.000,00							\$120.000,00	05/09/13	Res. M.E. Nº 478/13	13558/gm/13
224	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				\$30.000,00						\$30.000,00	05/09/13	Res. M.E. Nº 478/13	13558/gm/13
226	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.										(\$20.000,00)	05/09/13	Res. M.E. Nº 478/13	13558/gm/13
226	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			\$20.000,00							\$20.000,00	05/09/13	Res. M.E. Nº 478/13	13558/gm/13
332	Secretaría de Cultura										(\$5.000,00)	09/09/13	Res. M.E. Nº 483/13	14783/jg/13
332	Secretaría de Cultura			(\$8.000,00)							(\$8.000,00)	09/09/13	Res. M.E. Nº 483/13	14783/jg/13
332	Secretaría de Cultura				\$14.000,00						\$14.000,00	09/09/13	Res. M.E. Nº 483/13	14783/jg/13
262	Minist. De Economía.			(\$770.000,00)							(\$770.000,00)	10/09/13	Res. M.E. Nº 484/13	8959/13-05

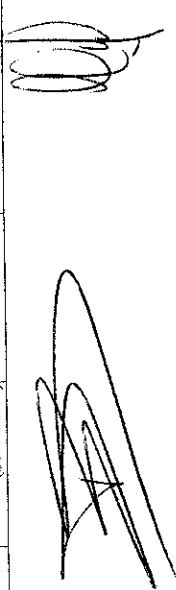
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



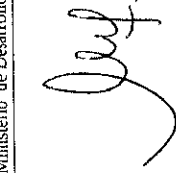
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Gobierno, Planario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

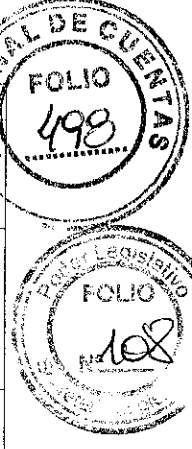
U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
262	Minist. De Economía.					\$770.000,00					\$770.000,00	10/09/13	Res. M.E. N° 484/13	8899/ez/05
913	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$5.000.000,00		\$5.000.000,00	10/09/13	Res. M.E. N° 485/13	13875/op/13
958	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$500.000,00)		(\$500.000,00)	10/09/13	Res. M.E. N° 485/13	13875/op/13
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$1.695.000,00)						(\$1.695.000,00)	10/09/13	Res. M.E. N° 485/13	13875/op/13
972	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$355.000,00)		(\$355.000,00)	10/09/13	Res. M.E. N° 485/13	13875/op/13
973	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$650.000,00)		(\$650.000,00)	10/09/13	Res. M.E. N° 485/13	13875/op/13
974	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$800.000,00)		(\$800.000,00)	10/09/13	Res. M.E. N° 485/13	13875/op/13
975	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.000.000,00)		(\$1.000.000,00)	10/09/13	Res. M.E. N° 485/13	13875/op/13
254	Minist. De Economía.			\$30.000,00							\$30.000,00	17/09/13	Res. M.E. N° 498/13	14376/EC/2013
254	Minist. De Economía.				(\$30.000,00)						\$30.000,00	17/09/13	Res. M.E. N° 498/13	14376/EC/2013
340	Ministro De Educación.			\$85.560,00							\$85.560,00	19/09/13	Res. M.E. N° 500/13	14143/ED/2013
963	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$500.000,00		\$500.000,00	19/09/13	Res. M.E. N° 501/13	6686/OP/2013
971	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$500.000,00)		(\$500.000,00)	19/09/13	Res. M.E. N° 501/13	6686/OP/2013
240	Minist. De Economía.	\$271.505.214,00									\$271.505.214,00	20/09/13	Res. M.E. N° 504/13	13768/ec/2013
261	Minist. De Economía.					\$115.199.941,00					\$115.199.941,00	20/09/13	Res. M.E. N° 504/13	13768/ec/2013
263	Minist. De Economía.							\$23.408.667,00			\$23.408.667,00	20/09/13	Res. M.E. N° 504/13	13768/ec/2013
333	Ministro De Educación.	\$10.640.534,00									\$10.640.534,00	20/09/13	Res. M.E. N° 504/13	13768/ec/2013
379	Ministerio de Salud	\$5.320.267,00									\$5.320.267,00	20/09/13	Res. M.E. N° 504/13	13768/ec/2013
381	Ministerio de Salud	\$5.320.267,00									\$5.320.267,00	20/09/13	Res. M.E. N° 504/13	13768/ec/2013
247	Minist. De Economía.						\$120.000.000,00				\$120.000.000,00	24/09/13	Res. M.E. N° 511/13	15563/EC/2013
593	Ministerio de Trabajo		\$92.900,00								\$92.900,00	24/09/13	Res. M.E. N° 512/13	9698-TM-12
593	Ministerio de Trabajo			\$90.000,00							\$90.000,00	24/09/13	Res. M.E. N° 512/13	9698-TM-12
321	Ministro De Educación.			(\$3.000.000,00)							(\$3.000.000,00)	25/09/13	Res. M.E. N° 513/13	14899/ec/2013
325	Ministro De Educación.					\$4.000.000,00					\$4.000.000,00	25/09/13	Res. M.E. N° 513/13	14899/ec/2013
331	Ministro De Educación.			(\$1.000.000,00)							(\$1.000.000,00)	25/09/13	Res. M.E. N° 513/13	14899/ec/2013
210	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$800.000,00)							(\$800.000,00)	25/09/13	Res. M.E. N° 516/13	15090/gm/2013
210	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			\$800.000,00							\$800.000,00	25/09/13	Res. M.E. N° 516/13	15090/gm/2013
255	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos					\$8.809.950,00					\$8.809.950,00	27/09/13	Res. M.E. N° 517/13	17003/op/2012
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$8.809.950,00)						(\$8.809.950,00)	27/09/13	Res. M.E. N° 517/13	17003/op/2012
255	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos					\$3.565.478,74					\$3.565.478,74	27/09/13	Res. M.E. N° 518/13	10471/ec/13
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$3.565.478,74)						(\$3.565.478,74)	27/09/13	Res. M.E. N° 518/13	10471/ec/13
240	Ministerio de Economía	(\$750.000,00)									(\$750.000,00)	27/09/13	Res. M.E. N° 519/13	12886/ec/2013
225	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$350.000,00									\$350.000,00	27/09/13	Res. M.E. N° 519/13	12886/ec/2013
393	Ministerio de Salud	\$50.000,00									\$50.000,00	27/09/13	Res. M.E. N° 519/13	12886/ec/2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
397	Ministerio de Salud	\$250.000,00									\$250.000,00	27/09/13	Res. M.E. Nº 519/13	12886/ec/2013
523	Ministro Jefe de Gabinete DGAF	\$100.000,00									\$100.000,00	27/09/13	Res. M.E. Nº 519/13	12886/ec/2013
699	Sec. Des. Sustentable y Amb.		\$3.000,00								\$3.000,00	30/09/13	Res. M.E. Nº 522/13	17236/sd/2011
699	Sec. Des. Sustentable y Amb.			\$5.210,44							\$5.210,44	30/09/13	Res. M.E. Nº 522/13	17236/sd/2011
346	Ministro De Educación.		\$100.000,00								\$100.000,00	30/09/13	Res. M.E. Nº 523/13	14897/ed/13
346	Ministro De Educación.			(\$220.000,00)							(\$220.000,00)	30/09/13	Res. M.E. Nº 523/13	14897/ed/13
346	Ministro De Educación				\$120.000,00						\$120.000,00	30/09/13	Res. M.E. Nº 523/13	14897/ed/13
211	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.					(\$60.000,00)					(\$60.000,00)	09/10/13	Res. M.E. Nº 530/13	16498/gm/13
222	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		\$60.000,00								\$60.000,00	09/10/13	Res. M.E. Nº 530/13	16498/gm/13
425	Ministerio de Salud				(\$1.400.000,00)						(\$1.400.000,00)	09/10/13	Res. M.E. Nº 531/13	16421/ms/13
438	Ministerio de Salud		\$1.400.000,00								\$1.400.000,00	09/10/13	Res. M.E. Nº 531/13	16421/ms/13
538	Ministro Jefe de Gabinete DGAF			(\$10.000,00)							(\$10.000,00)	09/10/13	Res. M.E. Nº 532/13	16093/sl/13
538	Ministro Jefe de Gabinete DGAF				\$10.000,00						\$10.000,00	09/10/13	Res. M.E. Nº 532/13	16093/sl/13
293	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$5.186.850,64		\$5.186.850,64	09/10/13	Res. M.E. Nº 533/13	16202/op/2013
960	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$5.186.850,64)						(\$5.186.850,64)	09/10/13	Res. M.E. Nº 533/13	16202/op/2013
244	Minist. De Economía.			(\$500.000,00)							(\$500.000,00)	11/10/13	Res. M.E. Nº 535/13	17044/ec/2013
253	Minist. De Economía.					\$500.000,00					\$500.000,00	11/10/13	Res. M.E. Nº 535/13	17044/ec/2013
285	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.700.000,00)		(\$1.700.000,00)	11/10/13	Res. M.E. Nº 537/13	16202/op/2013
288	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$665.384,32)		(\$665.384,32)	11/10/13	Res. M.E. Nº 537/13	16202/op/2013
293	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$2.365.384,32		\$2.365.384,32	11/10/13	Res. M.E. Nº 537/13	16202/op/2013
291	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$3.500.000,00)		(\$3.500.000,00)	25/10/13	Res. M.E. Nº 548/13	17236/op/2013
293	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$3.000.000,00		\$3.000.000,00	25/10/13	Res. M.E. Nº 548/13	17236/op/2013
947	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$500.000,00		\$500.000,00	25/10/13	Res. M.E. Nº 548/13	17236/op/2013
441	Ministerio de Desarrollo social					(\$400.000,00)					(\$400.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
443	Ministerio de Desarrollo social					\$4.595.000,00					\$4.595.000,00	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
445	Ministerio de Desarrollo social					(\$250.000,00)					(\$250.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
446	Ministerio de Desarrollo social					(\$400.000,00)					(\$400.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
447	Ministerio de Desarrollo social			(\$65.000,00)							(\$65.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
450	Ministerio de Desarrollo social - Subsec Fila					\$1.600.000,00					\$1.600.000,00	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
451	Ministerio de Desarrollo social - Subsec Fila					(\$250.000,00)					(\$250.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
452	Ministerio de Desarrollo social - Subsec Fila		(\$150.000,00)								(\$150.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
452	Ministerio de Desarrollo social - Subsec Fila			(\$130.000,00)							(\$130.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
453	Ministerio de Desarrollo social - Subsec Fila		(\$80.000,00)								(\$80.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013
454	Ministerio de Desarrollo social - Subsec Fila		(\$80.000,00)								(\$80.000,00)	28/10/13	Res. M.E. Nº 551/13	17178-md-2013



Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

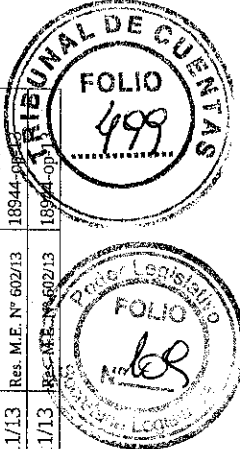




U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
455	Ministerio de Desarrollo social – Subsec Fila		(\$300.000,00)								(\$300.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
455	Ministerio de Desarrollo social – Subsec Fila			(\$70.000,00)							(\$70.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
456	Ministerio de Desarrollo social – Subsec Fila		(\$120.000,00)								(\$120.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
457	Ministerio de Desarrollo social – Subsec Fila		(\$115.000,00)								(\$115.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
457	Ministerio de Desarrollo social – Subsec Fila			(\$70.000,00)							(\$70.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
458	Ministerio de Desarrollo social		(\$80.000,00)								(\$80.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
458	Ministerio de Desarrollo social			(\$65.000,00)							(\$65.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
458	Ministerio de Desarrollo social					(\$215.000,00)					(\$215.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
459	Ministerio de Desarrollo social		(\$310.000,00)								(\$310.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
459	Ministerio de Desarrollo social			(\$75.000,00)							(\$75.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
460	Ministerio de Desarrollo social		(\$420.000,00)								(\$420.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
460	Ministerio de Desarrollo social			(\$100.000,00)							(\$100.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
461	Ministerio de Desarrollo social					(\$310.000,00)					(\$310.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
463	Ministerio de Desarrollo social			(\$800.000,00)							(\$800.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
464	Ministerio de Desarrollo social		(\$140.000,00)								(\$140.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
464	Ministerio de Desarrollo social					(\$1.200.000,00)					(\$1.200.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 551/13	17178-md-2013
409	Ministerio de Salud			\$25.811,57							\$25.811,57	28/10/13	Res. M.E. N° 552/13	2302-ms-2013
257	Minist. De Economía.			\$30.000,00							\$30.000,00	28/10/13	Res. M.E. N° 553/13	17642/ec/2013
257	Minist. De Economía.				(\$30.000,00)						(\$30.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 553/13	17642/ec/2013
322	Ministro Jefe de Gabinete DGAF				(\$120.000,00)						(\$120.000,00)	28/10/13	Res. M.E. N° 554/13	5303-SG-2013
523	Ministro Jefe de Gabinete DGAF			\$120.000,00							\$120.000,00	28/10/13	Res. M.E. N° 554/13	5303-SG-2013
224	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		\$85.000,00								\$85.000,00	29/10/13	Res. M.E. N° 558/13	16498/gm/13
228	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		\$85.000,00								\$85.000,00	29/10/13	Res. M.E. N° 558/13	16498/gm/13
230	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$170.000,00)						(\$170.000,00)	29/10/13	Res. M.E. N° 559/13	16498/gm/13
244	Minist. De Economía.			\$500.000,00							\$500.000,00	29/10/13	Res. M.E. N° 559/13	17044/ec/2013
253	Minist. De Economía.					(\$500.000,00)					(\$500.000,00)	29/10/13	Res. M.E. N° 559/13	17044/ec/2013
225	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$2.200.000,00									\$2.200.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
240	Minist. De Economía.	(\$36.220.000,00)									(\$36.220.000,00)	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
243	Minist. De Economía.	\$10.000.000,00									\$10.000.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
260	Ministerio de inf. e inov. Productiva	\$1.500.000,00									\$1.500.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
274	Minist. De Economía.	\$500.000,00									\$500.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
331	Ministerio de Educación	\$4.900.000,00									\$4.900.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
360	Ministerio de Salud	\$2.230.000,00									\$2.230.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
374	Ministerio de Salud	\$200.000,00									\$200.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
383	Ministerio de Salud	\$7.000.000,00									\$7.000.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
385	Ministerio de Salud	\$3.200.000,00									\$3.200.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
393	Ministerio de Salud	\$440.000,00									\$440.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
395	Ministerio de Salud	\$1.220.000,00									\$1.220.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
397	Ministerio de Salud	\$400.000,00									\$400.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
399	Ministerio de Salud	\$370.000,00									\$370.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
523	Ministro Jefe de Gabinete DGAF	\$160.000,00									\$160.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
536	Ministro Jefe de Gabinete DGAF	\$200.000,00									\$200.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
652	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$1.700.000,00									\$1.700.000,00	31/10/13	Res. M.E. N° 564/13	12886/ec/2013
215	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		\$100.000,00								\$100.000,00	07/11/13	Res. M.E. N° 573/13	18400-gm-13
215	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			\$90.000,00							\$90.000,00	07/11/13	Res. M.E. N° 573/13	18400-gm-13
215	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				\$10.000,00						\$10.000,00	07/11/13	Res. M.E. N° 573/13	18400-gm-13
252	Ministerio de ind. e innov. Productiva		\$5.000,00								\$5.000,00	07/11/13	Res. M.E. N° 574/13	13989-mi-13
252	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$15.000,00)							(\$15.000,00)	07/11/13	Res. M.E. N° 574/13	13989-mi-13
252	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$271.835,00)	\$10.000,00						\$10.000,00	07/11/13	Res. M.E. N° 574/13	13989-mi-13
470	Ministro Jefe de Gabinete DGAF			(\$271.835,00)							(\$271.835,00)	07/11/13	Res. M.E. N° 575/13	16494/jg/13
479	Ministro Jefe de Gabinete DGAF			\$271.835,00							\$271.835,00	07/11/13	Res. M.E. N° 575/13	16494/jg/13
379	Ministerio de Salud			\$420.000,00							\$420.000,00	12/11/13	Res. M.E. N° 584/13	18446-ms-13
379	Ministerio de Salud				(\$420.000,00)						(\$420.000,00)	12/11/13	Res. M.E. N° 584/13	18446-ms-13
406	Ministerio de Salud				(\$2.600.000,00)						(\$2.600.000,00)	12/11/13	Res. M.E. N° 584/13	18446-ms-13
438	Ministerio de Salud	\$2.000.000,00									\$2.000.000,00	12/11/13	Res. M.E. N° 584/13	18446-ms-13
438	Ministerio de Salud			\$500.000,00							\$500.000,00	12/11/13	Res. M.E. N° 584/13	18446-ms-13
438	Ministerio de Salud				\$100.000,00						\$100.000,00	12/11/13	Res. M.E. N° 584/13	18446-ms-13
440	Ministerio de Desarrollo social					\$1.420.000,00					\$1.420.000,00	14/11/13	Res. M.E. N° 596/13	18907-md-13
441	Ministerio de Desarrollo social					(\$200.000,00)					(\$200.000,00)	14/11/13	Res. M.E. N° 596/13	18907-md-13
445	Ministerio de Desarrollo social					(\$120.000,00)					(\$120.000,00)	14/11/13	Res. M.E. N° 596/13	18907-md-13
446	Ministerio de Desarrollo social					(\$800.000,00)					(\$800.000,00)	14/11/13	Res. M.E. N° 596/13	18907-md-13
464	Ministerio de Desarrollo social					(\$300.000,00)					(\$300.000,00)	14/11/13	Res. M.E. N° 596/13	18907-md-13
263	Minist. De Economía.											14/11/13	Res. M.E. N° 597/13	3336-in-13
512	Ministro Jefe de Gabinete DGAF							\$1.025.000,00			\$1.025.000,00	14/11/13	Res. M.E. N° 597/13	3336-in-13
476	Ministerio de Desarrollo social			(\$1.025.000,00)	\$15.000,00						(\$1.025.000,00)	14/11/13	Res. M.E. N° 598/13	18557-md-13
476	Ministerio de Desarrollo social										\$15.000,00	14/11/13	Res. M.E. N° 598/13	18557-md-13
908	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos										(\$64.913,28)	18/11/13	Res. M.E. N° 602/13	18944-op-13
929	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos										(\$1.000.000,00)	18/11/13	Res. M.E. N° 602/13	18944-op-13

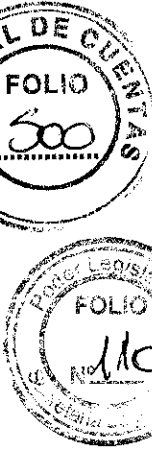
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Nación

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monito neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
946	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$1.000.000,00		\$1.000.000,00	18/11/13	Res. M.E. Nº 602/13	18944-op-13
993	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$64.913,28		\$64.913,28	18/11/13	Res. M.E. Nº 602/13	18944-op-13
960	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$200.000,00)							27/11/13	Res. M.E. Nº 617/13	18944-op-13
992	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos								\$200.000,00		\$200.000,00	27/11/13	Res. M.E. Nº 617/13	18944-op-13
243	Dirección General de Rentas			(\$687.026,90)							(\$687.026,90)	27/11/13	Res. M.E. Nº 612/13	6893-ec-13
259	Ministerio de Economía			\$16.529.445,30							\$16.529.445,30	27/11/13	Res. M.E. Nº 612/13	6893-ec-13
539	Jefatura de Gabinete			(\$15.842.418,40)							(\$15.842.418,40)	27/11/13	Res. M.E. Nº 612/13	6893-ec-13
228	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$40.000,00)								\$40.000,00	27/11/13	Res. M.E. Nº 613/13	16498-gm-13
228	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			\$40.000,00							\$40.000,00	27/11/13	Res. M.E. Nº 613/13	16498-gm-13
320	Ministerio de Educación			(\$400.000,00)							(\$400.000,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
320	Ministerio de Educación				(\$100.000,00)						(\$100.000,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
321	Ministerio de Educación		(\$250.000,00)								(\$250.000,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
321	Ministerio de Educación				(\$100.000,00)						(\$100.000,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
324	Ministerio de Educación		(\$200.000,00)								(\$200.000,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
324	Ministerio de Educación			\$1.300.000,00	(\$4.500.000,00)						\$1.300.000,00	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
325	Ministerio de Educación				(\$3.700.000,00)						(\$3.700.000,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
325	Ministerio de Educación				(\$684.808,00)						(\$684.808,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
326	Ministerio de Educación					\$5.467.997,00					\$5.467.997,00	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
329	Ministerio de Educación					\$3.920.291,00					\$3.920.291,00	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
330	Ministerio de Educación										(\$753.480,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 614/13	18143-ed-2013
331	Ministerio de Educación				(\$753.480,00)						(\$70.000,00)	27/11/13	Res. M.E. Nº 616/13	16613/op/13
683	Subsec. De desarrollo Sustentable y Ambiente			(\$70.000,00)							\$70.000,00	27/11/13	Res. M.E. Nº 616/13	16613/op/13
683	Subsec. De desarrollo Sustentable y Ambiente								\$70.000,00			03/12/13	Res. M.E. Nº 628/13	20215-ms/13
380	Ministerio de Salud		(\$300.000,00)								\$300.000,00	03/12/13	Res. M.E. Nº 628/13	20215-ms/13
380	Ministerio de Salud			\$300.000,00							\$300.000,00	03/12/13	Res. M.E. Nº 628/13	20215-ms/13
466	Ministerio de Desarrollo social					\$16.235,55					\$16.235,55	03/12/13	Res. M.E. Nº 629/13	18906-md-13
323	Ministerio de Educación		\$250,00						\$250,00		\$250,00	03/12/13	Res. M.E. Nº 630/13	5697-ed-2013
323	Ministerio de Educación			\$511.775,54							\$511.775,54	03/12/13	Res. M.E. Nº 630/13	5697-ed-2013
340	Ministerio de Educación			\$150.000,00							\$150.000,00	03/12/13	Res. M.E. Nº 630/13	5697-ed-2013
340	Ministerio de Educación					\$38.229,02					\$38.229,02	03/12/13	Res. M.E. Nº 630/13	5697-ed-2013
382	Ministerio de Educación										(\$1.000.000,00)	05/12/13	Res. M.E. Nº 633/13	15468-ms-13
382	Ministerio de Salud		(\$1.000.000,00)								\$1.000.000,00	05/12/13	Res. M.E. Nº 633/13	15468-ms-13
298	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			\$1.000.000,00					(\$50.000,00)		(\$50.000,00)	05/12/13	Res. M.E. Nº 636/13	20646-op-13
313	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			\$50.000,00							\$50.000,00	05/12/13	Res. M.E. Nº 636/13	20646-op-13

J.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
340	Ministro Jefe de Gabinete DGAF		\$50.000,00								\$50.000,00	05/12/13	Res. M.E. N° 637/13	20618-jg-2013
340	Ministro Jefe de Gabinete DGAF				(\$50.000,00)						(\$50.000,00)	05/12/13	Res. M.E. N° 637/13	20618-jg-2013
380	Ministerio de Salud		\$4.151.488,63								\$4.151.488,63	06/12/13	Res. M.E. N° 639/13	20233-ms-13
406	Ministerio de Salud				(\$2.000.000,00)						(\$2.000.000,00)	06/12/13	Res. M.E. N° 639/13	20233-ms-13
438	Ministerio de Salud		\$2.000.000,00								\$2.000.000,00	06/12/13	Res. M.E. N° 639/13	20233-ms-13
233	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$650.000,00)								(\$650.000,00)	06/12/13	Res. M.E. N° 640/13	20761-ec-2013
262	Ministerio de Economía			\$650.000,00							\$650.000,00	06/12/13	Res. M.E. N° 640/13	20761-ec-2013
346	Ministerio de Educación			\$3.108.049,67							\$3.108.049,67	12/12/13	Res. M.E. N° 646/13	2404-ed-13
346	Ministerio de Educación				\$1.500.000,00						\$1.500.000,00	12/12/13	Res. M.E. N° 646/13	2404-ed-13
346	Ministerio de Educación								\$7.100.000,00		\$7.100.000,00	12/12/13	Res. M.E. N° 646/13	2404-ed-13
442	Ministerio de Desarrollo social					\$2.990.700,00					\$2.990.700,00	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
447	Ministerio de Desarrollo social				(\$98.000,00)						(\$98.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
450	Ministerio de Desarrollo social				(\$39.000,00)						(\$39.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
451	Ministerio de Desarrollo social				(\$485.000,00)						(\$485.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
451	Ministerio de Desarrollo social					(\$540.000,00)					(\$540.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
452	Ministerio de Desarrollo social		(\$300.000,00)								(\$300.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
452	Ministerio de Desarrollo social				(\$250.000,00)						(\$250.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
453	Ministerio de Desarrollo social				(\$35.600,00)						(\$35.600,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
455	Ministerio de Desarrollo social				(\$140.000,00)						(\$140.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
456	Ministerio de Desarrollo social				(\$115.200,00)						(\$115.200,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
458	Ministerio de Desarrollo social				(\$179.300,00)						(\$179.300,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
459	Ministerio de Desarrollo social				(\$146.000,00)						(\$146.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
460	Ministerio de Desarrollo social				(\$41.600,00)						(\$41.600,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
461	Ministerio de Desarrollo social				(\$47.100,00)						(\$47.100,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
462	Ministerio de Desarrollo social				(\$133.100,00)						(\$133.100,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
463	Ministerio de Desarrollo social				(\$250.600,00)						(\$250.600,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
464	Ministerio de Desarrollo social				(\$190.200,00)						(\$190.200,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 660/13	13248/md/13
221	Ministerio de Gob., Justicia y Seg. D.G.A.F	\$100.000,00									\$100.000,00	18/12/13	Res. M.E. N° 661/13	19880-ec-2013
228	Ministerio de Gob., Justicia y Seg. D.G.A.F	\$600.000,00									\$600.000,00	18/12/13	Res. M.E. N° 661/13	19880-ec-2013
230	Ministerio de Gob., Justicia y Seg. D.G.A.F	\$100.000,00									\$100.000,00	18/12/13	Res. M.E. N° 661/13	19880-ec-2013
240	Ministerio de Economía	(\$74.330.000,00)									(\$74.330.000,00)	18/12/13	Res. M.E. N° 661/13	19880-ec-2013
246	Ministerio de Economía	\$500.000,00									\$500.000,00	18/12/13	Res. M.E. N° 661/13	19880-ec-2013
248	Ministerio de Economía	\$120.000,00									\$120.000,00	18/12/13	Res. M.E. N° 661/13	19880-ec-2013
254	Ministerio de Economía	\$20.000,00									\$20.000,00	18/12/13	Res. M.E. N° 661/13	19880-ec-2013



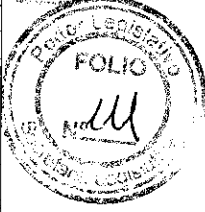
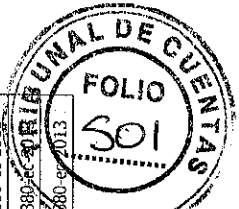
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferecias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
257	Ministerio de Economía	\$15.000,00									\$15.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
272	Ministerio de ind. e innov. Productiva	\$210.000,00									\$210.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
322	Ministerio Jefe de Gabinete	\$1.800.000,00									\$1.800.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
324	Ministerio de Educacion	\$17.000.000,00									\$17.000.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
325	Ministerio de Educacion	\$17.500.000,00									\$17.500.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
326	Ministerio de Educacion	\$8.000.000,00									\$8.000.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
366	Ministerio de Salud	\$900.000,00									\$900.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
379	Ministerio de Salud	\$13.000.000,00									\$13.000.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
381	Ministerio de Salud	\$11.000.000,00									\$11.000.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
387	Ministerio de Salud	\$150.000,00									\$150.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
401	Ministerio de Salud	\$100.000,00									\$100.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
464	Ministerio de Desarrollo	\$2.050.000,00									\$2.050.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
511	Ministerio Jefe de Gabinete	\$350.000,00									\$350.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
521	Ministerio Jefe de Gabinete	\$100.000,00									\$100.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
523	Ministerio Jefe de Gabinete	\$50.000,00									\$50.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
591	Ministerio de Trabajo	\$500.000,00									\$500.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
650	Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$80.000,00									\$80.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
652	Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$85.000,00									\$85.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 661/13	19880-ec-2013
240	Ministerio de Economía	(\$100.000,00)									(\$100.000,00)	18/12/13	Res. M.E. Nº 662/13	19880-ec-2013
652	Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$100.000,00									\$100.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 662/13	19880-ec-2013
380	Ministerio de Salud		(\$500.000,00)								(\$500.000,00)	18/12/13	Res. M.E. Nº 666/13	21064/MS/13
380	Ministerio de Salud			\$500.000,00							\$500.000,00	18/12/13	Res. M.E. Nº 666/13	21064/MS/13
443	Ministerio de Desarrollo social					\$3.100.000,00					\$3.100.000,00	19/12/13	Res. M.E. Nº 667/13	21399-EC-2013
906	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$3.100.000,00)		(\$3.100.000,00)	19/12/13	Res. M.E. Nº 667/13	21399-EC-2013
275	Minist. De Economía		\$20.000,00								\$20.000,00	19/12/13	Res. M.E. Nº 668/13	21260-EC-2013
275	Minist. De Economía				\$570.000,00						\$570.000,00	19/12/13	Res. M.E. Nº 668/13	21260-EC-2013
439	Ministerio de Salud		(\$700.000,00)								(\$700.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 671/13	20568-MS-2013
439	Ministerio de Salud			\$700.000,00							\$700.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 671/13	20568-MS-2013
180	Gobernador	(\$200.000,00)									(\$200.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
200	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	(\$865.000,00)									(\$865.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
210	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$2.650.000,00									\$2.650.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
211	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$24.000,00)						(\$24.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
212	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$185.939,13)								(\$185.939,13)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
212	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$368.040,00)							(\$368.040,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
212	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$200.000,00)						(\$200.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
217	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	(\$150.000,00)									(\$150.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
217	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$150.000,00)								(\$150.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
217	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$63.600,00)							(\$63.600,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
217	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$122.317,54)						(\$122.317,54)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
218	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$899.419,60)								(\$899.419,60)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
218	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$41.800,00)	(\$84.824,00)						(\$84.824,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
218	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.										(\$52.422,69)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
219	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$52.422,69)								(\$400.640,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
219	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.										\$240.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
220	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$240.000,00									(\$4.033,60)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
220	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$4.033,60)								(\$58.073,16)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
220	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$58.073,16)	(\$1.081.257,60)						(\$1.081.257,60)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
220	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$17.809,20)						(\$17.809,20)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
222	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	(\$570.000,00)									(\$570.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
222	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$1.250.000,00									\$1.250.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
223	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$70.000,00)							(\$70.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
224	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	(\$1.320.000,00)									(\$1.320.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
224	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$15.797,30)								(\$15.797,30)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
224	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$59.062,80)							(\$59.062,80)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
224	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$16.573,42)						(\$16.573,42)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
225	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$1.400.000,00									\$1.400.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
225	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$29.315,80)								(\$29.315,80)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
227	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$180.000,00									\$180.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
227	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$4.298,29)								(\$4.298,29)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
227	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$6.369,60)							(\$6.369,60)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
227	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$2.691,00)						(\$2.691,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
228	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$1.450.000,00									\$1.450.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
230	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	\$650.000,00									\$650.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
230	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$19.103,02)								(\$19.103,02)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
230	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$21.456,00)							(\$21.456,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
230	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$6.973,65)						(\$6.973,65)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
233	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.	(\$2.500.000,00)									(\$2.500.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

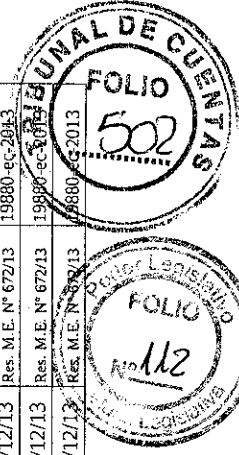
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
233	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.				(\$6.422.531,11)						(\$6.422.531,11)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
238	Minist. De Gob. Justicia y Seguridad.								(\$55.605,20)		(\$55.605,20)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
240	Ministerio de Economía	(\$160.180.000,00)									(\$160.180.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
240	Ministerio de Economía				(\$40.000,00)						(\$40.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
242	Ministerio de Economía	\$580.000,00									\$580.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
242	Ministerio de Economía		(\$55.665,48)								(\$55.665,48)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
243	Ministerio de Economía	\$3.900.000,00									\$3.900.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
243	Ministerio de Economía		(\$68.384,74)								(\$68.384,74)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
244	Ministerio de Economía	\$1.000.000,00									\$1.000.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
244	Ministerio de Economía		(\$10.501,28)								(\$10.501,28)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
244	Ministerio de Economía			(\$103.805,00)							(\$103.805,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
244	Ministerio de Economía				(\$196.241,37)						(\$196.241,37)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
245	Ministerio de Economía	(\$390.000,00)									(\$390.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
245	Ministerio de Economía		(\$26.167,20)								(\$26.167,20)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
246	Ministerio de Economía	\$950.000,00									\$950.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
246	Ministerio de Economía			(\$153.628,00)							(\$153.628,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
246	Ministerio de Economía				(\$1.403,03)						(\$1.403,03)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
248	Ministerio de Economía	\$530.000,00									\$530.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
248	Ministerio de Economía		(\$35.312,84)								(\$35.312,84)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
248	Ministerio de Economía			(\$110.600,00)							(\$110.600,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
249	Ministerio de Economía	\$650.000,00									\$650.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
249	Ministerio de Economía			(\$3.230,00)							(\$3.230,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
250	Ministerio de Economía	(\$50.000,00)									(\$50.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
250	Ministerio de Economía			(\$552.920,00)							(\$552.920,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
250	Ministerio de Economía				(\$53.676,30)						(\$53.676,30)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
251	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$115.644,00)							(\$115.644,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
254	Ministerio de Economía	\$15.000,00									\$15.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
257	Ministerio de Economía	\$10.000,00									\$10.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
260	Ministerio de ind. e innov. Productiva	\$650.000,00									\$650.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
260	Ministerio de ind. e innov. Productiva		(\$44.015,89)								(\$44.015,89)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
260	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$9.451,00)							(\$9.451,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
260	Ministerio de ind. e innov. Productiva				(\$1.899,43)						(\$1.899,43)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
268	Ministerio de Economía		(\$2.495,19)								(\$2.495,19)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
268	Ministerio de Economía			(\$68.320,00)							(\$68.320,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
268	Ministerio de Economía				(\$1.420.057,68)						(\$1.420.057,68)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
270	Ministerio de ind. e innov. Productiva		(\$9.838,89)								(\$9.838,89)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
270	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$484.968,00)							(\$484.968,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
270	Ministerio de ind. e innov. Productiva				(\$63.793,59)						(\$63.793,59)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
272	Ministerio de ind. e innov. Productiva	\$1.850.000,00									\$1.850.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
272	Ministerio de ind. e innov. Productiva		(\$66.291,29)								(\$66.291,29)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
272	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$167.385,00)							(\$167.385,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
272	Ministerio de ind. e innov. Productiva				(\$198.167,77)						(\$198.167,77)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
272	Ministerio de ind. e innov. Productiva		(\$60.000,00)								(\$60.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
273	Ministerio de Economía			(\$1.024.700,34)							(\$1.024.700,34)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
273	Ministerio de Economía				(\$269.488,26)						(\$269.488,26)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
273	Ministerio de Economía	\$150.000,00									\$150.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
274	Ministerio de Economía		(\$2.339,81)								(\$2.339,81)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
274	Ministerio de Economía			(\$298.040,00)							(\$298.040,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
274	Ministerio de Economía				(\$13.269,60)						(\$13.269,60)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
274	Ministerio de Economía			(\$628.408,00)							(\$628.408,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
276	Ministerio de ind. e innov. Productiva										\$250.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
277	Ministerio de ind. e innov. Productiva	\$250.000,00	(\$14.057,92)								(\$14.057,92)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
277	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$105.524,00)							(\$105.524,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
281	Ministerio de ind. e innov. Productiva	\$4.250.000,00									\$4.250.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
281	Ministerio de ind. e innov. Productiva		(\$8.231,31)								(\$8.231,31)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
281	Ministerio de ind. e innov. Productiva			(\$1.487.000,00)							(\$1.487.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
281	Ministerio de ind. e innov. Productiva				(\$6.611.276,03)						(\$6.611.276,03)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
282	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos		(\$91.131,16)								(\$91.131,16)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
282	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			(\$603.223,00)							(\$603.223,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
282	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$612.386,63)						(\$612.386,63)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
283	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos		(\$74.060,51)								(\$74.060,51)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
283	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			(\$419.619,03)							(\$419.619,03)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
283	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$686.238,21)						(\$686.238,21)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
286	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos		(\$480.709,34)								(\$480.709,34)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
286	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			(\$427.376,00)							(\$427.376,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
286	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$854.584,36)						(\$854.584,36)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
287	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos		(\$15.642,68)								(\$15.642,68)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
287	Ministerio de infraestructura, Obras y Servicios Públicos			(\$19.742,00)							(\$19.742,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
287	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos				(\$572.298,88)						(\$572.298,88)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
295	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.		(\$19.458,52)								(\$19.458,52)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
295	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.			(\$69.515,00)							(\$69.515,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
295	Minist. De Gob., Justicia y Seguridad.				(\$55.715,20)						(\$55.715,20)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
297	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$736.000,00)		(\$736.000,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
306	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$6.881.656,00)		(\$6.881.656,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
308	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$363.400,00)		(\$363.400,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
309	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$386.400,00)		(\$386.400,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
320	Ministerio de Educación	\$3.500.000,00									\$3.500.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
321	Ministerio de Educación	\$4.900.000,00									\$4.900.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
322	Ministro Jefe de Gabinete	\$2.700.000,00									\$2.700.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
324	Ministerio de Educación	\$88.000.000,00									\$88.000.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
325	Ministerio de Educación	\$75.000.000,00									\$75.000.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
326	Ministerio de Educación	\$15.000.000,00									\$15.000.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
327	Ministerio de Educación					(\$24.492.144,14)					(\$24.492.144,14)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
331	Ministerio de Educación	\$3.000.000,00									\$3.000.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
333	Ministerio de Educación		(\$1.037.500,00)								(\$1.037.500,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
333	Ministerio de Educación			(\$2.098.000,00)							(\$2.098.000,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
333	Ministerio de Educación				(\$88.417,50)						(\$88.417,50)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
333	Ministerio de Educación	(\$10.640.534,00)									(\$10.640.534,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
360	Ministerio de Salud	\$1.200.000,00									\$1.200.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
366	Ministerio de Salud	\$1.850.000,00									\$1.850.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
374	Ministerio de Salud	\$120.000,00									\$120.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
379	Ministerio de Salud	\$27.100.000,00									\$27.100.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
381	Ministerio de Salud	\$29.000.000,00									\$29.000.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
383	Ministerio de Salud	\$3.500.000,00									\$3.500.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
385	Ministerio de Salud	\$1.500.000,00									\$1.500.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
387	Ministerio de Salud	\$300.000,00									\$300.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
393	Ministerio de Salud	\$250.000,00									\$250.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
395	Ministerio de Salud	\$730.000,00									\$730.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
397	Ministerio de Salud	\$275.000,00									\$275.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
399	Ministerio de Salud	\$115.000,00									\$115.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
401	Ministerio de Salud	\$195.000,00									\$195.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
402	Ministerio de Salud		(\$250.000,00)								(\$250.000,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
402	Ministerio de Salud			(\$250.000,00)							(\$250.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
403	Ministerio de Salud	(\$170.000,00)									(\$170.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
404	Ministerio de Salud		(\$30.242,65)								(\$30.242,65)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
404	Ministerio de Salud			(\$3.76)							(\$3.76)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
404	Ministerio de Salud				(\$2.400,00)						(\$2.400,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
405	Ministerio de Salud		(\$12.685,50)								(\$12.685,50)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
405	Ministerio de Salud			(\$83.793,10)							(\$83.793,10)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
406	Ministerio de Salud				(\$8.400.000,00)						(\$8.400.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
410	Ministerio de Salud			(\$639.704,37)							(\$639.704,37)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
421	Ministerio de Salud		(\$2.082.907,09)								(\$2.082.907,09)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
421	Ministerio de Salud			(\$77.172,23)							(\$77.172,23)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
422	Ministerio de Salud		(\$572.411,70)								(\$572.411,70)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
422	Ministerio de Salud				(\$1.200,00)						(\$1.200,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
423	Ministerio de Salud		(\$4.233,03)								(\$4.233,03)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
423	Ministerio de Salud			(\$1.081,48)							(\$1.081,48)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
423	Ministerio de Salud				(\$379.523,00)						(\$379.523,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
425	Ministerio de Salud		(\$41.263,38)								(\$41.263,38)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
425	Ministerio de Salud			(\$2.239.596,58)							(\$2.239.596,58)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
425	Ministerio de Salud				(\$929.620,00)						(\$929.620,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
426	Ministerio de Salud		(\$183.586,84)								(\$183.586,84)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
426	Ministerio de Salud			(\$110.047,18)							(\$110.047,18)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
426	Ministerio de Salud				(\$45.941,06)						(\$45.941,06)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
429	Ministerio de Salud		(\$6.828,65)								(\$6.828,65)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
429	Ministerio de Salud			(\$70.000,00)							(\$70.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
429	Ministerio de Salud				(\$30.000,00)						(\$30.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
430	Ministerio de Salud		(\$43.115,15)								(\$43.115,15)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
430	Ministerio de Salud			(\$502.821,63)							(\$502.821,63)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
431	Ministerio de Salud		(\$5.353,56)								(\$5.353,56)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
431	Ministerio de Salud			(\$946,54)							(\$946,54)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
437	Ministerio de Salud		(\$24.716,52)								(\$24.716,52)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
452	Ministerio de Desarrollo social			(\$53.800,00)							(\$53.800,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
455	Ministerio de Desarrollo social			(\$31.516,00)							(\$31.516,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
456	Ministerio de Desarrollo social			(\$8.000,00)							(\$8.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
460	Ministerio de Desarrollo social	\$1.550.000,00									\$1.550.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013

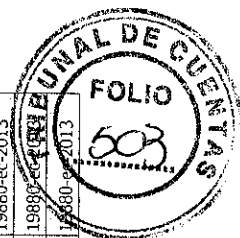
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma]

[Firma]

[Firma]

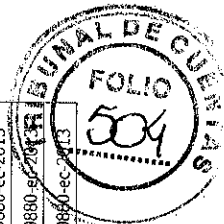


U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	N° de Expediente
462	Ministerio de Desarrollo social		(\$40.000,00)								(\$40.000,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
462	Ministerio de Desarrollo social			(\$310.773,00)							(\$310.773,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
463	Ministerio de Desarrollo social		(\$174.583,65)								(\$174.583,65)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
463	Ministerio de Desarrollo social			(\$303.397,17)							(\$303.397,17)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
464	Ministerio de Desarrollo social	\$13.100.000,00									\$13.100.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
470	Ministerio de Desarrollo social	\$1.800.000,00									\$1.800.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
470	Ministerio de Desarrollo social		(\$1.007.414,96)								(\$1.007.414,96)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
470	Ministerio de Desarrollo social			(\$1.132.387,64)							(\$1.132.387,64)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
470	Ministerio de Desarrollo social				(\$1.356.526,29)						(\$1.356.526,29)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
500	Ministro Jefe de Gabinete	\$850.000,00									\$850.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
500	Ministro Jefe de Gabinete		(\$22.436,11)								(\$22.436,11)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
500	Ministro Jefe de Gabinete			(\$1.816.600,00)							(\$1.816.600,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
500	Ministro Jefe de Gabinete				(\$107.890,65)						(\$107.890,65)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
510	Ministro Jefe de Gabinete	\$1.100.000,00									\$1.100.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
510	Ministro Jefe de Gabinete		(\$231.395,56)								(\$231.395,56)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
510	Ministro Jefe de Gabinete			(\$327.520,00)							(\$327.520,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
511	Ministro Jefe de Gabinete	\$510.000,00									\$510.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
511	Ministro Jefe de Gabinete		(\$649.903,42)								(\$649.903,42)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
511	Ministro Jefe de Gabinete			(\$360.640,00)							(\$360.640,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
511	Ministro Jefe de Gabinete				(\$656.475,26)						(\$656.475,26)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
512	Ministro Jefe de Gabinete	\$240.000,00									\$240.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
512	Ministro Jefe de Gabinete		(\$246.000,00)								(\$246.000,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
512	Ministro Jefe de Gabinete			(\$2.401.200,00)							(\$2.401.200,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
512	Ministro Jefe de Gabinete				(\$1.230.704,55)						(\$1.230.704,55)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
514	Ministro Jefe de Gabinete	(\$110.000,00)									(\$110.000,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
514	Ministro Jefe de Gabinete		(\$258.211,20)								(\$258.211,20)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
514	Ministro Jefe de Gabinete			(\$5.542.732,87)							(\$5.542.732,87)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
514	Ministro Jefe de Gabinete								(\$165.600,00)		(\$165.600,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
517	Ministro Jefe de Gabinete	\$700.000,00									\$700.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
517	Ministro Jefe de Gabinete		(\$179.866,54)								(\$179.866,54)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
517	Ministro Jefe de Gabinete			(\$2.574.560,00)							(\$2.574.560,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
517	Ministro Jefe de Gabinete				(\$1.352.179,77)						(\$1.352.179,77)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
518	Ministro Jefe de Gabinete	\$350.000,00									\$350.000,00	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013
518	Ministro Jefe de Gabinete		(\$92.000,00)								(\$92.000,00)	23/12/13	Res. M.E. N° 672/13	19880-ec-2013

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
518	Ministro Jefe de Gabinete			(\$244.629,20)							(\$244.629,20)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
519	Ministro Jefe de Gabinete		(\$7.802,87)								(\$7.802,87)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
519	Ministro Jefe de Gabinete				(\$35.679,58)						(\$35.679,58)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
518	Ministro Jefe de Gabinete				(\$134.516,22)						(\$134.516,22)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
520	Ministro Jefe de Gabinete	(\$60.000,00)									(\$60.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
520	Ministro Jefe de Gabinete			(\$254.050,12)							(\$254.050,12)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
520	Ministro Jefe de Gabinete				(\$79.834,31)						(\$79.834,31)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
521	Ministro Jefe de Gabinete	\$1.400.000,00									\$1.400.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
521	Ministro Jefe de Gabinete		(\$215.374,82)								(\$215.374,82)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
522	Ministro Jefe de Gabinete	\$165.000,00									\$165.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
522	Ministro Jefe de Gabinete		(\$160.702,62)								(\$160.702,62)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
522	Ministro Jefe de Gabinete			(\$311.742,04)							(\$311.742,04)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
522	Ministro Jefe de Gabinete				(\$331.451,88)						(\$331.451,88)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
523	Ministro Jefe de Gabinete	\$85.000,00									\$85.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
523	Ministro Jefe de Gabinete				(\$8.170,29)						(\$8.170,29)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
524	Ministro Jefe de Gabinete	(\$10.000,00)									(\$10.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
524	Ministro Jefe de Gabinete			(\$132.240,00)							(\$132.240,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
524	Ministro Jefe de Gabinete	\$50.000,00			(\$124.514,73)						(\$124.514,73)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
536	Ministro Jefe de Gabinete										\$50.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
536	Ministro Jefe de Gabinete		(\$97.661,14)								(\$97.661,14)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
536	Ministro Jefe de Gabinete				(\$50.374,83)						(\$50.374,83)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
537	Ministro Jefe de Gabinete	\$410.000,00									\$410.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
537	Ministro Jefe de Gabinete		(\$445.950,51)								(\$445.950,51)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
537	Ministro Jefe de Gabinete			(\$1.173.753,00)							(\$1.173.753,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
537	Ministro Jefe de Gabinete				(\$34.048,66)						(\$34.048,66)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
538	Ministro Jefe de Gabinete	\$510.000,00									\$510.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
538	Ministro Jefe de Gabinete		(\$92.827,66)								(\$92.827,66)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
538	Ministro Jefe de Gabinete			(\$197.580,00)							(\$197.580,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
538	Ministro Jefe de Gabinete				(\$34.339,87)						(\$34.339,87)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
539	Ministro Jefe de Gabinete	(\$1.650.000,00)									(\$1.650.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
539	Ministro Jefe de Gabinete				(\$49.625,24)						(\$49.625,24)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
540	Ministro Jefe de Gabinete			(\$97.069,20)							(\$97.069,20)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
540	Ministro Jefe de Gabinete				(\$572.154,09)						(\$572.154,09)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
560	Sec. De Rep. Of. Gobierno TDF en C.A.B.A.	\$1.600.000,00									\$1.600.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013

ES COPIA DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



27

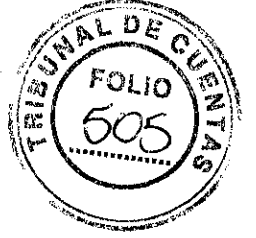
[Signature]

[Signature]

[Signature]

U.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
560	Sec. De Rep. Of. Gobierno TDF en C.A.B.A.		(\$58.343,79)								(\$58.343,79)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
560	Sec. De Rep. Of. Gobierno TDF en C.A.B.A.			(\$796.580,72)							(\$796.580,72)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
560	Sec. De Rep. Of. Gobierno TDF en C.A.B.A.				(\$106.607,05)						(\$106.607,05)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
561	Sec. De Rep. Of. Gobierno TDF en C.A.B.A.		(\$26.961,42)								(\$26.961,42)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
561	Sec. De Rep. Of. Gobierno TDF en C.A.B.A.				(\$17.516,00)						(\$17.516,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
591	Ministerio de Trabajo	\$1.600.000,00									\$1.600.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
591	Ministerio de Trabajo		(\$658.429,46)								(\$658.429,46)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
591	Ministerio de Trabajo			(\$1.089.893,00)							(\$1.089.893,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
591	Ministerio de Trabajo				(\$115.461,86)						(\$115.461,86)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
601	Secretaría de energía e Hidrocarburo	(\$1.550.000,00)									(\$1.550.000,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
601	Secretaría de energía e Hidrocarburo				(\$425.040,00)						(\$425.040,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
620	Secretaría de derechos Humanos		(\$216.271,45)								(\$216.271,45)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
620	Secretaría de derechos Humanos			(\$663.660,00)							(\$663.660,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
620	Secretaría de derechos Humanos				(\$82.773,48)						(\$82.773,48)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
650	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$180.000,00									\$180.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
652	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$2.350.000,00									\$2.350.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
653	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$270.000,00									\$270.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
654	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$35.000,00									\$35.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
683	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$830.000,00									\$830.000,00	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
683	SubSecretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente		(\$95.864,00)								(\$95.864,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
683	SubSecretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente			(\$665.179,00)							(\$665.179,00)	23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
906	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$300.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
948	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.500.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
949	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.400.448,67)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
957	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$155.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
962	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$500.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
965	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.000.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
966	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.199.462,67)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
967	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$500.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
968	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$500.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
969	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$560.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
970	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$1.500.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
971	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos								(\$2.000.000,00)			23/12/13	Res. M.E. Nº 672/13	19880-ec-2013
220	Ministerio de Gno., Justicia y Seg.	\$40.000,00									\$40.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013

J.C.	Responsable	Personal 1)	Bs. Consumo 2)	Serv. No personales 3)	Bienes de Uso 4)	Transferencias 5)	Serv. de la Deuda 7)	Figurativos 9)	Construc. 42)	Otros gastos 8)	Monto neto de Modificaciones	Fecha	Acto Adm.	Nº de Expediente
225	Ministerio de Gno. Justicia y Seg.	\$15.000,00									\$15.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
233	Ministerio de Gno. Justicia y Seg.	(\$125.000,00)									(\$125.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
243	Ministerio de Economía	\$520.000,00									\$520.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
244	Ministerio de Economía	\$50.000,00									\$50.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
249	Ministerio de Economía	\$10.000,00									\$10.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
250	Ministerio de Economía	\$20.000,00									\$20.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
254	Ministerio de Economía	\$15.000,00									\$15.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
257	Ministerio de Economía	\$10.000,00									\$10.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
260	Ministerio de ind. e innov. Productiva	\$15.000,00									\$15.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
383	Ministerio de Salud	\$215.000,00									\$215.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
385	Ministerio de Salud	(\$100.000,00)									(\$100.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
397	Ministerio de Salud	\$5.000,00									\$5.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
464	Ministerio de Desarrollo social	(\$100.000,00)									(\$100.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
500	Ministro Jefe de Gabinete	\$20.000,00									\$20.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
510	Ministro Jefe de Gabinete	\$5.000,00									\$5.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
514	Ministro Jefe de Gabinete	\$85.000,00									\$85.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
517	Ministro Jefe de Gabinete	(\$400.000,00)									(\$400.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
518	Ministro Jefe de Gabinete	(\$300.000,00)									(\$300.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
538	Ministro Jefe de Gabinete	(\$800.000,00)									(\$800.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
560	Ministro Jefe de Gabinete	\$60.000,00									\$60.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
653	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	\$20.000,00									\$20.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 682/13	19880-ec-2013
201	Ministerio de Gno. Justicia y Seg.					\$1.000.000,00					\$1.000.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 683/13	21482-gm-13
233	Ministerio de Gno. Justicia y Seg.	(\$1.000.000,00)									(\$1.000.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 683/13	21482-gm-13
313	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos										\$162.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 683/13	21482-gm-13
324	Ministerio de Educación		(\$390.000,00)								(\$390.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 683/13	21482-gm-13
325	Ministerio de Educación										\$162.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 683/13	21482-gm-13
330	Ministerio de Educación					\$390.000,00					\$390.000,00	30/12/13	Res. M.E. Nº 683/13	21482-gm-13
246	Ministerio de Economía										(\$2.700.000,00)	30/12/13	Res. M.E. Nº 684/13	21840-ec-13
247	Ministerio de Economía						(\$1.116.928,83)				(\$1.116.928,83)	30/12/13	Res. M.E. Nº 684/13	21840-ec-13
247	Ministerio de Economía									\$4.290.315,50	\$4.290.315,50	30/12/13	Res. M.E. Nº 684/13	21840-ec-13
259	Ministerio de Economía										(\$473.386,67)	30/12/13	Res. M.E. Nº 684/13	21840-ec-13
TOTALES		\$430.478.197,95	\$6.822.706,63	(\$22.971.123,15)	\$2.845.138,08	(\$118.722.657,43)	\$118.883.071,17	\$28.670.667,90	(\$32.122.587,29)	\$4.290.315,50	\$418.233.759,46			



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Marco FUENTES IBAÑEA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Paula PARDO
Asesora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO II: ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS, DISCRIMINADO POR INCISO, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS Y CÁLCULO DEFINITIVO

Inciso	S/Informe SIGA/ C.G.E. Y Res. M.E.				Ejecutado C.G.E/SIGA	% s/ Total Ejecutado	Diferencia Cálculo Definitivo- Ejecutado
	Estimado	Modificaciones	Cálculo Definitivo				
RECURSOS	\$6.154.853.828,75	\$418.223.728,46	\$6.573.077.557,21		\$5.316.026.646,50	80,72%	1.257.050.910,71
01- INGRESOS CORRIENTES	\$5.245.052.076,68	\$238.246.827,30	\$5.483.298.903,98		\$5.050.178.098,05	92,10%	433.120.805,93
0101 - INGRESOS TRIBUTARIOS	\$3.704.752.777,59	\$183.412.440,81	\$3.888.165.218,40		\$3.867.450.125,87	99,47%	20.715.092,53
010101 - INGRESOS POR RENTAS	\$24.032.275,00	\$0,00	\$24.032.275,00		\$31.770.118,14	132,20%	-7.737.843,14
010102 - INGRESOS PATRIMONIALES	\$56.744.515,14	\$0,00	\$56.744.515,14		\$74.065.367,52	130,52%	-17.320.852,38
010103 - INGRESOS POR PRODUCCION	\$1.305.073.254,41	(\$167.338.195,00)	\$1.137.735.059,41		\$1.172.346.131,48	103,04%	-34.611.072,07
010104 - OTROS TRIBUTOS	\$220.710,28	\$135.409.071,86	\$135.629.782,14		\$149.578.589,40	110,28%	-13.948.807,26
010105 - INGRESOS POR REGIMENES FEDERALES	\$2.135.801.622,76	\$196.769.114,00	\$2.332.570.736,76		\$2.295.121.509,06	98,39%	37.449.227,70
010106 - APORTES NO REINTEGRABLES	\$96.000.000,00	\$0,00	\$96.000.000,00		\$39.499.998,12	41,15%	56.500.001,88
010107 - INGRESOS POR FONDOS Y PROGRAMAS NAC.	\$86.980.400,00	\$18.572.449,95	\$105.452.849,95		\$105.068.412,15	99,64%	384.437,80
0102- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$1.246.221.972,38	\$50.109.681,85	\$1.296.331.654,23		\$1.083.024.871,46	83,55%	213.306.782,77
010201 - TASAS	\$518.865.235,83	\$49.974.431,00	\$568.839.666,83		\$568.000.275,88	99,85%	839.390,95
010202 - DERECHOS	\$347.747.841,29	\$0,00	\$347.747.841,29		\$38.821.011,27	11,16%	308.926.830,02
010203 - PRIMAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$798.639,85	*	-798.639,85
010204 - REGALIAS	\$334.000.000,00	\$0,00	\$334.000.000,00		\$441.869.186,31	132,30%	-107.869.186,31
010205 - ALQUILERES	\$63.198,00	\$0,00	\$63.198,00		\$59.431,50	94,04%	3.766,50
010206 - MULTAS	\$5.657.760,26	\$0,00	\$5.657.760,26		\$6.583.231,05	116,36%	-925.470,79
010209 - OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$39.887.937,00	\$135.250,85	\$40.023.187,85		\$26.893.095,60	67,19%	13.130.092,25
0104- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM PUB.	\$33.069.946,00	\$0,00	\$33.069.946,00		\$30.946.319,53	93,58%	2.123.626,47
010402 - VENTA DE SERVICIOS	\$33.069.946,00	\$0,00	\$33.069.946,00		\$30.946.319,53	93,58%	2.123.626,47
0105- INGRESOS DE OPERACION	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	0,00%	,00
010509 - OTROS INGRESOS PDE OPERACION	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	,00	,00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. Leonardo R. BARBOZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. Mario FUENTES-BARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

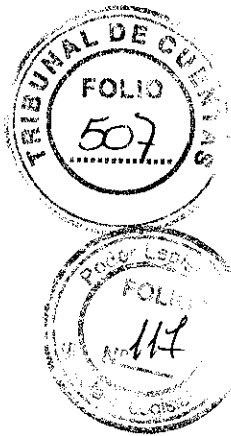
Inciso	S/Informe SIGA/ C.G.E. Y Res. M.E.				Ejecutado C.G.E./SIGA	% s/ Total Ejecutado	Diferencia Cálculo Definitivo- Ejecutado
	Estimado	Modificaciones	Cálculo Definitivo				
0106- RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$1.990,62	\$1.990,62	\$1.990,62	\$1.096.854,02	55,01,13%	-1.094.863,40
010601 – INTERESES POR PRESTAMOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$965.489,75	*	-965.489,75
010602 – INTERESES POR DEPOSITOS	\$0,00	\$1.990,62	\$1.990,62	\$1.990,62	\$1.990,62	100,00%	0,00
010603 – INTERESES POR TITULOS Y VALORES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$129.373,65	*	-129.373,65
0107- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$261.007.380,71	\$4.722.714,02	\$265.730.094,73	\$265.730.094,73	\$67.659.927,17	25,46%	198.070.167,56
010701 – DEL SECTOR PRIVADO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$40.220,00	*	
010702 – DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL	\$259.356.201,71	\$4.722.714,02	\$264.078.915,73	\$264.078.915,73	\$66.914.923,55	25,34%	197.163.992,18
010706 – DE ENTIDADES EXTERNAS	\$1.651.179,00	\$0,00	\$1.651.179,00	\$1.651.179,00	\$704.783,62	42,68%	946.395,38
02- RECURSOS DE CAPITAL	\$257.241.773,46	\$15.131.584,00	\$272.373.357,46	\$272.373.357,46	\$139.020.182,21	51,04%	133.353.175,25
0201 – RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$0,00	\$5.293.445,00	\$5.293.445,00	\$5.293.445,00	\$1.750.587,70	33,07%	3.542.857,30
020101 - VENTA DE BIENES	\$0,00	\$5.293.445,00	\$5.293.445,00	\$5.293.445,00	\$1.750.587,70	33,07%	3.542.857,30
0202 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$257.241.773,46	\$9.838.139,00	\$267.079.912,46	\$267.079.912,46	\$137.269.594,51	51,40%	129.810.317,95
020202 – DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL	\$257.241.773,46	\$9.838.139,00	\$267.079.912,46	\$267.079.912,46	\$137.269.594,51	51,40%	129.810.317,95
03 – FUENTES FINANCIERAS	\$652.559.978,61	\$164.845.317,16	\$817.405.295,77	\$817.405.295,77	\$126.828.366,24	15,52%	690.576.929,53
0304- RECUPERACION DE PREST. A LARGO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.954.662,73	*	-1.954.662,73
030401 – DEL SECTOR PRIVADO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.954.662,73	*	-1.954.662,73
0305-DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$355.671.538,07	\$41.382.455,83	\$397.053.993,90	\$397.053.993,90	\$72.810.394,83	18,34%	324.243.599,07
030501 – DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	\$150.976.167,15	\$41.382.455,83	\$192.358.622,98	\$192.358.622,98	\$0,00	0,00%	192.358.622,98
030502 – DISMINUCION POR INVERSIONES FINAN	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	,00
030504 – DISMINUCION DE OTRAS CTAS A COBRAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$250.000,00	*	-250.000,00
030506 – DISMINUCION DE OTROS DOC. ACOBRAR	\$204.695.370,92	\$0,00	\$204.695.370,92	\$204.695.370,92	\$72.560.394,83	35,45%	132.134.976,09
0306- ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$280.730.544,54	\$120.000.000,00	\$400.730.544,54	\$400.730.544,54	\$0,00	0,00%	400.730.544,54
030601 – COLOCACION DE DEUDA INTERNA	\$280.730.544,54	\$120.000.000,00	\$400.730.544,54	\$400.730.544,54	\$0,00	0,00%	400.730.544,54

Inciso	S/Informe SIGA/ C.G.E. Y Res. M.E.			Ejecutado C.G.E/SIGA	% s/ Total Ejecutado	Diferencia Cálculo Definitivo- Ejecutado
	Estimado	Modificaciones	Cálculo Definitivo			
0307- OBTENCION DE PRESTAMOS	\$16.157.896,00	\$3.462.861,33	\$19.620.757,33	\$52.063.308,68	265,35%	-32.442.551,35
030701 - DEL SECTOR PRIVADO A LARGO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00
030702 - DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$40.000.000,00	*	-40.000.000,00
030703 - DE OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS NAC.	\$16.157.896,00	\$3.462.861,33	\$19.620.757,33	\$12.063.308,68	61,48%	7.557.448,65

Referencia: *No es posible efectuar su comparación en términos relativos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



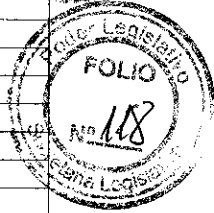
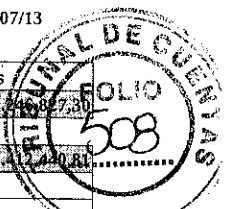
C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo R. BARBOZA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Inciso	Acto Adm.	Modificaciones	Totales
01. RECURSOS CORRIENTES			\$238.246.827,30
01.01. INGRESOS TRIBUTARIOS			\$183.240,00
01.01.03.05.01 - Sellos	Res. M.E. N° 49/13	(\$42.000.000,00)	
01.01.03.05.01 - Sellos - Rentas Generales	Res. M.E. N° 504/13	\$31.893.364,00	
01.01.03.06.01.01 - Ingresos Brutos - Rec. Local	Res. M.E. N° 504/13	\$23.725.722,00	
01.01.03.06.01.02 - Ingresos Brutos - Convenio Multilateral	Res. M.E. N° 504/13	\$129.032.259,00	
01.01.03.06.01.01 - Ingresos Brutos - Rec. Local	Res. M.E. N° 49/13	(\$92.290.927,95)	
01.01.03.06.01.02 - Ingresos Brutos - Ingresos Multilateral	Res. M.E. N° 49/13	(\$217.698.612,05)	
01.01.04.02.10 - Fdo Financ. Serv. Sociales Ley Prov. N° 907	Res. M.E. N° 65/13	\$135.409.071,86	
01.01.05.01.01 - Coparticipacion Federal de impuestos	Res. M.E. N° 504/13	\$159.474.531,00	
01.01.05.02.01 - Monotributo Rentas	Res. M.E. N° 504/13	\$1.083.166,00	
01.01.05.05.01 - Excedente conurbano	Res. M.E. N° 504/13	\$36.211.417,00	
01.01.07.09 - Fondo Financ. Educativo Ley 26075	Res. M.E. N° 445/13	\$18.572.449,95	
01.02. INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$50.109.681,00
01.02.01.01.02 - Tasas Ret. De Ser Ot	Res. M.E. N° 504/13	\$49.974.431,00	
01.02.09.03 - Ley 55 Medio Ambiente	Res. M.E. N° 41/13	\$135.250,85	
01.06. RENTAS DE LA PROPIEDAD			\$1.996,62
01.06.02.01.05- Intereses por Depositos FET Plan Manejo Inst.	Res. M.E. N° 646/13	\$1.903,67	
01.06.02.01.05- Intereses por Depositos Prog. Mejoramiento Educ.	Res. M.E. N° 630/13	\$86,95	
01.07. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$4.722.714,02
01.07.02.01.01.34- De la SRT P/Hig. Seg	Res. M.E. N° 512/13	\$182.900,00	
01.07.02.01.01.07 De la Adm. Central Nac.	Res. M.E. N° 450/13	\$1.466.000,00	
01.07.02.01.01.26 Fdo N. Edu TP Plan Manejo Unst. E Tec	Res. M.E. N° 646/13	\$1.868.007,00	
01.07.02.01.01.39 Programa Apoyo Político Mejoramiento Eq.	Res. M.E. N° 630/13	\$530.247,02	
01.07.02.01.01.39 Programa Mejoramiento	Res. M.E. N° 500/13	\$85.560,00	
01.07.02.02.02.-Inst. Nac. Estadísticas y Censos	Res. M.E. N° 668/13	\$590.000,00	
02. RECURSOS DE CAPITAL			\$15.131.584,00
02.01. RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			\$5.293.445,00
02.01.01.03- Venta de maquinarias	Res. M.E. N° 299/13	\$2.107.755,00	
02.01.01.03- Venta de maquinarias	Res. M.E. N° 409/13	\$3.185.690,00	
02.02. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			\$9.838.139,00
02.02.02.01.15 Fdo.N.Edu.T.P.Planes Mej.Inst.E.Tec.	Res. M.E. N° 646/13	\$9.838.139,00	
03. FUENTES FINANCIERAS			\$164.845.317,16
03.05. DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			\$41.382.455,83
03.05.01.01.01 De Caja y Bancos. Dirección de Estad. Y Censos	Res. M.E. N° 427/13	\$606.310,87	
03.05.01.01.02 De Caja y Bancos. Ministerio de Educacion	Res. M.E. N° 630/13	\$169.920,59	
03.05.01.01.02 De Caja y Bancos. POSOCO	Res. M.E. N° 205/13	\$2.430,50	
03.05.01.01.03 De Caja y Bancos. PROSONU	Res. M.E. N° 205/13	\$4.219,77	
03.05.01.01.07 De Caja y Bancos Secretaria de Des. Y Ambiente	Res. M.E. N° 476/13	\$307.376,33	
03.05.01.01.07 De Caja y Bancos Secretaria de Des. Y Ambiente	Res. M.E. N° 410/13	\$1.015.292,54	
03.05.01.01.07 De Caja y Bancos Secretaria de Des. Y Ambiente	Res. M.E. N° 420/13	\$604.673,50	
03.05.01.01.07 De Caja y Bancos Secretaria de Des. Y Ambiente	Res. M.E. N° 522/13	\$8.210,44	
03.05.01.01.08 De Caja y Bancos. Ministerio de Salud	Res. M.E. N° 216/13	\$1.570.531,20	
03.05.01.01.08 De Caja y Bancos. Ministerio de Salud	Res. M.E. N° 372/13	\$1.496.176,82	
03.05.01.01.08 De Caja y Bancos. Ministerio de Salud	Res. M.E. N° 345/13	\$366.913,92	
03.05.01.01.08 De Caja y Bancos. Ministerio de Salud	Res. M.E. N° 639/13	\$4.151.488,63	
03.05.01.01.08 De Caja y Bancos. Ministerio de Salud	Res. M.E. N° 552/13	\$25.811,57	
03.05.01.01.10 De Caja y Bancos. Min. Desarrollo Social	Res. M.E. N° 94/13	\$584.070,12	
03.05.01.01.10 De Caja y Bancos. Min. Desarrollo Social	Res. M.E. N° 629/13	\$16.235,55	
03.05.01.01.11 De Caja y Bancos Fdo. Solvencia Social Ley 756	Res. M.E. N° 234/13	\$2.785.878,51	
03.05.01.01.12 De Caja y Bancos Min. De Educacion	Res. M.E. N° 206/13	\$9.896.528,57	
03.05.01.01.12 De Caja y Bancos Min. De Educacion	Res. M.E. N° 318/13	\$16.672.167,16	
03.05.01.01.12 De Caja y Bancos Min. De Educacion	Res. M.E. N° 370/13	\$28.253,00	
03.05.01.01.13 De Caja y Bancos Min. Gno.,Just. Y Seg.	Res. M.E. N° 573/13	\$200.000,00	
03.05.01.01.15 De Caja y Bancos. Secretaria de Hidrocarburos	Res. M.E. N° 229/13	\$545.571,26	
03.05.01.01.17 De Caja y Bancos Min. Jefe de Gabinete	Res. M.E. N° 95/13	\$59.334,70	
03.05.01.01.17 De Caja y Bancos Sec. Desarrollo Sustentable	Res. M.E. N° 32/13	\$16.511,00	
03.05.01.01.17 De Caja y Bancos Min. Jefe de Gabinete	Res. M.E. N° 33/13	\$211.191,16	
03.05.01.01.17 De Caja y Bancos Min. Jefe de Gabinete	Res. M.E. N° 112/13	\$37.358,12	
03.06. ENDEUDAMIENTO PUBLICO			\$120.000.000,00
03.06.01.01. Colocación de Deuda Interna a Corto Plazo	Res. M.E. N° 511/13	\$120.000.000,00	
03.07. OBTENCION DE PRESTAMOS			\$3.462.861,33
03.07.03.02 De otras Instituciones	Res. M.E. N° 21/13	\$887.368,00	
03.07.03.02 De otras Instituciones	Res. M.E. N° 250/13	\$2.575.493,33	
04. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			\$0,00
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A LA ESTIMACION DE RECURSO			\$418.223.728,46



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

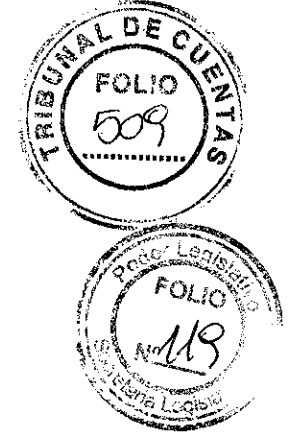
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ley 905		Distribución del Poder Ejecutivo				Diferencias		
		Municipalidad de Ushuaia - Neto	Municipalidad de Río Grande - Neto	Municipalidad de Tolhuin - Neto	Municipalidad de Ushuaia	Municipalidad de Río Grande	Municipalidad de Tolhuin	Municipalidad de Tolhuin
25,00%	25,00%							
\$ 146.716,08	\$ 6.525,99	\$ 350.345,28	\$ 427.431,61	\$ 19.012,32	\$ 350.345,27	\$ 427.431,60	\$ 19.012,30	\$ 0,01
\$ 160.185,49	\$ 7.125,11	\$ 384.601,16	\$ 469.224,80	\$ 20.871,30	\$ 384.601,15	\$ 469.224,80	\$ 20.871,29	\$ -0,01
\$ 224.717,09	\$ 10.440,31	\$ 560.107,23	\$ 683.347,40	\$ 30.395,56	\$ 560.107,22	\$ 683.347,39	\$ 30.395,56	\$ 0,01
\$ 48.347,59	\$ 2.150,52	\$ 115.354,45	\$ 140.735,84	\$ 6.259,98	\$ 115.354,44	\$ 140.735,85	\$ 6.259,98	\$ -0,01
\$ 114.349,71	\$ 5.086,32	\$ 272.758,69	\$ 332.773,67	\$ 14.801,90	\$ 272.758,70	\$ 332.773,67	\$ 14.801,90	\$ 0,00
\$ 224.827,04	\$ 10.000,39	\$ 536.009,25	\$ 653.947,15	\$ 29.087,82	\$ 536.009,24	\$ 653.947,14	\$ 29.087,82	\$ 0,01
\$ 493.150,09	\$ 21.935,51	\$ 1.175.622,85	\$ 1.434.294,68	\$ 63.797,98	\$ 1.175.622,84	\$ 1.434.294,67	\$ 63.797,98	\$ 0,01
\$ 263.263,07	\$ 11.710,04	\$ 627.649,68	\$ 765.751,19	\$ 34.060,91	\$ 627.649,67	\$ 765.751,17	\$ 34.060,90	\$ 0,01
\$ 325.462,74	\$ 14.476,71	\$ 783.554,37	\$ 955.959,53	\$ 42.521,45	\$ 783.554,37	\$ 955.959,53	\$ 42.521,44	\$ 0,01
\$ 264.570,39	\$ 11.768,19	\$ 634.742,01	\$ 774.404,04	\$ 34.445,79	\$ 634.742,00	\$ 774.404,06	\$ 34.445,78	\$ 0,01
\$ 427.420,63	\$ 19.011,84	\$ 1.019.064,68	\$ 1.243.289,07	\$ 55.301,98	\$ 1.019.064,67	\$ 1.243.289,08	\$ 55.301,97	\$ -0,01
\$ 416.306,68	\$ 18.517,48	\$ 992.342,96	\$ 1.210.687,78	\$ 53.851,86	\$ 992.342,96	\$ 1.210.687,76	\$ 53.851,86	\$ 0,02
\$ 360.585,83	\$ 16.039,00	\$ 859.926,07	\$ 1.049.135,26	\$ 46.665,94	\$ 859.926,06	\$ 1.049.135,24	\$ 46.665,93	\$ 0,02
\$ 490.177,37	\$ 21.803,28	\$ 1.168.727,10	\$ 1.425.881,66	\$ 63.423,77	\$ 1.168.727,10	\$ 1.425.881,64	\$ 63.423,76	\$ 0,02
\$ 132.544,16	\$ 5.895,62	\$ 315.984,58	\$ 385.510,55	\$ 17.147,66	\$ 315.984,57	\$ 385.510,54	\$ 17.147,65	\$ 0,01
\$ 54.817,24	\$ 2.438,29	\$ 130.843,13	\$ 159.632,49	\$ 7.100,52	\$ 130.843,13	\$ 159.632,49	\$ 7.100,50	\$ -0,02
\$ 41.767,07	\$ 1.857,82	\$ 99.627,78	\$ 121.548,84	\$ 5.406,54	\$ 99.627,76	\$ 121.548,84	\$ 5.406,54	\$ -0,02
\$ 111.422,32	\$ 4.956,11	\$ 265.766,35	\$ 324.242,82	\$ 14.422,45	\$ 265.766,35	\$ 324.242,83	\$ 14.422,44	\$ 0,01
\$ 225.080,92	\$ 10.011,69	\$ 541.701,92	\$ 660.892,37	\$ 29.396,75	\$ 541.701,92	\$ 660.892,37	\$ 29.396,73	\$ 0,02
\$ 146.196,14	\$ 6.502,86	\$ 348.732,37	\$ 425.463,81	\$ 18.924,80	\$ 348.732,37	\$ 425.463,80	\$ 18.924,79	\$ 0,01
\$ 30.803,90	\$ 1.370,17	\$ 73.490,08	\$ 89.660,07	\$ 3.988,11	\$ 73.490,09	\$ 89.660,06	\$ 3.988,12	\$ -0,01
\$ 371.803,24	\$ 16.537,95	\$ 4.392,80	\$ 4.392,83	\$ 611,95	\$ 4.392,91	\$ 4.392,91	\$ 612,13	\$ -0,18
\$ 5.084.514,78	\$ 226.161,19	\$ 11.261.344,78	\$ 13.738.207,45	\$ 611.497,35	\$ 11.261.344,79	\$ 13.738.207,44	\$ 611.497,37	\$ -0,02

ANEXO IV: RECAUDACIÓN MENSUAL DE INGRESOS PROVINCIALES, DETERMINACIÓN DE LA MASA COPARTICIPABLE Y CÁLCULO DE LA COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Según planillas resumen de recaudación diaria

Fecha	Rec. Local	Convenio	Sellos	I. Brutos - Otras Afecciones (Vitalidad) - Ley 886	Total Recaud.	Masa Copartic.	Bomberos 736 D=(A+B)*2,3%	Municipalidad de Ushuaia - Bruto 20,27%	Municipalidad Río Grande - Bruto 24,73%	Municipalidad de Tolhuin - Bruto 1,10%	Cálculo TCP			
											20,27%	24,73%	1,10%	25,00%
02/01/13	\$ 594.886,69	\$ 1.640.844,93	\$ 137.354,93	\$ 0,00	\$ 2.377.851,97	\$ 2.373.086,55	\$ 51.421,83	\$ 481.024,64	\$ 586.864,30	\$ 26.103,95	\$ 10.423,20	\$ 12.716,62	\$ 565,64	\$ 120.256,16
03/01/13	\$ 555.463,85	\$ 1.436.779,54	\$ 598.706,77	\$ 0,00	\$ 2.602.954,12	\$ 2.590.950,16	\$ 45.821,60	\$ 525.185,60	\$ 640.741,97	\$ 28.500,45	\$ 9.288,04	\$ 11.331,68	\$ 504,04	\$ 131.296,40
04/01/13	\$ 522.102,41	\$ 3.135.465,52	\$ 138.907,51	\$ 0,00	\$ 5.512.693,08	\$ 3.796.475,44	\$ 84.124,06	\$ 769.545,57	\$ 938.868,38	\$ 41.761,23	\$ 17.051,95	\$ 20.803,88	\$ 925,36	\$ 192.386,39
07/01/13	\$ 618.442,37	\$ 1.38.767,84	\$ 24.796,96	\$ 0,00	\$ 804.814,12	\$ 782.007,17	\$ 17.415,83	\$ 158.512,85	\$ 193.390,37	\$ 8.602,08	\$ 3.530,19	\$ 4.306,94	\$ 191,57	\$ 39.628,21
08/01/13	\$ 777.046,71	\$ 1.029.498,54	\$ 43.025,42	\$ 0,00	\$ 3.015.157,05	\$ 1.849.570,67	\$ 41.550,54	\$ 374.907,97	\$ 457.398,83	\$ 20.345,28	\$ 8.422,29	\$ 10.275,45	\$ 457,06	\$ 93.726,99
09/01/13	\$ 402.398,19	\$ 3.207.717,38	\$ 26.391,37	\$ 0,00	\$ 5.387.793,59	\$ 3.636.506,94	\$ 83.032,66	\$ 737.119,96	\$ 899.308,17	\$ 40.001,58	\$ 16.830,72	\$ 20.533,98	\$ 913,36	\$ 184.279,99
10/01/13	\$ 995.321,66	\$ 6.943.567,39	\$ 37.659,19	\$ 0,00	\$ 7.987.620,61	\$ 7.976.548,24	\$ 182.594,45	\$ 1.616.846,33	\$ 1.972.600,38	\$ 87.742,03	\$ 37.011,89	\$ 45.155,61	\$ 2.008,54	\$ 404.211,58
11/01/13	\$ 1.146.533,33	\$ 3.079.633,14	\$ 32.031,15	\$ 0,00	\$ 4.605.316,54	\$ 4.258.197,62	\$ 97.201,83	\$ 863.136,66	\$ 1.053.052,27	\$ 46.840,17	\$ 19.702,81	\$ 24.038,01	\$ 1.069,22	\$ 215.784,16
14/01/13	\$ 2.794.740,64	\$ 796.864,00	\$ 1.672.653,16	\$ 0,00	\$ 8.637.428,00	\$ 5.264.257,80	\$ 82.606,91	\$ 1.067.065,06	\$ 1.301.850,95	\$ 57.906,84	\$ 16.744,42	\$ 20.428,69	\$ 908,68	\$ 266.766,26
15/01/13	\$ 837.518,50	\$ 2.556.901,58	\$ 884.923,03	\$ 0,00	\$ 10.626.915,68	\$ 4.279.343,11	\$ 78.071,66	\$ 867.422,85	\$ 1.058.281,55	\$ 47.072,77	\$ 15.825,13	\$ 19.307,12	\$ 858,79	\$ 216.855,71
16/01/13	\$ 1.688.460,16	\$ 5.163.422,26	\$ 61.512,34	\$ 0,00	\$ 8.916.373,46	\$ 6.913.394,76	\$ 157.593,30	\$ 1.401.345,12	\$ 1.709.682,52	\$ 76.047,34	\$ 31.944,16	\$ 38.972,82	\$ 1.733,53	\$ 350.336,28
17/01/13	\$ 1.865.838,03	\$ 4.855.844,40	\$ 11.947,64	\$ 0,00	\$ 19.107.462,31	\$ 6.733.630,07	\$ 154.598,70	\$ 1.364.906,82	\$ 1.665.226,72	\$ 74.069,93	\$ 31.337,16	\$ 38.232,26	\$ 1.700,59	\$ 341.226,70
18/01/13	\$ 1.593.243,16	\$ 4.142.128,17	\$ 96.991,39	\$ 0,00	\$ 6.048.696,81	\$ 5.832.362,72	\$ 131.913,54	\$ 1.182.219,92	\$ 1.442.343,30	\$ 64.155,99	\$ 26.738,87	\$ 32.622,22	\$ 1.451,05	\$ 295.554,98
21/01/13	\$ 478.958,36	\$ 7.371.120,50	\$ 78.386,55	\$ 0,00	\$ 7.939.107,11	\$ 7.928.465,41	\$ 180.551,81	\$ 1.607.099,94	\$ 1.960.709,50	\$ 87.213,12	\$ 36.597,85	\$ 44.650,46	\$ 1.986,07	\$ 401.774,98
22/01/13	\$ 384.819,31	\$ 1.746.357,99	\$ 12.682,89	\$ 0,00	\$ 2.156.796,32	\$ 2.143.860,19	\$ 49.017,08	\$ 434.560,46	\$ 530.176,62	\$ 23.582,46	\$ 9.935,76	\$ 12.121,92	\$ 539,19	\$ 108.640,12
23/01/13	\$ 553.370,98	\$ 293.906,83	\$ 39.373,88	\$ 0,00	\$ 1.385.461,53	\$ 886.651,69	\$ 19.487,39	\$ 179.724,30	\$ 219.268,96	\$ 9.753,17	\$ 3.950,09	\$ 4.819,23	\$ 214,36	\$ 44.931,07
24/01/13	\$ 319.356,58	\$ 340.354,66	\$ 15.858,01	\$ 0,00	\$ 686.657,43	\$ 675.569,25	\$ 15.173,36	\$ 136.937,89	\$ 167.068,28	\$ 7.431,26	\$ 3.075,64	\$ 3.752,37	\$ 166,91	\$ 34.234,47
25/01/13	\$ 599.297,43	\$ 1.163.063,39	\$ 39.860,24	\$ 0,00	\$ 2.467.834,73	\$ 1.802.221,06	\$ 40.534,30	\$ 365.310,21	\$ 445.689,27	\$ 19.824,43	\$ 8.216,30	\$ 10.024,13	\$ 445,88	\$ 91.327,55
28/01/13	\$ 397.302,71	\$ 2.125.663,35	\$ 1.117.647,24	\$ 0,00	\$ 3.727.967,16	\$ 3.640.613,30	\$ 58.028,22	\$ 737.952,32	\$ 900.323,67	\$ 40.046,75	\$ 11.762,32	\$ 14.350,38	\$ 638,31	\$ 184.488,08
29/01/13	\$ 396.886,46	\$ 1.910.573,21	\$ 57.217,04	\$ 0,00	\$ 2.869.119,90	\$ 2.364.676,71	\$ 53.071,57	\$ 479.319,97	\$ 584.784,55	\$ 26.011,44	\$ 10.757,61	\$ 13.124,60	\$ 583,79	\$ 119.829,99
30/01/13	\$ 411.199,63	\$ 72.570,89	\$ 14.472,96	\$ 0,00	\$ 511.586,58	\$ 498.243,48	\$ 11.126,72	\$ 100.993,95	\$ 123.215,61	\$ 5.480,68	\$ 2.255,39	\$ 2.751,64	\$ 122,39	\$ 25.248,49
31/01/13	\$ 4.478.072,33	\$ 1.535.728,54	\$ 0,00	\$ 318.722,84	\$ 6.332.523,71	\$ 6.013.800,87	\$ 138.317,42	\$ 1.218.997,44	\$ 1.487.212,96	\$ 66.151,81	\$ 28.036,94	\$ 34.205,90	\$ 1.521,49	\$ 304.749,36
Totales	\$ 22.411.259,49	\$ 54.686.774,05	\$ 5.142.399,67	\$ 318.722,84	\$ 113.708.131,81	\$ 82.240.433,21	\$ 1.773.254,77	\$ 16.670.135,81	\$ 20.338.059,13	\$ 904.644,77	\$ 359.438,74	\$ 438.525,90	\$ 19.505,80	\$ 4.167.533,95



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

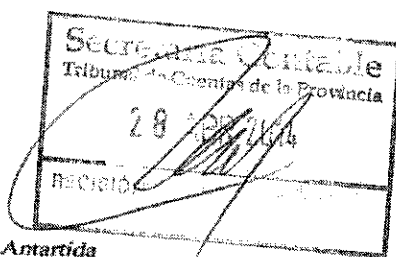
C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Paula PARDO
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

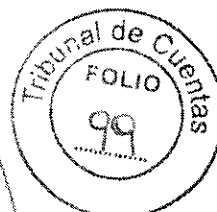
Ley 905		Distribución del Poder Ejecutivo				Diferencias		
		Municipalidad de Ushuaia - Neto	Municipalidad de Río Grande - Neto	Municipalidad de Tolhuin - Neto	Municipalidad de Ushuaia	Municipalidad de Río Grande	Municipalidad de Tolhuin	Municipalidad de Tolhuin
25,00%	25,00%							
\$ 146.716,08	\$ 6.525,99	\$ 350.345,28	\$ 427.431,61	\$ 19.012,32	\$ 350.345,27	\$ 427.431,60	\$ 19.012,30	\$ 0,01
\$ 160.185,49	\$ 7.125,11	\$ 384.601,16	\$ 469.224,80	\$ 20.871,30	\$ 384.601,15	\$ 469.224,80	\$ 20.871,29	\$ -0,01
\$ 224.717,09	\$ 10.440,31	\$ 560.107,23	\$ 683.347,40	\$ 30.395,56	\$ 560.107,22	\$ 683.347,39	\$ 30.395,56	\$ 0,01
\$ 48.347,59	\$ 2.150,52	\$ 115.354,45	\$ 140.735,84	\$ 6.259,98	\$ 115.354,44	\$ 140.735,85	\$ 6.259,98	\$ -0,01
\$ 114.349,71	\$ 5.086,32	\$ 272.758,69	\$ 332.773,67	\$ 14.801,90	\$ 272.758,70	\$ 332.773,67	\$ 14.801,90	\$ 0,00
\$ 224.827,04	\$ 10.000,39	\$ 536.009,25	\$ 653.947,15	\$ 29.087,82	\$ 536.009,24	\$ 653.947,14	\$ 29.087,82	\$ 0,01
\$ 493.150,09	\$ 21.935,51	\$ 1.175.622,85	\$ 1.434.294,68	\$ 63.797,98	\$ 1.175.622,84	\$ 1.434.294,67	\$ 63.797,98	\$ 0,01
\$ 263.263,07	\$ 11.710,04	\$ 627.649,68	\$ 765.751,19	\$ 34.060,91	\$ 627.649,67	\$ 765.751,17	\$ 34.060,90	\$ 0,01
\$ 325.462,74	\$ 14.476,71	\$ 783.554,37	\$ 955.959,53	\$ 42.521,45	\$ 783.554,37	\$ 955.959,53	\$ 42.521,44	\$ 0,01
\$ 264.570,39	\$ 11.768,19	\$ 634.742,01	\$ 774.404,04	\$ 34.445,79	\$ 634.742,00	\$ 774.404,06	\$ 34.445,78	\$ 0,01
\$ 427.420,63	\$ 19.011,84	\$ 1.019.064,68	\$ 1.243.289,07	\$ 55.301,98	\$ 1.019.064,67	\$ 1.243.289,08	\$ 55.301,97	\$ -0,01
\$ 416.306,68	\$ 18.517,48	\$ 992.342,96	\$ 1.210.687,78	\$ 53.851,86	\$ 992.342,96	\$ 1.210.687,76	\$ 53.851,86	\$ 0,02
\$ 360.585,83	\$ 16.039,00	\$ 859.926,07	\$ 1.049.135,26	\$ 46.665,94	\$ 859.926,06	\$ 1.049.135,24	\$ 46.665,93	\$ 0,02
\$ 490.177,37	\$ 21.803,28	\$ 1.168.727,10	\$ 1.425.881,66	\$ 63.423,77	\$ 1.168.727,10	\$ 1.425.881,64	\$ 63.423,76	\$ 0,02
\$ 132.544,16	\$ 5.895,62	\$ 315.984,58	\$ 385.510,55	\$ 17.147,66	\$ 315.984,57	\$ 385.510,54	\$ 17.147,65	\$ 0,01
\$ 54.817,24	\$ 2.438,29	\$ 130.843,13	\$ 159.632,49	\$ 7.100,52	\$ 130.843,13	\$ 159.632,49	\$ 7.100,50	\$ -0,02
\$ 41.767,07	\$ 1.857,82	\$ 99.627,78	\$ 121.548,84	\$ 5.406,54	\$ 99.627,76	\$ 121.548,84	\$ 5.406,54	\$ -0,02
\$ 111.422,32	\$ 4.956,11	\$ 265.766,35	\$ 324.242,82	\$ 14.422,45	\$ 265.766,35	\$ 324.242,83	\$ 14.422,44	\$ 0,01
\$ 225.080,92	\$ 10.011,69	\$ 541.701,92	\$ 660.892,37	\$ 29.396,75	\$ 541.701,92	\$ 660.892,37	\$ 29.396,73	\$ 0,02
\$ 146.196,14	\$ 6.502,86	\$ 348.732,37	\$ 425.463,81	\$ 18.924,80	\$ 348.732,37	\$ 425.463,80	\$ 18.924,79	\$ 0,01
\$ 30.803,90	\$ 1.370,17	\$ 73.490,08	\$ 89.660,07	\$ 3.988,11	\$ 73.490,09	\$ 89.660,06	\$ 3.988,12	\$ -0,01
\$ 371.803,24	\$ 16.537,95	\$ 4.392,80	\$ 4.392,83	\$ 611,95	\$ 4.392,91	\$ 4.392,91	\$ 612,13	\$ -0,18
\$ 5.084.514,78	\$ 226.161,19	\$ 11.261.344,78	\$ 13.738.207,45	\$ 611.497,35	\$ 11.261.344,79	\$ 13.738.207,44	\$ 611.497,37	\$ -0,02



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

INFORME CONTABLE N° 144/14

LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 25 de Abril de 2014

AL C.P.N. Jorge ESPECHE
A/C SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

S _____ / _____ D

REF.: EXPEDIENTE NRO 387/SA/14 – “S/ CIERRE EJERCICIO 2013”

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el “Informe del Auditor” correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2013, en virtud de las tareas realizadas en este Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166, apartado 4to.

En fecha 03 de Abril del corriente, se recibe en esta Delegación, el expediente N° 387-SA-2014, caratulado “S/CIERRE EJERCICIO 2013”, con 389 fojas útiles. A fojas 389, obra copia fiel de la Resolución LP N° 43/2014, mediante la cual se Aprueba el cierre de la Cuenta General del Ejercicio del Poder Legislativo por el ejercicio económico 2013. Cabe destacar que no toda la documentación adjunta al expediente se encuentra en original o certificada como “es copia fiel”, y que la misma se encuentra suscripta por el Contador General del Poder Legislativo C.P.N Victor G.MARTINEZ y por Sr. José Sergio ROMERO, del Dpto Adm.de Bienes del Poder Legislativo.

El presente Informe se confeccionó con la colaboración de la revisora de cuentas C.P Diana DEBONIS y la C.P Juliana TURIN.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Legislatura Provincial.

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2013: **01/01/13 al 31/12/13.**

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados.

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05 y en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben; los que a continuación resumidamente se transcriben:

- ✓✓ Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
- ✓✓ Análisis de los Estados Demostrativos
- ✓✓ Verificación integral de las cuentas al cierre.
- ✓✓ Evaluación del Control Interno.

En el presente análisis, se realizaron verificaciones respecto a los siguientes estados demostrativos:

- ✓✓ Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos del Poder Legislativo en relación a los gastos.
- ✓✓ Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos.
- ✓✓ Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada al 31/12/13.
- ✓✓ Modificaciones del Presupuesto de Gastos, con los respectivos Actos administrativos .
- ✓✓ Estado de Situación del Tesoro.
- ✓✓ Estado de Movimientos del Tesoro.
- ✓✓ Estado de la Deuda Pública.
- ✓✓ Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

✓✓ Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Percibido)

IV- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2013, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

✓✓ Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Superior Tribunal de Justicia.

5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Poder Legislativo.

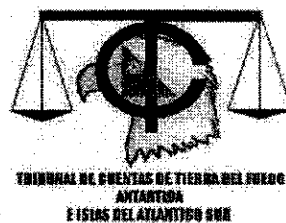
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Oscar SEAGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

3- LEY N° 905 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y
CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EJERCICIO
2013, sancionada el 19/12/2012, promulgada el 26/12/2012 por el DP N° 2911 y
publicada en el Boletín Oficial Provincial el día 26/12/2012,

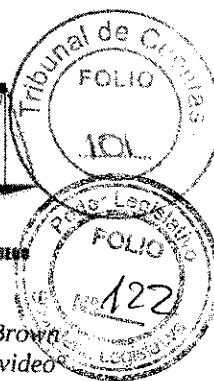
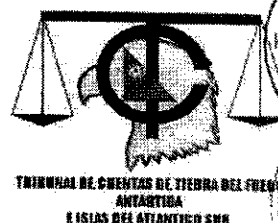
La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013, el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3°, se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° se fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publican en el Boletín Oficial N° 3118, los Decretos Provinciales N° 06/2013 y N° 07/2013, ambos de fecha 04-01-2013, los cuales aprueban la distribución Analítica de Créditos tanto para la Administración Central como para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mediante el **Decreto N° 06/2013** se aprueba en el Art. 1° la *distribución analítica de Créditos* para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos I y II). En el Art. 2° se aprueba la *estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos III y IV). En el Art. 3° se aprueba la *estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos V y VI)

Mediante el **Decreto N° 07/2013** se aprueba en el Art. 1° la *distribución analítica de los Créditos* de la Administración Central (Anexo I). En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central* (Anexo II). En el Art. 3° se aprueba la *estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Central (Anexo III). En el Art. 4° se aprueba la *estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Central (Anexos IV)

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 07/2013** (Distribución Administrativa de Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable y Partida Principal-en pesos -Ejercicio 2013), para **el Poder Legislativo**:

<u>Inciso 1- Gastos en personal :</u>	\$ 104.728.821,00.-
<u>Inciso 2- Bienes de Consumo:</u>	\$ 1.017.800,00.-
<u>Inciso 3- Servicios No Personales:</u>	\$ 18.577.079,00 .-
<u>Inciso 4- Bienes de uso:</u>	\$ 676.300,00.-
<u>Inciso 5-Transferencias:</u>	\$ 0,00.-
<u>Inciso 6-Activos Financieros:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 8-Otros Gastos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 42-Construcciones:</u>	\$ 0,00.-
<u>Total del Crédito Aprobado:</u>	\$ 125.000.000,00.-

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Legislativo, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo IV-Decreto N° 7/2013. El total de los **recursos estimados** para el Poder Legislativo asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MILLONES (\$125.000.000,00), correspondiendo el 100% a "Contribuciones Figurativas", representando el **99,46%** las contribuciones

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

figurativas para financiar Gastos Corrientes y el **0,54%** para financiar Gastos de Capital.

V- ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

En la Delegación de Control que audita los expedientes del Poder Legislativo, en el transcurso del ejercicio 2013, se confeccionaron 15 Actas de Constatación de Control Previo y 1 de Control Posterior. A continuación se exponen los apartamientos normativos más frecuentes:

- ✓ Extemporaneidad en la remisión de las actuaciones a este órgano de Control para su revisión.
- ✓ Incumplimiento a lo normado por la Ley N° 141 en cuanto a la incorporación de copias a las actuaciones.
- ✓ Incorporación a las actuaciones de Constancias de inscripción en el PROTDF vencidas

VI- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

- **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, y lo indicado en Memo Secretaría Contable N° 03/2014, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios" se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP), es por esto que en el presente informe no se incluye un análisis pormenorizado y opinión en relación a la ejecución de ambas partidas en particular. No obstante ello, a efectos de emitir opinión en relación a la Ejecución total de los gastos del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ejercicio 2013, los montos ejecutados en dichas partidas, son considerados en forma global, a efectos de evaluar la razonabilidad de la Ejecución total.

- **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Si bien se adjunta al expediente un listado de bienes valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante informe h3am adjunto en fojas 113 a 211, el mismo firmado por José Sergio Romero del Depto. De Adm. De bienes del Poder Legislativo, en virtud de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.
- **Causas Judiciales:** Considerando que se ha requerido Listado de juicios pendientes y finalizados al 31/12/2013 con estimación fundada de su resultado en cada uno de ellos, con Informe del área Legal mediante Nota Letra T.C.P N° 211/2014 (fs 390/391), y que la fecha no se ha remitido información relacionada con causas judiciales existentes al 31/12/2013, no se emitirá opinión al respecto.

VII- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles.

Se detallan a continuación los resultados de las tareas efectuadas por este Área de Control, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto V) y a las Limitaciones mencionadas en el punto VI).

A- RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE:

Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor del sistema informático del Poder Legislativo, surge que ese Poder utiliza para el registro de las operaciones habituales el Sistema SIGA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

El Contador General de la Legislatura informó verbalmente que existen manuales del sistema antes mencionado, lo expresado se verificó accediendo a la página oficial de ese Poder (www.legistdf.gov.ar), para luego acceder a "Documentación SIGA", donde se visualiza un acceso "SIGA – Manuales de Capacitación".

El Poder Legislativo además ha informado en oportunidad de cierre de cuentas anteriores, que posee Manual de Misiones y Funciones del Personal de Planta Permanente, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 131/07. No obstante ello, no cuenta con un manual de Procedimiento Administrativo, solamente se cuenta con la Disposición S.A. N° 80/2004 y sus modificaciones y complementarias, la cuales detallan Procedimientos Básicos, para contrataciones, pagos y compras.

B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

Es importante destacar que los expedientes tramitados por el Poder Legislativo, auditados a lo largo del ejercicio fiscal 2013, se giraron a la delegación de este Tribunal de Cuentas, con el pertinente Informe de Auditoría interna.

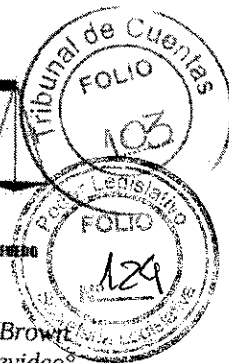
En relación al expediente del cierre de cuentas 2013 N° 387-SA-2013, se informa que a fojas 388 se presenta Informe de auditoría interna N° 313/14, suscripto por el C.P Humberto RUBIO, en el cual se expresa opinión favorable en relación a razonabilidad de la información presentada en el mismo.

C- DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACIÓN A LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS

A continuación se expone en forma resumida la opinión de cada uno de los Estados Demostrativos analizados:



Provincia de Tierra del Fuego. Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1.-ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: MONTO ORIGINAL, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, CRÉDITO DEFINITIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO, COMPROMISO, DEVENGADO, MANDADO A PAGAR, PAGADO, SALDOS NO UTILIZADOS, DEUDA (ANEXO I):

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA AMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013 , el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3°, se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) . En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° de fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publica en el Boletín Oficial N° 3118, el **Decreto N° 07/2013** el cual aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos de la Administración Central (Anexo I)*. En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central (Anexo II)*. En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Central (Anexo III)*. En el Art. 4° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas de la Administración Central (Anexos IV)*

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. c) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), se muestra a continuación, la Ejecución de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia durante el ejercicio 2013:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.P.N. Oscar GEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES NETAS		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS	
		Aumentos	Disminuciones								% TOTAL CRED.	% EJECUTADO
1 - Personal	104.728.821,00	28.660.000,00	17.960.000,00	115.448.821,00	110.941.921,40	110.941.921,40	110.941.921,40	91.587.007,48	4.506.899,80	19.354.913,91	76,39	96,10
2 - Bienes de Consumo	1.017.800,00	425.000,00	0,00	1.442.800,00	722.325,15	722.325,15	722.325,15	548.290,86	720.474,85	174.034,29	0,95	50,06
3 - Scios. No Personales	18.577.079,00	17.460.000,00	2.715.000,00	33.322.079,00	28.267.666,72	28.267.666,72	28.267.666,72	22.467.680,27	5.054.412,28	5.799.986,45	22,05	84,83
4 - Bienes de Uso	676.300,00	245.000,00	0,00	921.300,00	369.921,55	369.921,55	369.921,55	265.662,05	551.378,45	104.259,50	0,61	40,15
5 - Transferencias	0,00			0,00					0,00	0,00		
7 - Scios. De la Deuda	0,00			0,00					0,00	0,00		
42- Construcciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	125.000.000,00	46.810.000,00	20.675.000,00	151.135.000,00	140.301.834,82	140.301.834,82	140.301.834,82	114.868.640,67	10.833.165,18	25.433.194,15	100,00	

Los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 07/2013** (Distribución Administrativa de Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable y Partida Principal-en pesos -Ejercicio 2013), para la Legislatura Provincial, asciende a la suma de **\$ 125.000.000,00**, monto que constituye el punto de partida del crédito. Luego, considerando las modificaciones presupuestarias, que se encuentran expuestas en el ANEXO II del presente Informe Contable, se obtiene como resultado el monto de **Crédito vigente**, el cual asciende a la suma de **\$ 151.135.000,00.-**

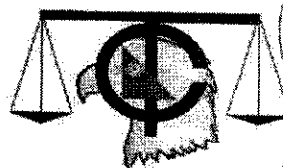
Del análisis de la ejecución de gastos presentada por el organismo, surge que el Poder Legislativo ha ejecutado durante el ejercicio 2013, la suma total de **\$ 140.301.834,82**. Si se muestra la **ejecución total en forma porcentual por inciso**, se puede observar que el porcentaje ejecutado para el **Inciso 1**, asciende al **96,10%**; en el caso del **Inciso 2** , se ejecutó el **50,06%**, en el **Inciso 3** se ejecutó el **84,83%**, y en el **Inciso 4** se ejecutó el **40,15%**, no habiéndose tomado en cuenta la partida 42 “Construcciones”, ya que no hubo ejecución para esta última.

Del monto definitivo, el cual asciende a la suma de **\$ 151.135.000,00**, y considerando el monto total de lo ejecutado en el Ejercicio, se determina que hubo una **SUBEJECUCIÓN**, por el monto de **\$ 10.833.165,18**.

Analizada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo en el Expediente N° 387-SA-2014 caratulado “S/CIERRE EJERCICIO 2013”, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VI, la **planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto adjunta a fojas 8/10 del Expediente N° 387-SA-2014 caratulado “S/CIERRE EJERCICIO 2013”, presenta razonablemente**

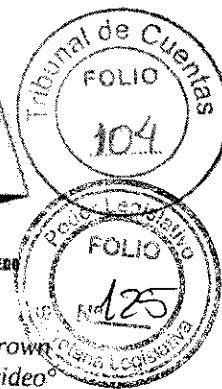


Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos durante el Ejercicio 2013.

2- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRODUCIDAS EN EL EJERCICIO (ANEXO II)

Los Actos Administrativos que disponen modificaciones que afectan Créditos Presupuestarios, se encuentran adjuntos de fojas 44 a 77 de la documentación integrante de la Cuenta del Ejercicio presentada mediante expediente N° 387-SA-2014.

Corresponde aclarar que se exponen a continuación sólo las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos, y que no se exponen en el cuadro adjunto aquellas modificaciones que se realizaron afectando partidas parciales dentro de un mismo inciso.

Como repetición de lo expuesto en el Anexo II del presente Informe, a continuación se expone en forma detallada las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos y el resultado del crédito inicial luego de los aumentos y disminuciones:

INCISO	Ley N° 905	Decreto N° 2982/13 (19/12/2013)	Resolución N° 002/13 (30-04-2013)	Resolución N° 003/13 (31-05-2013)	Resolución N° 006/13 (12-07-2013)	Resolución N° 008/13 (24-09-2013)	Resolución N° 10/13 (30-10-2013)	CREDITO DEFINITIVO
	Dec Pcial N° 7/13							
	CREDITO INICIAL							
1 - Personal	104.728.821,00	26.135.000,00	-1.260.000,00	-16.700.000,00	2.545.000,00			115.448.821,00
2 - Bienes de Consumo	1.017.800,00			290.000,00		120.000,00	15.000,00	1.442.800,00
3 - Scios. No Personales	18.577.079,00		1.260.000,00	16.200.000,00	-2.565.000,00	-120.000,00	-30.000,00	33.322.079,00
4 - Bienes de Uso	676.300,00			210.000,00	20.000,00		15.000,00	921.300,00
5 - Transferencias	0,00							0,00
6 - Act. Financieros	0,00							0,00
7 - Scios. De la Deuda	0,00							0,00
42- Construcciones	0,00							0,00
TOTAL	125.000.000,00	26.135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.135.000,00

Analizada toda la documentación presentada por el Poder Legislativo, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VI, se concluye que los aumentos y disminuciones de crédito reflejados en la Ejecución de gastos por objeto a nivel

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.P.N. Oscar SEGRETTO
Auditor Fiscal Subrogante



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

parcial adjunto a fojas 8/10, exponen correctamente el Monto Definitivo por inciso y Total del Crédito.

3- DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (ANEXO III).

El monto del **recurso estimado**, aprobado mediante Ley N° 905 y distribuido por Decreto N° 7/2013, asciende a la suma de **\$ 125.000.000,00**, correspondiendo en su totalidad a **"Contribuciones Figurativas"**.

Con posterioridad al Decreto N° 7/2013, se autoriza mediante Decreto Provincial N° 2982/13 un aumento del crédito, con lo cual se supone un aumento de las "contribuciones figurativas" por la suma de **\$ 26.135.000,00**, es por esto que el **recurso Definitivo** asciende a la suma de **\$151.135.000,00**.

Luego, al centrarnos en la **real ejecución del recurso durante el Ejercicio 2013**, los **Ingresos Presupuestarios e Ingresos No Presupuestarios** fueron constatados según informe k3na del sistema SIGA (adjunto a fojas refolio 332 a 374). En lo que respecta a la ejecución de Recursos del año 2013, el total recaudado de recursos asciende a la suma de **\$ 127.455.461,93**, correspondiendo la suma de **\$ 127.422.357,54** a **Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Corrientes** y la suma de **\$ 33.104,39** a Ingresos no presupuestarios por **"Recupero de Gastos"**.

De los datos de la Planilla de Ejecución Presupuestaria (fs 11) como del informe k3na del sistema SIGA (adjunto a fojas refolio 332 a 374) surge entonces que el total de los **Recursos ejecutados** ascienden a la suma de **\$ 127.455.461,93**. El importe efectivamente depositado en las cuentas bancarias del Poder Legislativo, neto de las retenciones efectuadas por el IPAUSS (\$ 29.000.109,16), asciende a la suma total de **\$ 98.422.248,38**, en concepto de "contribuciones figurativas". Por otra parte, como recurso no presupuestario se ha recaudado en concepto de "recuperos de Gastos", la suma de **\$ 33.104,39**.

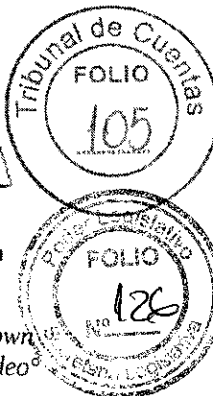
Considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo y tomando en cuenta las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que la **Planilla de Ejecución de Recursos por Rubros** (adjunta a fojas 11), del Expediente N° 387-SA-2014 caratulado "S/CIERRE EJERCICIO 2013") **refleja**



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución de recursos del Poder Legislativo durante el Ejercicio 2013.

4- DE LA EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA:

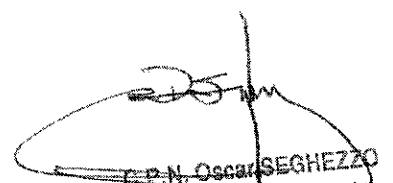
Respecto a la planta de personal, cabe mencionar que el artículo N° 11 de la Ley Provincial N° 905 fija en DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS de planta de personal permanente y de no permanente para el Poder Legislativo.

Según lo informado verbalmente por el Contador General de ese Poder C.P. Víctor G. MARTINEZ la Planta de Personal Ocupada al 31/12/13, asciende a un total de 277 EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS, compuesto por 132 cargos de Personal de Planta Permanente, 126 de Planta Transitoria y 19 Autoridades.

El monto ejecutado en concepto de Gasto en Personal, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 110.941.921,40 sobre un total Presupuestado de \$ 115.448.821,00-

Por último se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera la Planta de Personal Aprobada por Ley Provincial N° 905.

5- DEL MOVIMIENTO DEL TESORO (Anexo IV):

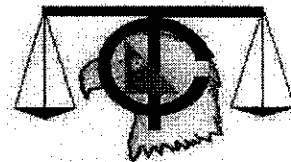

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

	CONCEPTO	ACTUAL (2013)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	113.953,50
	a. Fondos Disponibles Provinciales	113.953,50
	Caja	
	Bancos	113.953,50
	Inversiones	
	b. Fondos de Terceros	
II	INGRESOS	98.455.352,77
	a. Presupuestarios	98.422.248,38
	Ingresos Tributarios	
	Contribuciones de la Seguridad Social	
	Ingresos No Tributarios	
	Venta de Bienes y Servicios	
	Contribuciones Figurativas	98.422.248,38
	Otros (Multas)	
	b. No Presupuestarios	33.104,39
	Fondos de Terceros	
	Otros	33.104,39
III	EGRESOS	98.496.102,61
	a. Presupuestarios	98.496.102,61
	Gasto en Personal	70.563.282,26
	Bienes y Servicios	27.627.529,30
	Bienes de Uso	305.291,05
	Transferencias	
	Gastos Figurativos	
	Otros	
	b. No Presupuestarios	0,00
	Fondos de Terceros	
	Otros	
IV	SALDOS FINALES (31-12)	73.203,66
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	
	Bancos	73.203,66
	Inversiones	
	b. Fondos de Terceros	

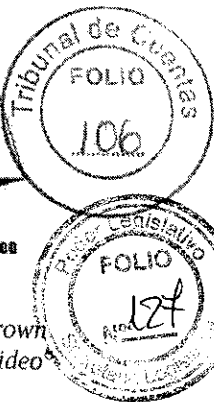
I-Saldos Iniciales y IV Finales:

Se constataron los saldos iniciales (01/01/2013) y finales (31/12/2012) con la información puesta a disposición por el Poder Legislativo y adicionalmente con la documentación obrante en la Delegación Poder Legislativo de este Tribunal de Cuentas, relacionada con el cierre de cuentas del ejercicio 2012 (Informe Contable N° 184/2013).

Los **saldos finales** según copia de las Conciliaciones Bancarias emitidas mediante Sistema SIGA (fs 80/83) coinciden con los saldos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



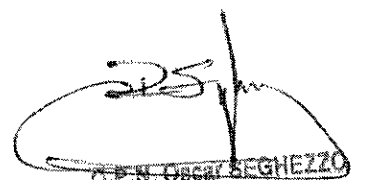
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

II- Ingresos Presupuestarios y No presupuestarios: Respecto de los Ingresos Presupuestarios e Ingresos No Presupuestarios se constataron según informe k3na del sistema SIGA, en relación a la ejecución de Recursos del año 2013 – adjunto a fojas 332 a 374.

III-Egresos Presupuestarios: Se constató el monto total Pagado del Ejercicio, el monto total Pagado de Ejercicios anteriores y las retenciones efectuadas en el ejercicio en concepto de contribuciones de la Seguridad Social por el Ipauss.

Analizada la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que el Cuadro adjunto a fojas 7 del Expediente N° 387-SA-2014, el cual expone los Movimientos del Tesoro del Poder Legislativo durante el ejercicio 2013, **presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.**

Luego de plasmada la opinión respecto del Estado de Movimientos del Tesoro presentado por el Poder Legislativo, a fin de efectuar una comparación netamente financiera entre los dos últimos ejercicios, se presenta a continuación el **Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2013 (reflejado como ACTUAL) y del Ejercicio 2012 (reflejado como ANTERIOR).**


O.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

	CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	113.953,50	240.170,83
	a. Fondos Disponibles Provinciales	113.953,50	
	Caja		
	Bancos	113.953,50	240.170,83
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		
II	INGRESOS	98.455.352,77	78.253.876,75
	a. Presupuestarios	98.422.248,38	78.253.059,86
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios		
	Contribuciones Figurativas	98.422.248,38	78.253.059,86
	Otros (Multas)		
	b. No Presupuestarios	33.104,39	816,89
	Fondos de Terceros		
	Otros	33.104,39	816,89
III	EGRESOS	98.496.102,61	78.380.094,08
	a. Presupuestarios	98.496.102,61	78.380.094,08
	Gasto en Personal	70.563.282,26	57.623.578,91
	Bienes y Servicios	27.627.529,30	
	Bienes de Uso	305.291,05	
	Transferencias		
	Gastos Figurativos		
	Otros		20.756.515,17
	b. No Presupuestarios	0,00	0,00
	Fondos de Terceros		
	Otros		
IV	SALDOS FINALES (31-12)	73.203,66	113.953,50
	a. Fondos Disponibles Provinciales		113.953,50
	Caja		
	Bancos	73.203,66	113.953,50
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		

6- DE LA SITUACION DEL TESORO al 31/12/2013 (Anexo V):

El saldo correspondiente a **Bancos** del rubro 1) **Valores Activos**, asciende a la suma de **\$73.203,66** y se constató con las copias de las Conciliaciones Bancarias emitidas mediante Sistema SIGA (fs 80/84) atento que el Poder Legislativo tiene los registros bancarios ingresados en el Sistema SIGA. Es por este motivo que se toman como válidos los saldos que se muestran en los Informes emitidos por dicho sistema.

El monto de **\$ 61.752,60** del rubro Otros Créditos de 1) **Valores Activos** corresponde a un saldo a favor del Poder Legislativo con el IPAUSS,



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

correspondiente a la Ley N° 641. Dicho monto se constató con la documentación obrante en el expediente N° 161-SA-2013, en oportunidad de análisis de la cuenta del Ejercicio 2012.

En relación a los **Valores Pasivos**, resulta oportuno hacer referencia al análisis efectuado en el punto 8-Estado de la Deuda Pública del presente Informe.

1) Valores Activos	\$134.956,26
Caja	
Bancos	\$73.203,66
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos (saldo a favor IPAUSS (Ley 641)	\$61.752,60
2) Valores Pasivos	\$27.259.574,40
Remuneraciones a pagar	\$19.489.188,91
Proveedores	\$7.770.385,49
-Bienes de Consumo	\$175.444,30
-Servicios no personales	\$7.484.881,70
-Bienes de Uso y Construcciones	\$110.059,49
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) Diferencia (1-2)	(\$27.124.618,14)

Considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo, y tomando en cuenta las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que el **Estado de Situación del Tesoro** (adjunta a fojas 6 del Expediente N° 387-SA-2014 caratulado "S/CIERRE EJERCICIO 2013") **presenta razonablemente la situación que se informa.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

7- ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE DEVENGADO Y BASE PAGADO (ANEXO VI):

CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	33.104,39	33.104,39
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33.104,39	33.104,39
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	139.931.913,27	114.602.978,62
PERSONAL	110.941.921,40	91.587.007,49
BIENES CORRIENTES	722.325,15	548.290,86
SERVICIOS NO PERSONALES	28.267.666,72	22.467.680,27
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-139.098.808,88	-114.569.874,23
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	369.921,55	265.662,05
INVERSION REAL DIRECTA	369.921,55	265.662,05
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-140.268.730,43	114.835.536,28
TOTAL RECURSOS	33.104,39	33.104,39
TOTAL GASTOS	140.301.834,82	114.868.640,67
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	-127.422.357,54	-127.422.357,54
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-12.846.372,89	12.586.821,26
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.577.614,06	144.419,91
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	40.749,84	40.749,84
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	25.536.864,22	103.670,07
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	12.731.241,17	12.731.241,17
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	264,42	264,42
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	12.730.976,75	12.730.976,75
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	12.846.372,89	-12.586.821,26
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

En el análisis de la cuenta del Ejercicio, se expone la Situación Económico - Financiera del Poder Legislativo, la cual se refleja claramente en los Estados demostrativos que se presentan "ut supra" del punto sujeto a análisis. Tomando en consideración las limitaciones expuestas en el apartado VI del presente, los esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento que se exponen en los cuadros



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

adjuntos a fojas 3 y 4 del Expediente N° 387-SA-2014, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo.

8-ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA:

En el Estado de Deuda Pública adjunto a foja 5, el Poder Legislativo informa que posee **deuda flotante** por la suma de \$ 27.259.574,00 y que no posee deuda interna indirecta, así como tampoco deuda externa directa e indirecta.

En este rubro se han incluido las distintas deudas del Poder Legislativo, las cuales han sido informadas en Estado de Situación del Tesoro al 31/12/13 (fs 6) y Estado de Deuda Pública (folio 5), donde se informa un **Pasivo** que asciende a la suma de \$27.259.574,00.

El Pasivo total se compone de \$25.433.194,15 como deuda del ejercicio y \$1.720.890,56 correspondiente a Ordenes de Pago pendientes de ejercicios anteriores al 2013. Se constató que la suma de \$ 25.433.194,15 coincide con lo determinado en el Anexo I de Ejecución de Gastos (fojas 8/10) y Listado emitido por el Sistema SIGA a fojas 212/296. Se constató la suma de \$ **\$1.720.890,56** con el Informe f3fhh adjunto a fojas 297 a 330, el cual arroja como resultado que el total de obligaciones del tesoro pendientes asciende a la suma de \$ 1.720.890,56.

Se verifica una diferencia de \$ **105.489,69** con respecto a la suma de \$ 27.259.574 que según lo informado verbalmente por el Contador General del Poder Legislativo dicha diferencia corresponde a libramientos impagos tramitados a través del Banco, cuyos importes fueron devueltos por el mismo con posterioridad. Presupuestariamente la deuda se encuentra dentro de los valores pasivos, mientras que en la contabilidad patrimonial se registraron como fondos de terceros.

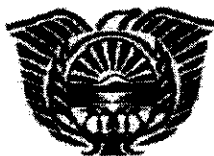
En opinión del suscripto correspondería dar a ese importe el mismo tratamiento en la contabilidad presupuestaria que el otorgado en la patrimonial para expresar la situación mas acabadamente.

En base a la información proporcionada y en relación al análisis de este punto en particular, se concluye que, considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo, con las limitaciones expuestas en el punto VI, el Estado de

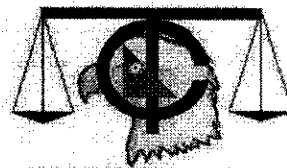
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SECHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**Deuda Pública adjunto a fojas 5, refleja razonablemente en sus aspectos
significativos la Deuda del Poder Legislativo al 31/12/2013.**

Finalmente, considero conveniente continuar con el análisis de la documentación aportada para la presente Cuenta del Ejercicio, en forma posterior a la presentación del presente Informe ante los Organismos de Control mencionados por la Constitución Provincial.

Es todo cuanto informo.

Se adjuntan al presente Informe Contable los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, con lo cual el mismo se eleva con un total de 17 fojas útiles.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I - INFORME CONTABLE TCP N° 144/14 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 - PODER LEGISLATIVO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES NETAS		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS		% EJECUTADO
		Aumentos	Disminuciones								SITOTAL CRED.		
1 - Personal	104.728.821,00	28.680.000,00	17.960.000,00	115.448.821,00	110.941.921,40	110.941.921,40	110.941.921,40	91.587.007,49	4.506.899,60	19.354.913,91	76,39		96,10
2 - Bienes de Consumo	1.017.800,00	425.000,00	0,00	1.442.800,00	722.325,15	722.325,15	722.325,15	548.290,86	720.474,85	174.034,29	0,95		50,06
3 - Scios. No Personales	18.577.079,00	17.460.000,00	2.715.000,00	33.322.079,00	28.267.666,72	28.267.666,72	28.267.666,72	22.467.680,27	5.054.412,28	5.799.986,45	22,05		84,83
4 - Bienes de Uso	676.300,00	245.000,00	0,00	921.300,00	369.921,55	369.921,55	369.921,55	265.662,05	551.378,45	104.259,50	0,61		40,15
5 - Transferencias	0,00			0,00					0,00	0,00			
7 - Scios. De la Deuda	0,00			0,00					0,00	0,00			
42-Construcciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	125.000.000,00	46.810.000,00	20.675.000,00	151.135.000,00	140.301.834,82	140.301.834,82	140.301.834,82	114.868.640,67	10.833.165,18	25.433.194,15		100,00	


G.P.N. OSCAR BELCHIETTO
Auditor Fiscal Subrogante
Cuenta de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO II - INFORME CONTABLE TCP N° 144 /14 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 – PODER LEGISLATIVO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

INCISO	Ley N° 905		Decreto N° 2982/13(19/12/ 2013)	Resolución N° 002/13 (30-04- 2013)	Resolución N° 003/13 (31-05- 2013)	Resolución N° 006/13 (12-07- 2013)	Resolución N° 008/13 (24-09-2013)	Resolución N° 10/13 (30-10- 2013)	CREDITO DEFINITIVO
	Dec Pcial N° 7/13	CREDITO INICIAL							
1 - Personal	104.728.821,00	26.135.000,00	-1.260.000,00	-16.700.000,00	2.545.000,00				115.448.821,00
2 - Bienes de Consumo	1.017.800,00			290.000,00		120.000,00		15.000,00	1.442.800,00
3 - Scios. No Personales	18.577.079,00		1.260.000,00	16.200.000,00	-2.565.000,00	-120.000,00		-30.000,00	33.322.079,00
4 - Bienes de Uso	676.300,00			210.000,00	20.000,00			15.000,00	921.300,00
5 - Transferencias	0,00								0,00
6 - Act. Financieros	0,00								0,00
7 - Scios. De la Deuda	0,00								0,00
42- Construcciones	0,00								0,00
TOTAL	125.000.000,00	26.135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.135.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



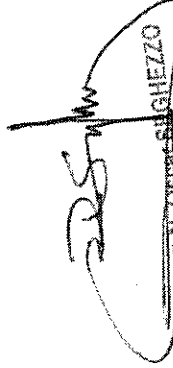
ANEXO III - INFORME CONTABLE TCP N° 144/14- CUENTA DEL EJERCICIO 2013 – PODER LEGISLATIVO

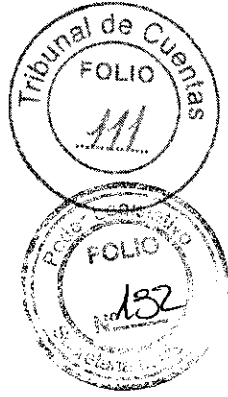
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

RUBROS	VOTADO	MODIFICACION DECRETO N° 2982/13	DEFINITIVO (A)	PERCIBIDO (B)	SALDO (A-B)
RECURSOS					
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	33.104,39	-33.104,39
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS					
04.01. Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Ctes	125.000.000,00	26.135.000,00	151.135.000,00	127.422.357,54	23.712.642,46
04.01.01 Contribuciones Admin, Central para financiar Gastos Ctes	124.323.700,00	26.135.000,00	150.458.700,00	127.422.357,54	23.036.342,46
04.0. Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Capital	676.300,00		676.300,00		676.300,00
04.0.2 Contribuciones Adm. Central para financiar Gastos Capital	676.300,00		673.600,00		673.300,00
TOTAL	125.000.000,00	26.135.000,00	151.135.000,00	127.455.461,93	23.679.538,07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Oscar SANGUINETTI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO IV – INFORME CONTABLE TCP N° 144 /2014 - CUENTA DEL EJE
PODER LEGISLATIVO

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO COMPARATIVO EJERCICIO



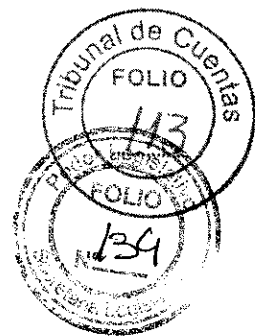
	CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	113.953,50	240.170,83
	a. Fondos Disponibles Provinciales	113.953,50	
	Caja		
	Bancos	113.953,50	240.170,83
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		
II	INGRESOS	98.455.352,77	78.253.876,75
	a. Presupuestarios	98.422.248,38	78.253.059,86
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios		
	Contribuciones Figurativas	98.422.248,38	78.253.059,86
	Otros (Multas)		
	b. No Presupuestarios	33.104,39	816,89
	Fondos de Terceros		
	Otros	33.104,39	816,89
III	EGRESOS	98.496.102,61	78.380.094,08
	a. Presupuestarios	98.496.102,61	78.380.094,08
	Gasto en Personal	70.563.282,26	57.623.578,91
	Bienes y Servicios	27.627.529,30	
	Bienes de Uso	305.291,05	
	Transferencias		
	Gastos Figurativos		
	Otros		20.756.515,17
	b. No Presupuestarios	0,00	0,00
	Fondos de Terceros		
	Otros		
IV	SALDOS FINALES (31-12)	73.203,66	113.953,50
	a. Fondos Disponibles Provinciales		113.953,50
	Caja		
	Bancos	73.203,66	113.953,50
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - INFORME CONTABLE TCP N° 144/2014 - CUENTA DEL EJERCICIO
SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2013 PODER LEGISLATIVO



1) Valores Activos	\$134.956,26
Caja	
Bancos	\$73.203,66
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos (saldo a favor IPAUSS (Ley 641)	\$61.752,60
2) Valores Pasivos	\$27.259.574,40
Remuneraciones a pagar	\$19.489.188,91
Proveedores	\$7.770.385,49
-Bienes de Consumo	\$175.444,30
-Servicios no personales	\$7.484.881,70
-Bienes de Uso y Construcciones	\$110.059,49
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) Diferencia (1-2)	(\$27.124.618,14)

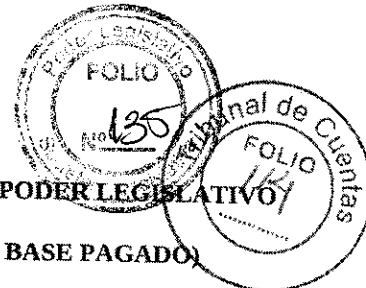

G.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VI - INFORME CONTABLE TCP N° 144/14 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 - PODER LEGISLATIVO

ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO (BASE DEVENGADO Y BASE PAGADO)



CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES		
INGRESOS TRIBUTARIOS	33.104,39	33.104,39
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33.104,39	33.104,39
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES		
PERSONAL	139.931.913,27	114.602.978,62
BIENES CORRIENTES	110.941.921,40	91.587.007,49
SERVICIOS NO PERSONALES	722.325,15	548.290,86
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	28.267.666,72	22.467.680,27
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-139.898.808,88	-114.569.874,23
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL		
INVERSION REAL DIRECTA	369.921,55	265.662,05
INVERSION FINANCIERA	369.921,55	265.662,05
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-140.268.730,43	-114.835.536,28
TOTAL RECURSOS	33.104,39	33.104,39
TOTAL GASTOS	140.301.834,82	114.868.640,67
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	127.422.357,54	127.422.357,54
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-12.846.372,89	12.586.821,26
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.577.614,06	144.419,91
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	40.749,84	40.749,84
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	25.536.864,22	103.670,07
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	12.731.241,17	12.731.241,17
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	264,42	264,42
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	12.730.976,75	12.730.976,75
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	12.846.372,89	-12.586.821,26
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

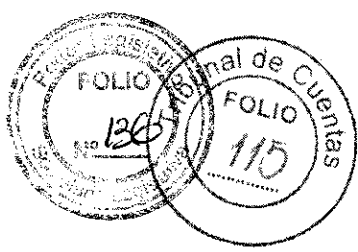
ANEXO VII - INFORME CONTABLE TCP N°144 /2014 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 - PODER LEGISLATIVO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

INCISOS	CREDITO		CREDITO		DEVENGADO		PAGADO		ACTUAL		ANTERIOR	
	ACTUAL		ANTERIOR		ACTUAL		ACTUAL		NO EJECUTADO		NO EJECUTADO	SALDO
1- Gastos en Personal	\$115.448.821,00		\$82.985.000,00		\$110.941.921,40		\$91.587.007,49		\$73.469.165,86		\$4.506.899,60	\$1.480.075,41
2- Bienes de Consumo	\$1.442.800,00		\$1.433.200,00		\$722.325,15		\$548.290,86		\$716.410,90		\$720.474,85	\$531.119,15
3- Servicios No Personales	\$33.322.079,00		\$26.821.400,00		\$28.267.666,72		\$22.467.680,27		\$17.423.185,42		\$5.054.412,28	\$4.158.851,98
4- Bienes de Uso	\$921.300,00		\$1.146.600,00		\$369.921,55		\$265.662,05		\$505.288,71		\$551.378,45	\$601.682,30
42 - Construcciones												
TOTAL ES	\$151.135.000,00		\$112.386.200,00		\$140.301.834,82		\$114.868.640,67		\$92.114.050,89		\$10.833.165,18	\$6.771.728,84

COMENTARIOS :

Los datos de las columnas que contienen saldos anteriores ("anterior") se copiaron del Informe N° 184/2013 de la Cuenta del Ejercicio 2012.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
D.R.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
06 MAY 2014	
RECIBÍO:	<i>Cradi</i>



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

INFORME CONTABLE N° 156 /14

LETRA: T.C.P. –S.T.J-

Ushuaia, 05 de Mayo de 2014

AL C.P.N Jorge ESPECHE
A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
S / D

**REF.: EXPTE. N° 38335-ST-2014 "S/ CIERRE DE CUENTAS EJERCICIO
FINANCIERO AÑO 2013-PODER JUDICIAL"**

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2013, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166°, apartado 4to.

La documentación relacionada con Cuenta General del Ejercicio 2013 fue presentada en la Delegación STJ TCP el día 11/03/2014 mediante expediente N° 38335-ST-2014, el mismo con 390 fojas, junto con Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO, la cual se procedió a foliar a continuación de las actuaciones enunciadas.

Es menester mencionar que no toda la documentación adjunta al expediente se encuentra en original o certificada como "es copia fiel", y que la misma se encuentra suscripta por el Jefe de Área Contable Sr. PASTORINO, Fabian y el Oficial Administrativo Contable, Sr Ignacio LOIACONO.

Posteriormente, el día 21 de marzo del corriente, se recibe en la sede central del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Oficio N° 273/2014 - STJ-SSA de fecha 21/03/14 (fs 420/435), copia fiel de la Acordada N°29/2014 por medio de la cual se aprueban los diferentes estados presupuestarios y financieros que componen la Cuenta General del Ejercicio 2013 del Poder Judicial. Con fecha 26 de marzo, toma intervención el Presidente del TCP y la Secretaría Contable. Ese mismo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Nimí GONZALEZ
Secretaría del Cuarto Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

día es remitida la documentación a esta delegación de control a efectos del análisis y posterior elaboración del presente Informe Contable, el cual se confeccionó con la colaboración de la revisora de cuentas C.P. Diana Judith DEBONIS.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Poder Judicial.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2013: **01/01/13 al 31/12/13**

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACION ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados.

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05 y en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben:

- 1) Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
- 2) Análisis de los Estados Demostrativos
- 3) Verificación integral de las cuentas al cierre.
- 4) Evaluación del Control Interno.

En el presente análisis, se realizaron verificaciones respecto a los siguientes estados demostrativos:

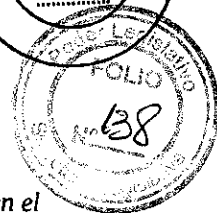
- 1) Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos del Poder Judicial en relación a los gastos Consolidados del Superior Tribunal y Consejo de la Magistratura.
- 2) Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos.
- 3) Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada al 31/12/13.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- 4) Modificaciones del Presupuesto de Gastos, con los respectivos Actos administrativos .
- 5) Estado de Situación del Tesoro.
- 6) Estado de Movimientos del Tesoro.
- 7) Estado de la Deuda Pública.
- 8) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado)
- 9) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Percibido)

IV- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2013, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

A) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi CONZALEZ
Secretario del Consejo Provincial de Malvinas
Georgias y Sandwich del Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Superior Tribunal de Justicia.

5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Superior Tribunal de Justicia.

B) Contendrá además información y comentarios sobre:

1-Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2-El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- LEY N° 905 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EJERCICIO 2013, sancionada el 19/12/2012, promulgada el 26/12/2012 por el DP N° 2911 y publicada en el Boletín Oficial Provincial el día 26/12/2012.

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA AMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013 , el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3°, se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) . En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° de fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publican en el Boletín Oficial N° 3118, los Decretos Provinciales N° 06/2013 y N° 07/2013, ambos de fecha 04-01-2013, los cuales aprueban la distribución Analítica de Créditos tanto para la Administración Central como para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mediante el **Decreto N° 06/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de Créditos* para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos I y II) . En el Art. 2° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos III y IV). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos V y VI)

Mediante el **Decreto N° 07/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos* de la Administración Central (Anexo I). En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central* (Anexo II). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Central (Anexo III). En el Art. 4° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Central (Anexos IV)

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 07/2013** (Distribución Administrativa de Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable y Partida Principal-en pesos -Ejercicio 2013), para **el Poder Judicial** :

<u>Inciso 1- Gastos en personal:</u>	\$ 241.414.882.-
<u>Inciso 2- Bienes de Consumo:</u>	\$ 2.158.469.-
<u>Inciso 3- Servicios No Personales:</u>	\$ 11.753.365.-
<u>Inciso 4- Bienes de uso:</u>	\$ 2.514.407.-
<u>Inciso 5-Transferencias:</u>	\$ 289.064.-
<u>Inciso 6-Activos Financieros:</u>	\$ 0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nolasco GONZALEZ
Secretario del Poder Judicial
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

<u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 8-Otros Gastos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 42-Construcciones:</u>	\$ 11.661.335.-

Total del Crédito Aprobado: **\$ 269.791.522.-**

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Judicial, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo III-Decreto N° 7/2013 y Anexo IV del citado Decreto. El total de los **recursos estimados** para el Poder Judicial asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$269.791.522), correspondiendo en su mayor medida a **"Contribuciones Figurativas"**, representando el **98,15%** del total de los recursos estimados, comprendiendo **1,63%** a **"Recursos Corrientes"** y a **"Fuentes Financieras"** el **0,22 %**, quedando conformados de la siguiente manera:

Código de Recurso

<u>01- Recursos Corrientes:</u>	\$ 4.394.313,00
01 02 Ingresos No Tributarios:	\$ 4.394.313,00
<u>03 Fuentes Financieras:</u>	\$ 601.775,00
03 05 Disminución de Inversiones. Financ.:	\$ 601.775,00
<u>04- Contribuciones Figurativas:</u>	\$ 264.795.434,00
<u>Total del Recurso Aprobado:</u>	\$ 269.791.522,00.-

Los datos que se muestran "ut supra" reflejan los montos aprobados y estimados de acuerdo a lo expuesto en los Anexos III y Anexo IV del -Decreto N° 7/2013.

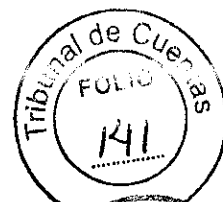
Resulta pertinente señalar que de acuerdo a la Ejecución de recursos adjunta al expediente (fs 422/423), tal composición sufre una variación en relación a los conceptos utilizados dentro de Ingresos Corrientes, ya que de la documentación adjunta al expediente de marras y de la Ejecución de Recursos aprobada por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Acordada N° 29/2014 (fs 422/423), surge que no todos los Ingresos corrientes proyectados (Formulado) provienen del rubro "Tasas", sino que en la Ejecución de Recursos se efectúa una apertura más detallada por rubro.

V- ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

- a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conformes con las normas de Auditoría vigentes, de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.
- b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

Se informa a continuación el resultado de las intervenciones efectuadas en el transcurso del ejercicio 2013 por la Delegación del Tribunal de Cuentas que interviene en el control Previo y Posterior, indicando el análisis cuantitativo y cualitativo en relación al detalle de observaciones efectuadas mas relevantes:

Análisis Cuantitativo:

Se confeccionaron treinta y siete (37) Actas de Constatación de Control Previo y seis (6) Actas de Constatación de Control Posterior habiéndose efectuando recomendaciones y observaciones por distintos apartamientos a la normativa vigente.

Análisis Cualitativo. Observaciones:

- ✓ Incumplimiento al punto 1 del Anexo I de la Plenaria N° 01/2001, en cuanto al momento de intervención por este Tribunal.
- ✓ Mediante requerimientos se ha solicitado que la determinación del procedimiento de contratación, se realice en forma previa a dar comienzo al trámite de compra.
- ✓ Incumplimiento de la Ley N°141 por la incorporación de copias simples.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Nino GONZALEZ
Secretario del Consejo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

- ✓ No se encuentra acreditada la necesidad del gasto.
- ✓ Comprobantes de Reserva de crédito presupuestario y/o Compromiso preventivo agregado en forma extemporánea, incumpliendo el Art. 31 del Dto. Pcial N° 1122/02.
- ✓ Incumplimiento punto 4.1.4.2 Decreto Territorial N° 4144/86 por cuanto se expone el encuadre legal en la parte dispositiva del acto administrativo.
- ✓ Falta de justificación del encuadre legal de las contrataciones.
- ✓ Incumplimiento a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 13/2012, punto 4, inciso a), en cuanto a la falta de invitación a cotizar a 3 empresas del rubro.
- ✓ Falta de cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 2 del Acuerdo Plenario N° 2349, de fecha 08 de Abril de 2013.
- ✓ Falta de Certificados de Cumplimiento Fiscal.
- ✓ Incumplimiento a lo normado por la Resolución de Contaduría N° 12/13 punto 5) inc.i) con relación al cargo patrimonial.
- ✓ Incumplimiento a lo establecido en el punto 4°, penúltimo párrafo de la Resolución Contaduría Gral N° 13/2012, por cuanto en el Acto Administrativo que "Autoriza la contratación" debe indicarse en forma fehaciente la partida presupuestaria con la que se afrontará el gasto.

VI- DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA

Se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

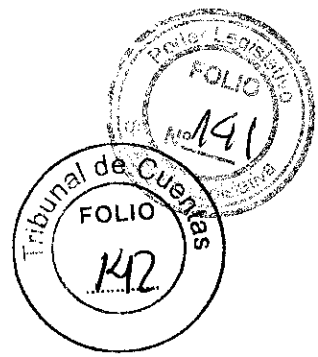
- 1) Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del Superior Tribunal de Justicia a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.
- 2) No se llevo a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, atento que este análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
durante el transcurso del Ejercicio 2013, por el Auditor Fiscal a cargo de la
Delegación de Control.

3) Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de
validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada
por el organismo:

- Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el
Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del
Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones
bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los
saldos expuestos en la Cuenta.
- Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda
informada por el Superior Tribunal de Justicia, las cuales incluyen
deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo,
Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos
de Capital).
- Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las
Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2013,
en base a la Ley N° 905 y Decreto Provincial N° 7/2013.

4) Solicitud de Información Adicional: Análisis y verificación de
documentación complementaria remitidas con posterioridad a la presentación
de la Cuenta General de Ejercicio, como resultados de algunos requerimientos
aclaratorios sobre determinados cuadros Expuestos.

VII- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su
evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditoría
Contables Profesionales, es preciso mencionar que para el análisis al momento de
efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA DEL ORIGINAL
Pedro Nimal GONZALEZ
Miembro del Consejo Provincial de Miembros
JUNTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

1) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Mediante Nota Externa Letra T.C.P N°

205/2014, se solicitó al Administrador del Superior Tribunal de Justicia, Inventario de Bienes del Poder Judicial al 31/12/2013. De acuerdo a lo expresado mediante Nota de fojas 414/417, el Inventario de Bienes del Poder Judicial, se entregó en soporte magnético y no fue remitido en formato físico por lo voluminoso de la información. No obstante lo indicado anteriormente, conforme el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

2) **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, y lo indicado en Memo N° 3/2014, la auditoría del Inciso 4. Partida parcial 4.2 "Construcciones" e Inciso 3 Partida 3.31 "Mantenimiento y reparación de edificios" se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, a efectos de emitir opinión en relación a la Ejecución total de los gastos del ejercicio 2013, los montos ejecutados en dichas partidas, son considerados en forma global, a efectos de evaluar la razonabilidad de la Ejecución total.

3) **Deudas:** En este rubro se han incluido las distintas deudas del Superior Tribunal de Justicia, las cuales han sido informadas en Planilla de Situación del Tesoro al 31/12/13 (fs. 431 del expediente sujeto a análisis) donde se informa un Pasivo del Ejercicio que asciende a la suma de \$ 21.627.931,08 y considerando el saldo en la cuenta Fondos de Terceros y en Garantía en la suma de \$ 251.625,83, asciende a un Pasivo total de \$ **21.879.556,91**. Los montos de la deuda del ejercicio informada fueron constatados en forma global con lo determinado en el **Anexo I** de Ejecución Presupuestaria de Gastos y con el listado de Órdenes de Pago pendientes de cancelación al 31/12/13 (fs 102 y 129 del expediente sujeto a análisis), sin que en esta oportunidad se haya podido efectuar un control detallado con la documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información y proporcionada por terceros interesados.

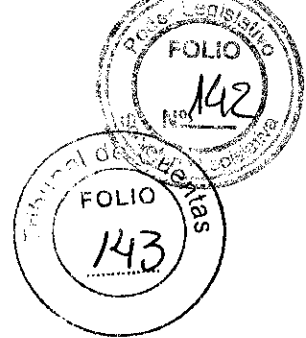
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- 4) **Valores Activos del rubro Créditos expuestos en Situación del Tesoro (detalle a fojas 448):** En relación a este rubro, se expone en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/13, la suma de \$ **41.508.871,51** en concepto de Créditos Tesorería General en relación a gastos de funcionamiento del ejercicio 2013, la suma de \$ **6.874.780,85** en concepto Crédito Tesorería General correspondientes a retenciones IPAUSS Ley N° 641 art. 33, y Otros Créditos (cuentas a cobrar ejercicio 2011 y 2012) por un importe de \$ **9.483.542,50** que según lo informado por el área contable del Superior Tribunal, dicho crédito correspondería a Créditos Tesorería General en relación a gastos de funcionamiento del ejercicio 2011 y 2012, **sin que obre en el expediente sujeto a análisis documentación respaldatoria de los créditos enunciados precedentemente.** Se pone de manifiesto que correspondería que los créditos informados se encuentren certificados por algún responsable representante del Poder Ejecutivo, ya que son montos significativos y determinantes del resultado expuesto en la Situación del Tesoro.

VIII- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros contables disponibles.

Se detalla a continuación los resultados de las tareas efectuadas por esta Área de Control, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto V) y a las Limitaciones mencionadas en el punto VII).

A - RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

Para la elaboración del presente Informe, este Organismo de Control realizó el relevamiento del sistema informático utilizado por el Poder Judicial para la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Montevideo
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

registración de las operaciones, verificando que posee un Sistema propio desarrollado por personal del organismo del Poder judicial y debido que a la fecha del presente informe posee el mismo sistema que en períodos anteriores, no surge nueva información respecto de este punto.

Mediante Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO (fs 414/417) se informa que se continúan desarrollando funciones y módulos sobre el Sistema de Administración como así también implementando mejoras sobre desarrollos que ya están en funcionamiento, todo ello enmarcado en el Plan de Mejora Continua propiciado por la Administración del Poder Judicial.

B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio, esta deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría y cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

A efectos de pronunciarme en cuanto a una evaluación del Sistema de Control Interno, cabe mencionar que el Superior Tribunal cuenta con un área de Control Interno que interviene las actuaciones del organismo en forma previa a la intervención del Tribunal de Cuentas. Cabe destacar que en las actuaciones giradas a este organismo de control durante el ejercicio 2013, no se ha verificado que la auditoría interna del STJ, haya notificado incumplimientos o efectuado alguna recomendación o requerimiento.

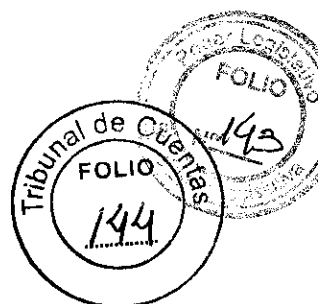
En relación al expediente sujeto a análisis, a fs. 395/396 se agrega Informe de Auditoría Interna suscripto por el C.P.N. Ricardo CATINI, el cual se refiere a la Cuenta de Inversión Ejercicio 2013. En el mismo, el auditor interno expresa que el área intervino todos los expedientes durante el período analizado y que se fueron



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°
subsanando las observaciones y recomendaciones efectuadas por parte del Tribunal
de Cuentas.

No obstante las conclusiones informadas por el órgano de control interno del Poder
Judicial, se pone de manifiesto que **no se verifica opinión expresa del Auditor
interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su
conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013.**

C - DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS

A continuación se expone en forma resumida la opinión de cada uno de los Estados
Demostrativos analizados:

1.-ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: MONTO ORIGINAL, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, CRÉDITO DEFINITIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO, COMPROMISO, DEVENGADO, MANDADO A PAGAR, PAGADO, SALDOS NO UTILIZADOS, DEUDA (ANEXO I):

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II
-PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA AMINISTRACIÓN
CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III-
DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio
2013 , el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y
Organismos Descentralizados. En el Art. 3°, se aprueban los Gastos Figurativos de
la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el
financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública
Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) . En el Art. 4°,
se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial
(Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° de fija el
importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la
Administración Pública Provincial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Nicol GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
del Poder Judicial de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°"*

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publica en el Boletín Oficial N° 3118, el **Decreto N° 07/2013** el cual aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos* de la Administración Central (Anexo I). En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central* (Anexo II). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Central (Anexo III). En el Art. 4° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Central (Anexos IV)

Resulta oportuno destacar que para el análisis de toda la cuenta del ejercicio, se tomarán en cuenta los montos consolidados del Poder Judicial (incluídos los gastos realizados por el Consejo de la Magistratura)

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. c) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), **se muestran en el Anexo I adjunto al presente, la Ejecución de Gastos del Poder Judicial de la Provincia (consolidado con el Consejo de la Magistratura).**

El **monto aprobado** mediante Ley N° 905, distribuido por **Decreto N° 07/2013**, asciende a la suma de **(\$ 269.791.522)**, monto que constituye el punto de partida del crédito. Luego, considerando las modificaciones presupuestarias, que se encuentran expuestas en el cuadro del Anexo II del presente Informe Contable, se obtiene como resultado el monto de **Crédito Vigente**, el cual no sufre variaciones cuantitativas, resultando el mismo monto total que el aprobado originalmente.

Cuando analizamos el crédito votado hacemos referencia al monto distribuido por el Decreto N° 7/2013 (aprobado por Ley N° 905), correspondiendo que los montos allí establecidos se tomen como punto de partida del crédito para la exposición y análisis en la Ejecución Presupuestaria.

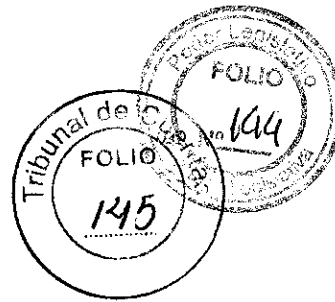
Habiendo analizado las modificaciones presupuestarias y la Ejecución consolidada presentada por el Poder Judicial, se advierte que el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) para la partida 42-“Construcciones” no coincide con el monto aprobado y distribuido mediante el Decreto N° 7/2013, surgiendo una **diferencia de \$ 258.426,20**. En la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) el monto expuesto en la partida 42- “ Construcciones” asciende a la suma de \$ 11.919.761,20, siendo que el monto asignado para la partida 42- “Construcciones” mediante Decreto N° 7/2013, asciende a la suma de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
\$ 11.661.335,00. Lo mismo sucede con el monto del inciso 2-Bienes de Uso (sin la partida 42) ya también posee la misma diferencia respecto del monto distribuido por el Decreto N° 7/2013, toda vez que en la Ejecución presupuestaria (fs 397/403) se expone la suma de \$ 2.255.981,25, mientras que el Decreto N° 7/2013 le asigna la suma de \$ 2.514.407,00 . Si bien el monto total del inciso 4-Bienes de Uso (incluida la partida 42) no sufre ninguna alteración, se consideró necesaria la aclaración formulada anteriormente. En relación a la partida 42-, el análisis de la presente aclaración quedará a criterio del Grupo Especial GEOP de este organismo de control, el encargado del análisis específico de la Partida 42.

La explicación verbal ofrecida por el Oficial Administrativo Ignacio LOIACONO en relación a tal diferencia, se fundamentó en que en el "Proyecto de Presupuesto aprobado para el Poder Judicial", el monto en cuestión correspondía a "Construcciones proyectadas para el Consejo de la Magistratura", y que en el Decreto N° 7/2013 no se toma en cuenta tal proyección y se asigna el monto directamente al inciso 4- Bienes de Uso.

Cabe destacar que el cuadro que se adjunta en el presente punto y todos los análisis porcentuales que se efectuarán a continuación se realizaran en base a los montos de crédito expuesto en la Ejecución Presupuestaria Consolidada presentada (fs 397/403) por el Poder Judicial.

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICA CIONES	MODIFICA CIONES	MONTO DEFINITIVO (1)	MONTO DEFINITIVO S/EJECUCIÓN (2)	DIF ENTRE (2 - 1)
		Aumentos	Disminuciones			
1 - Personal	241.414.882,00			241.414.882,00	241.414.882,00	
2 – Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00		2.183.469,00	2.183.469,38	0,38
3 – Scios. No Personales	11.753.365,00		67.200,00	11.686.165,00	11.686.164,44	-0,56
4 – Bienes de Uso	2.514.407,00	405.949,62		2.920.356,62	2.661.930,87	-258.425,75
5 – Transferencias	289.064,00	42.200,00		331.264,00	331.262,78	-1,22
7 – Scios. De la Deuda				0,00	0,00	0,00
9- Gastos Figurativos				0,00	0,00	0,00
42- Construcciones	11.661.335,00		405.949,62	11.255.385,38	11.513.811,58	258.426,20
	269.791.522,00	473.149,62	473.149,62	269.791.522,00	269.791.521,05	-0,95

ES COPIA DEL ORIGINAL

Duilio Nolasco GONZALEZ
Secretaría de Asesoría al Presidente de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

INCISO	MONTO DEFINITIVO S/EJECUCIÓN (2)	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS S/TOTAL CRED.	% EJECUTADO
1 - Personal	241.414.882,00	236.146.284,11	236.146.284,11	236.146.284,11	215.454.549,64	5.268.597,89	20.691.734,47	89,48	97,82
2 - Bienes de Consumo	2.183.469,38	1.292.092,82	1.292.092,82	1.292.092,82	1.064.757,06	891.376,56	227.335,76	0,81	59,18
3 - Sols. No Personales	11.686.164,44	8.726.783,13	8.726.783,13	8.726.783,13	8.570.074,93	2.959.381,31	156.708,20	4,33	74,68
4 - Bienes de Uso	2.661.930,87	1.328.401,77	1.328.401,77	1.328.401,77	1.221.439,42	1.333.529,10	106.962,35	0,99	49,90
5 - Transferencias	331.262,78	326.657,00	326.657,00	326.657,00	326.657,00	4.605,78	0,00	0,12	98,61
7 - Sols. De la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42- Construcciones	11.513.811,58	3.877.039,62	3.877.039,62	3.877.039,62	3.431.849,32	7.636.771,96	445.190,30	4,27	33,67
	269.791.522,00	251.697.258,45	251.697.258,45	251.697.258,45	230.069.327,37	18.094.262,60	21.627.931,06	100,00	

Del análisis de la ejecución de gastos presentada por el organismo, surge que el Poder Judicial, considerando en forma consolidada los gastos ejecutados por el Consejo de la Magistratura, ha comprometido, devengado y mandado a pagar durante el ejercicio 2013, la suma total de \$ 251.697.258,45. Si constatamos el monto informado del devengado y mandado a pagar expuesto en la Ejecución con el monto informado a fojas 67 (\$ 251.699.218,26) correspondiente al total de ordenes de pago emitidas en 2013 netas acumuladas, y el monto informado a fojas 219 (\$ 251.699.218,26) correspondiente al total de compromisos devengados de 2013, se verifica una diferencia de \$ 1.959,89, diferencia que corresponde a créditos que quedan pendientes de ejecución en el Consejo de la Magistratura.

Si se muestra la **ejecución total en forma porcentual por inciso**, se puede observar que el porcentaje ejecutado para el **Inciso 1**, asciende al **97,82%**; en el caso del **Inciso 2** se ejecutó el **59,18%**, en el **Inciso 3** se ejecutó el **74,68%**, en el **Inciso 4** se ejecutó el **49,90%**, no habiéndose tomado en cuenta la partida 42 "Construcciones", ya que esta última muestra desagregada una ejecución del **33,67%**, en el caso del **Inciso 5** se ejecutó el **98,61%**.

Del monto definitivo, el cual asciende a la suma de \$ 269.791.522,00 y considerando el monto total de lo ejecutado en el Ejercicio, se determina que hubo una **SUBEJECUCIÓN**, por el monto de \$ 18.094.262,60.-

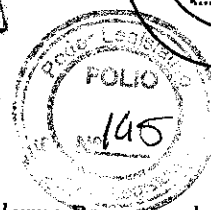
El Pagado del Ejercicio asciende a la suma de \$ 230.069.327,37, monto que se constató con el monto del total de ordenes de pago del ejercicio pagadas en 2013, según lo informado a fojas 98 (\$ 230.071.281,18) surgiendo una diferencia de \$ 1.959,89, diferencia que corresponde a créditos que quedan pendientes de ejecución en el Consejo de la Magistratura, tal como se ha explicado en los párrafos precedentes del punto sujeto a análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Con las aclaraciones expuestas anteriormente, se concluye que, analizada en forma global la documentación aportada por el Poder Judicial en el Expediente N° 38335-2014 caratulado "S/CIERRE DE CUENTAS GENERAL EJERCICIO AÑO 2013-PODER JUDICIAL", con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VII, la planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto adjunta a fojas 426/427 y planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial adjunta a fojas 434/435 del Expediente N° 38335-2014 caratulado "S/CIERRE DE CUENTAS EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2013-PODER JUDICIAL", presenta razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos durante el Ejercicio 2013 para el Poder Judicial.

2- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRODUCIDAS EN EL EJERCICIO (ANEXO II)

Los Actos Administrativos que disponen modificaciones que afectan Créditos Presupuestarios, se encuentran adjuntos de fojas 249 a 294 de la documentación integrante de la Cuenta del Ejercicio presentada mediante expediente N° 38335-2014.

El **monto aprobado** mediante Ley N° 905 , distribuido por el Decreto Provincial N° 07/2013, asciende a la suma de (**\$ 269.791.522,00**), monto que constituye el punto de partida del crédito. Atento las modificaciones presupuestarias fueron modificaciones de orden cualitativo, el **crédito vigente** total para todo el Poder Judicial (incluido el Consejo de la Magistratura) no sufre variaciones,ascendiendo a la suma de (**\$ 269.791.522,00**).

Corresponde aclarar que se exponen a continuación sólo las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre los distintos incisos, y que no se exponen en el cuadro adjunto aquellas modificaciones que se realizaron afectando partidas parciales dentro de un mismo inciso (excepto para el inciso 4).

A continuación se muestran las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos y el resultado del crédito inicial luego de los aumentos y disminuciones, sin tomar en cuenta las modificaciones del inciso 9-

Gastos Figurativos :

COPIA DEL ORIGINAL

Pedro Nicolás GONZÁLEZ
Secretario del Consejo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

A) El siguiente cuadro muestra el crédito inicial y vigente según distribución del Decreto N° 7/13.

INCISO	Ley N° 905	Disposición Administra dor N° 1047/13 (04-11- 2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11-2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL Distribuido por Decreto Pcial N° 07/2013					
1 - Personal	241.414.882,00					241.414.882,00
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00				2.183.469,00
3 - Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00	-42.200,28			11.686.164,72
4 - Bienes de Uso	2.514.407,00			289.393,81	116.555,81	2.920.356,62
5 - Transferencias	289.064,00		42.200,28			331.264,28
6 - Act. Financieros						0,00
7 - Scios de la Deuda						0,00
8 - Otros Gastos						0,00
9 - Gastos Figurativos						0,00
42 - Construcciones	11.661.335,00			-289.393,81	-116.555,81	11.255.385,38

B) El siguiente cuadro muestra el crédito inicial y vigente según Ejecución presupuestaria.

INCISO	CREDITO INICIAL según Ejecución presupuestaria	Disposición Administra dor N° 1047/13 (04- 11-2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11-2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
1 - Personal	241.414.882,00					241.414.882,00
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00				2.183.469,00
3 - Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00	-42.200,28			11.686.164,72
4 - Bienes de Uso	2.255.981,25			289.393,81	116.555,81	2.661.930,87
5 - Transferencias	289.064,00		42.200,28			331.264,28
6 - Act. Financieros						0,00
7 - Scios de la Deuda						0,00
8 - Otros Gastos						0,00
9 - Gastos Figurativos						0,00
42 - Construcciones	11.919.761,20			-289.393,81	-116.555,81	11.513.811,58

Cuando analizamos el crédito inicial votado hacemos referencia al monto distribuido por el Decreto N° 7/2013, correspondiendo que los montos allí establecidos se tomen como punto de partida del crédito para la exposición y análisis de la Ejecución Presupuestaria. Habiendo analizado las modificaciones presupuestarias y la Ejecución consolidada presentada por el Poder Judicial, se advierte que el monto

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

inicial expuesto en la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) para la partida 42-“Construcciones” no coincide con el monto aprobado y distribuido mediante el Decreto N° 7/2013, surgiendo una **diferencia de \$ 258.426,20** . En la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) el monto inicial expuesto para la partida 42- “ Construcciones” asciende a la suma de \$ 11.919.761,20 (**ref. Cuadro B**), siendo que el monto asignado para la partida 42- “Construcciones” mediante Decreto N° 7/2013, asciende a la suma de \$ 11.661.335,00 (**ref cuadro A**). Lo mismo sucede con el monto del inciso 2-Bienes de Uso (sin la partida 42) ya también posee la misma diferencia respecto del monto distribuido por el Decreto N° 7/2013, toda vez que en la Ejecución presupuestaria (fs 397/403) se expone la suma de \$ 2.255.981,25 (**ref cuadro B**), mientras que el Decreto N° 7/2013 le asigna la suma de \$ 2.514.407,00 (**ref cuadro A**). Si bien el monto total del inciso 4-Bienes de Uso (incluida la partida 42) no sufre ninguna alteración, se consideró necesaria la aclaración formulada anteriormente.

La explicación verbal ofrecida por el Oficial Administrativo Ignacio LOIACONO en relación a tal diferencia, se fundamentó en que en el “Proyecto de Presupuesto aprobado para el Poder Judicial”, el monto en cuestión correspondía a “Construcciones proyectadas para el Consejo de la Magistratura”, y que en el Decreto N° 7/2013 no se toma en cuenta tal proyección y se asigna el monto directamente al inciso 4- Bienes de Uso.

Tal como se ha explicado en el punto anterior, si bien existen diferencias de exposición en el **crédito inicial y vigente** del inciso 4-Bienes de Uso (sin incluir la partida 42-Construcciones) y de la partida 42-Construcciones, la diferencia no resulta significativa.

Efectuadas la aclaraciones pertinentes respecto de las diferencias detectadas, se concluye que analizada toda la documentación presentada por el Poder Judicial, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VII, los **aumentos y disminuciones de crédito reflejados en la Ejecución de gastos por objeto (fs 424/427) exponen razonablemente el Monto Total Definitivo del Crédito para el Poder Judicial.**

3- DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (ANEXO III).

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COORDINADOR GENERAL

Pedro Nimal GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Legado de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE RECURSO DE CASACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Judicial, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo III-Decreto N° 7/2013 y Anexo IV del citado Decreto. El total de los **recursos estimados** para el Poder Judicial asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$269.791.522), correspondiendo en su mayor medida a **"Contribuciones Figurativas"** (\$ 264.795.434,00), representando el 98,15% del total de los recursos estimados, comprendiendo el 1,63% restante a **"Recursos Corrientes"** (\$ 4.394.313,00) y **"Fuentes Financieras"** el 0,22 % (\$ 601.775,00).

Los datos que se muestran "ut supra" reflejan los montos aprobados y estimados de acuerdo a lo expuesto en los Anexos III y Anexo IV del -Decreto N° 7/2013.

No obstante, resulta oportuno señalar que de acuerdo a la Ejecución de recursos adjunta al expediente, tal composición sufre una variación en relación a los conceptos utilizados dentro de Ingresos Corrientes, ya que de la documentación surge que no todos los Ingresos corrientes provienen del rubro "Tasas".

El monto del Recurso de acuerdo a la Ejecución de Recursos presentada y aprobada por el Poder Judicial asciende a la suma de \$ 269.791.521,04, la cual muestra una diferencia de \$0,96 con el Recurso Aprobado por Decreto N° 7/2013. Cabe destacar que en los análisis que se efectuarán más adelante, se tomarán las cifras de acuerdo a la Ejecución de Recursos presentada por el organismo.

El monto del recurso DEFINITIVO asciende a la suma de \$ 269.791.521,04. Comparada esta cifra con lo realmente PERCIBIDO, que asciende a \$ 242.167.043,70, se puede concluir que hubo una SUB-EJECUCION DE RECURSOS de \$ 27.624.477,34.

Si analizamos la ejecución por grandes rubros, observamos que, sobre un total de **Recursos Corrientes** percibidos, que ascienden a \$ 9.824.313,24, sobre el calculo definitivo, que asciende a \$ 4.394.313,24, se aprecia una **Sobre-Ejecución** de \$ 5.430.106,68. En relación a la Disminución de otros Activos Financieros, que el percibido asciende a la suma de \$ 0,00, y el calculo definitivo a la suma \$601.775,00 con lo cual se determina el monto total de sub-ejecución de \$ 601.775,00. Las Contribuciones Figurativas percibidas ascienden a \$ 232.342.623,58 sobre el calculo definitivo de \$ 264.795.432,80, resultando de tal cifra una **Sub-Ejecución** de \$ 32.452.809,22.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



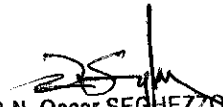
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Se verificaron los recursos percibidos al 31/12/13 con los mayores de las respectivas
cuentas y con la documentación respaldatoria .

A continuación se muestra la Ejecución de Recursos por Rubro al 31/12/2013:


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nival COZZA LEZ
Secretario del Consejo de Administración de la Provincia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

CON DEL RUBRO	FORMULACIÓN DE RECURSOS (1a 422423)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO DE EJECUCIÓN	EJECUTADO	SALDO
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 01 01 Ingresos por rentas						
01 01 02 Ingresos Patrimoniales						
01 01 03 Ingresos por Producción						
01 01 04 Otros tributos						
01 01 05 Ingresos por regímenes federales						
01 01 06 Aportes no reintegrables						
01 01 07 Ingresos por fondos y programas nacionales						
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.788.513,24	0,00	0,00	3.788.513,24	8.257.386,18	-4.467.866,92
01 02 01 Tasas	2.840.000,00	0,00		2.840.000,00	4.403.140,57	-1.763.140,57
01 02 02 Derechos						0,00
01 02 03 Primas						0,00
01 02 04 Regalías						0,00
01 02 05 Alquileres						0,00
01 02 06 Multas						0,00
01 02 07 Registro de la Propiedad Inmueble	1.080.000,00			1.080.000,00	3.379.606,58	-2.299.606,58
01 02 09 Otros Ingresos No Tributarios	89.513,24			89.513,24	474.622,01	-405.108,77
01 03 CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 03 01 Contribuciones al Servicio Previsional						
01 03 02 Contribuciones a las Obras Sociales						
01 03 03 Otras Contribuciones						
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 04 01 Venta de Bienes						
01 04 02 Venta de Servicios						
01 05 INGRESOS DE OPERACIÓN	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	4.800,00
01 05 01 Venta Bruta de Bienes	4.800,00			4.800,00		4.800,00
01 05 02 Venta Bruta de Servicios						
01 05 03 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras						
01 05 09 Otros Ingresos de Operación				0,00		0,00
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	1.567.050,96	-967.050,96
01 06 01 Intereses Plazo Fijo						
01 06 02 Intereses por Depósitos	600.000,00			600.000,00	1.567.050,96	-967.050,96
01 06 03 Intereses por Títulos y Valores		0,00				
01 06 04 Beneficios por Inversiones Empresariales						
01 06 05 Arrendamiento de Tierras y Terrenos						
01 06 06 Derechos sobre Bienes Intangibles						
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 07 01 Del sector privado						
01 07 02 Del sector público Nacional						
01 07 03 Del Sector público Nacional Financiero						
01 07 04 De empresas Públicas						
01 07 05 De sector público Provincial y Municipal						
01 07 06 De entidades externas						
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 01 Venta de Bienes						
02 01 03 Amortizaciones y depreciaciones						
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 02 01 Del Sector privado						
02 02 02 Del Sector Público Nacional						
02 02 03 Del Sector público Nacional Financiero						
02 02 04 De empresas Públicas						
02 02 05 De sector público Provincial y Municipal						
02 02 06 De entidades externas						
03 01 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 01 01 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo						
03 01 02 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo						
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 02 01 De Empresas Privadas						
03 02 02 De Instituciones Públicas Financieras						
03 02 03 De Empresas Públicas no Financieras						
03 02 04 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 02 05 De Organismos Internacionales						
03 02 06 De Otras Empresas del Sector Externo						
03 03 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 03 01 Del Sector Privado						
03 03 02 Del Sector Público Nacional						
03 03 03 Del Sector Público Provincial						
03 03 04 Del Sector Público Municipal						
03 03 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 03 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 03 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 03 09 Del Sector Externo						
03 04 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 04 01 Del Sector Privado						
03 04 02 Del Sector Público Nacional						
03 04 03 Del Sector Público Provincial						
03 04 04 Del Sector Público Municipal						
03 04 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 04 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 04 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 04 09 Del Sector Externo						
03 05 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	601.775,00	0,00	0,00	601.775,00	0,00	601.775,00
03 05 01 Disminución de Disponibilidades						
03 05 02 Disminución de Inversiones Financieras	601.775,00		0,00	601.775,00	0,00	601.775,00
03 05 03 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar						
03 05 04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar						
03 05 05 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar						
03 05 06 Disminución de Otros Documentos a Cobrar						
03 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas						
03 05 08 Activos Diferidos						
03 06 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06 01 Colocación de Deuda Interna						
03 06 02 Colocación de Deuda Externa						
03 07 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 07 01 Del Sector Privado						
03 07 02 De la Administración Nacional						
03 07 03 De Otras Instituciones Públicas Nacionales						
03 07 05 De Provincias y Municipalidades						
03 07 06 De Empresas Públicas no Financieras						
03 07 07 De Instituciones Públicas Financieras						
03 07 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 07 09 Del Sector Externo						
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 08 01 De Cuentas a Pagar Comerciales						
03 08 02 De Otras Cuentas a Pagar						
03 08 03 De Documentos a Pagar Comerciales						
03 08 04 De Otros Documentos a Pagar						
03 08 05 De Depósitos						
03 08 06 De Pasivos Diferidos						
03 08 07 Incremento de Provisiones Provisiones y Reservas Técnicas						
03 08 09 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo						
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 09 01 Incremento del Capital						
03 09 02 Incremento de Reservas						
03 09 03 Incremento de los Resultados						
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	255.615.779,05	0,00	0,00	255.615.779,05	224.630.291,06	29.976.487,99
04 01 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	255.615.779,05			255.615.779,05		
04 01 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes						
04 01 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes						
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	9.179.653,75	0,00	0,00	9.179.653,75	5.703.331,56	3.476.322,19
04 02 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital	9.179.653,75			9.179.653,75	5.703.331,56	3.476.322,19
04 02 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital						
04 02 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital						
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 03 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras						

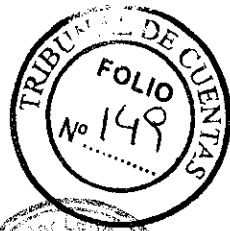
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°"

Considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Judicial, y tomando en cuenta las limitaciones expuestas en el punto VII, se concluye que la **Planilla de Ejecución de Recursos por Rubros** (adjunta de fojas 422 a 423, del Expediente Poder Judicial N° 38335-2014 caratulado "S/CIERRE DE CUENTA EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2013-PODER JUDICIAL") **refleja razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución de recursos del Poder Judicial durante el Ejercicio 2013.**

4- DE LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA.

Respecto a la planta de personal, cabe mencionar que el artículo N° 10 de la Ley Provincial N° 905 fija en QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (545) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS de planta de personal permanente y de no permanente para el Poder Judicial.

El Superior Tribunal de Justicia informa en Planilla de Planta de Personal Ocupada a fs. 224 la cantidad de QUINIENTOS VEINTIUNO (521), detallada de la siguiente manera:

Poder Judicial: Autoridades Superiores: 172 agentes
Resto : 348 agentes

Consejo de la Magistratura: Autoridades Superiores: 0 agentes.
Resto : 1 agente.

El monto ejecutado en concepto de Gasto en Personal, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 236.146.248,11, sobre un total Presupuestado de \$ 241.414.882,00.-

Por último se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera la Planta de Personal Aprobada por Ley Provincial N° 905.

4- ESTADO DEL MOVIMIENTO DEL TESORO (Anexo IV):

COPIA AL SEÑOR AL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Daniel GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

	CONCEPTO	
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	0,00
	Bancos	1.483.905,31
	Inversiones	7.240.869,64
	b. Fondos de Terceros	55.152,30
	a. Presupuestarios	194.627.015,73
	Ingresos Tributarios	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0
	Ingresos No Tributarios	9.349.798,11
	Venta de Bienes y Servicios	0,00
	Contribuciones Figurativas	184.802.595,61
	Otros	474.622,01
	b. No Presupuestarios	399.238,70
	Fondos de Terceros	354.561,53
	Otros	44.677,17
	a. Presupuestarios	197.633.091,21
	Gasto en Personal	182.750.086,70
	Bienes y Servicios	9.784.387,09
	Bienes de Uso	4.771.960,42
	Transferencias	326.657,00
	Gastos Figurativos	0,00
	Otros	0,00
	b. No Presupuestarios	436.217,87
	Fondos de Terceros	158.088,00
	Otros	278.129,87
	a. Fondos Disponibles Provinciales	5.485.246,77
	Caja	0,00
	Bancos	1.615.222,44
	Inversiones	3.870.024,33
	b. Fondos de Terceros	251.625,83

I-Saldos Iniciales:

Se constataron todos los saldos iniciales (01/01/2013) con la información puesta a disposición por el Poder Judicial y adicionalmente con la documentación obrante en la Delegación Poder Judicial de este Tribunal de Cuentas, relacionada con el cierre de cuentas del ejercicio 2013.

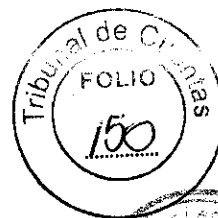
Si bien se detecta un error en las fechas indicadas tanto en los saldos iniciales y finales de los cuadros adjuntos a fojas 432/433, se entiende que tratándose del Ejercicio 2013, se ha cometido un error de copiado involuntario a la hora de poner



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

saldo inicial al 01/01/2012 y saldo final 31/12/2012, correspondiendo ser 01/01/2013
y 31/12/2013.

A continuación se exponen los saldos de las cuentas bancarias al 01-01-2013:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	SALDO SEGÚN LIBRO BANCO	CONCILIACION BANCARIA
Cuenta General de Gastos	\$ 233.142,10	\$203.668,70	Conciliado
Registro Propiedad Inmueble	\$717.277,27	\$717.277,27	Conciliado
Tasas Judiciales	\$562.959,34	\$562.959,34	Conciliado
Fondos de Terceros	\$55.152,30	\$55.152,30	Conciliado

La verificación se realizó con los Extractos Bancarios y copia de los Libro Banco,
arrojando dicho cotejo una coincidencia total con lo informado.

La suma de PESOS UN MILLON CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL
NOVECIENTOS CINCO CON 31/100 (\$ 1.483.905,31) corresponde a la totalidad
de las cuentas bancarias informadas por el Poder Judicial, más Fondos de Terceros
en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON
30/100 (\$55.152,30), coinciden con los montos expuestos en el Estado de
Movimientos del Tesoro al final del ejercicio 2012.

IV-Saldos Finales:

Se constataron los saldos finales (31/12/2013) con la información puesta a
disposición por del Departamento Contable. A continuación se exponen los saldos
finales de las cuentas bancarias:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	SALDO SEGÚN LIBRO BANCO	CONCILIACION BANCARIA
Cuenta General	\$ 587.928,86	\$ 577.481,44	Conciliado

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Pedro Nicol GONZALEZ
Secretario del Consejo Eleccionario de Miembros
del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

de Gastos			
Registro	\$ 481.362,80	\$ 481.362,80	Conciliado
Propiedad			
Inmueble			
Tasas Judiciales	\$ 556.378,19	\$ 556.378,19	Conciliado
Fondos de	\$ 251.625,83	\$ 251.625,83	Conciliado
Terceros			

La verificación se realizó con los Extractos Bancarios y copia de los Libros Banco, arrojando dicho cotejo una coincidencia total con lo informado.

La suma de \$ 1.615.222,44 corresponde a la totalidad pesos argentinos depositados en las cuentas bancarias informadas por el Poder Judicial, más los Fondos de Terceros, los cuales ascienden a la suma de \$ 251.625,83.

A su vez se constató el Saldo Final de los Plazos Fijos con la documentación obrante en el expediente.

Del análisis global de la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VII, se concluye que el Estado de Movimientos del Tesoro adjunto a fojas 433, el cual expone los Movimientos del Tesoro del Poder Judicial durante el ejercicio 2013, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.

A fin de efectuar una comparación netamente financiera entre los dos últimos ejercicios, se presenta a continuación el Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2013 (reflejado como ACTUAL) y del Ejercicio 2012 (reflejado como ANTERIOR). En relación al análisis de los datos, con el objetivo de comparar las cifras de los dos últimos ejercicios, corresponde efectuar una aclaración en lo que respecta a los datos informados en la columna ANTERIOR, ya que los mismos fueron obtenidos de la cuenta del ejercicio aprobada en el ejercicio 2012, sin que en el presente análisis se opine de la certeza o razonabilidad de dichos importes, atento que ya se ha opinado al respecto en el cierre de cuentas del ejercicio anterior mediante Informe Contable N° 195/2013 Letra T.C.P -STJ, de fecha 20 de Mayo del año 2013.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
a. Fondos Disponibles Provinciales		
Caja	0,00	0,00
Bancos	1.483.905,31	1.645.772,98
Inversiones	7.240.869,64	4.220.081,58
b. Fondos de Terceros	55.152,30	18.760,16
a. Presupuestarios	194.627.015,73	148.987.205,18
Ingresos Tributarios	0,00	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	9.349.798,11	6.640.778,44
Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00
Contribuciones Figurativas	184.802.595,61	140.815.682,37
Otros (Multas)	474.622,01	1.530.744,37
b. No Presupuestarios	399.238,70	23.299.984,65
Fondos de Terceros	354.561,53	124.177,31
Otros	44.677,17	23.175.807,34
a. Presupuestarios	197.633.091,21	169.391.877,30
Gasto en Personal	182.750.086,70	137.381.190,60
Bienes y Servicios	9.784.387,09	7.362.667,42
Bienes de Uso	4.771.960,42	853.299,15
Transferencias	326.657,00	241.887,06
Gastos Figurativos	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
b. No Presupuestarios	436.217,87	23.552.833,07
Fondos de Terceros	158.088,00	87.785,17
Otros	278.129,87	23.465.047,90
a. Fondos Disponibles Provinciales	5.485.246,77	8.724.774,95
Caja	0,00	0,00
Bancos	1.615.222,44	1.483.905,31
Inversiones	3.870.024,33	7.240.869,64
b. Fondos de Terceros	251.625,83	55.152,30

5- DE LA SITUACION DEL TESORO:

1) Valores Activos	63.839.367,46
Caja	0,00
Bancos	1.866.848,27
Inversiones Financieras	3.870.024,33
Créditos	
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería Gral de la Pcia Ret. IPAUSS Ley 641	6.874.780,85
- Tesorería General de la Provincia (Ctas Cobrar 2013)	41.508.871,51
- -Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados (Depós. Garantía Alq)	235.300,00
- Otros Créditos (Ctas a cobrar ejercicio 2011 y 2012)	9.483.542,50
2) Valores Pasivos	21.879.556,91
Remuneraciones a pagar	20.691.734,47
Proveedores	936.196,61
- Bienes de Consumo	227.335,76
- Servicios no personales	156.708,20
- Bienes de Uso y Construcciones	552.152,65
- Transferencias a pagar	0,00
- Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
- Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Instituciones Financieras	0,00
- Estado Nacional	0,00
- Letras del Tesoro	0,00
- Fondos de Terceros y en Garantía	251.625,83
- Otros	
3) Diferencia (1-2)	41.959.810,55

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

ES COPIA DEL ORIGINAL

Polio Nival GONZALEZ
Secretario del Consejo Fiscal de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°"*

Del análisis global de la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VII del presente y las aclaraciones efectuadas en el punto 9- Estado de Deuda Pública, **se concluye que la Planilla adjunta a fojas 431, la cual expone la Situación del Tesoro del Poder Judicial al 31/12/2013, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.**

8-CAUSAS JUDICIALES: Mediante Nota Externa Letra T.C.P N° 205/2014 se solicitó al Administrador del Superior Tribunal de Justicia información respecto de la existencia de juicios pendientes y la situación en que se encontraban los mismos al 31/12/2013. Mediante Nota de fojas 414/417, suscripta por el Oficial Administrativo Área Contable Ignacio LOIACONO y el Administrador STJ CP Gustavo Oscar ZAMORA, se informa que no existen juicios pendientes al 31/12/2013.

9-ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA:

Según la Planilla de Estado de la Deuda adjunta a fojas 430, el Poder Judicial informa que no posee deuda interna directa, indirecta, así como tampoco deuda externa directa e indirecta. No obstante lo expuesto en el Estado de Deuda Pública, mediante Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO (fs 417) se informa que la deuda previsional y asistencial exigible y no exigible con el IPAUSS, a la fecha de corte de la documentación, surge del Informe Contable N° 459/12 letra TCP (Delegación Ipauss) como así también del Resumen de Deuda, emitido por el Departamento de Fiscalización del IPAUSS al 31/12/2013 (fs 378), suscripta la misma. En dicho Resumen de Deuda (fs 378) se puede observar que hay determinación de deuda exigible al 31-12-2013 por un monto de \$ 4.881.718,24 y por otra parte se muestra una deuda Judicializada por el monto de \$ 703.911,42.

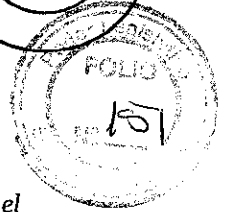
Respecto del Estado de Deuda aprobado, puede verificarse que no se encuentra incluida en los valores pasivos la deuda con el IPAUSS, por lo que se solicitó información respecto de la misma. Mediante Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO (fs 417), se informa al respecto que la deuda previsional y asistencial exigible y no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

exigible con el IPAUSS, a la fecha de corte de la documentación, surge del Informe Contable N° 459/12 letra TCP (Delegación Ipauss) como así también del Resumen de Deuda emitido por el Departamento de Fiscalización del IPAUSS al 31/12/2013 (fs 378). En dicho Resumen de Deuda (fs 378) se puede observar que hay determinación de deuda exigible al 31-12-2013 por un monto de \$ 4.881.718,24 y por otra parte se muestra una deuda judicializada por el monto de \$ 703.911,42. Luego, mediante Nota externa TCP N° 540/2014, de fecha 04-04-2014, se solicitó se efectúen las aclaraciones pertinentes en relación al Detalle de la Deuda Previsional y Asistencial, exigible, y no exigible con el I.P.A.U.S.S. al 31/12/2013 ya que de la documentación de la Cuenta del ejercicio 2013 adjunta al expediente N° 38335-2014, dichos montos no se encuentran incluidos como deuda tanto en el Estado de Situación del Tesoro como en el Estado de Deuda Pública (cuadro N° 5) aprobados por Acordada N° 29/2014.

Luego, con fecha 08/04/2014 se recibe Oficio N° 401/2014-STJ-SSA, en el cual se deja expresado que el tratamiento aplicado desde el punto de vista contable, es el de un pasivo contingente ya que si bien se han conciliado los montos, no está determinada a la fecha, firma y concreción del acuerdo entre partes.

De acuerdo a la documentación agregada de fojas 452 a 454, el Poder Judicial no resulta deudor de las deudas reclamadas, las cuales deben ser exigidas al Poder Ejecutivo Provincia.

9- ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE DEVENGADO Y BASE PAGADO (ANEXO VII):

Resulta importante informar que de acuerdo a los importes expuestos en los cuadros Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento agregados a fs. 428 y fs 429 del expediente de marras, el resultado en el Esquema **Base Devengado** arroja un Déficit de \$ 9.530.214,75 y si el resultado en el Esquema **Base Pagado** arroja un Superávit de \$ 12.097,716,33.

A continuación se muestran los Esquemas Ahorro- Inversión-Financiamiento:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA DEL ORIGINAL
Dpto. Legal GONZALEZ
Secretaría del Tribunal de Cuentas de la Provincia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	9.824.420,12	9.824.420,12
INGRESOS TRIBUTARIOS	9.824.420,12	9.824.420,12
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.257.369,16	8.257.369,16
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	-	-
INGRESOS DE OPERACIONES	-	-
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.567.050,96	1.567.050,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
II. GASTOS CORRIENTES	246.491.817,06	225.416.038,63
PERSONAL	236.146.284,11	215.454.549,64
BIENES CORRIENTES	1.292.092,82	1.064.757,06
SERVICIOS NO PERSONALES	8.726.783,13	8.570.074,93
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	326.657,00	326.657,00
INTERESES DE LA DEUDA	-	-
OTROS	-	-
III. AHORRO/DESAHORRO	-230.667.390,94	-215.591.618,51
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-	-
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	-	-
V. GASTOS DE CAPITAL	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION REAL DIRECTA	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION FINANCIERA	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-241.872.838,33	-220.244.907,25
TOTAL RECURSOS	9.824.420,12	9.824.420,12
TOTAL GASTOS	251.697.258,45	230.069.327,37
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	232.342.623,58	232.342.623,58
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-9.530.214,75	12.097.716,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	26.855.477,60	5.227.546,52
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	5.227.546,52	5.227.546,52
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	21.627.931,08	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	,00	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	17.325.262,85	17.325.262,85
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	,00	-
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	17.325.262,85	17.325.262,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	,00	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	9.530.214,75	-12.097.716,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

En el análisis de la cuenta del Ejercicio, también se expone la Situación Económica - Financiera del Organismo, la cual se refleja claramente en los Estados demostrativos que se presentan en el punto sujeto a análisis. Tomando en consideración las aclaraciones efectuadas en este punto y las limitaciones expuestas en el apartado VII del presente, **el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se expone**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

obran a fojas 428 del expediente (Base Devengado) y el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento expuesto a fojas 429 (Base Pagado), presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo para el Ejercicio 2013.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda que en la exposición del crédito inicial se respete la distribución otorgada por el Ministerio de Economía.
- ✓ Se recomienda para futuro, que al momento de exponer como Activo el Crédito proveniente de la Tesorería General de la Provincia, tal como se informa en el Estado de Situación del Tesoro, la documentación respaldatoria se encuentre debidamente conciliada y certificada por algún responsable de la Tesorería General de la Provincia, o en su defecto funcionario responsable del Ministerio de Economía de la Provincia.
- ✓ Se recomienda que en el informe de la Auditoría interna, más allá de las conclusiones respecto del curso que se le ha dado a lo largo del ejercicio a las observaciones y recomendaciones formuladas por este organismo de control, se deberá plasmar opinión expresa del Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio.
- ✓ Habiéndose verificado que durante el ejercicio 2013 hubo una sobreejecución de los recursos provenientes de Ingresos no tributarios, por la suma total de \$ 4.467.855,92, y que además se ha verificado una sobreejecución de los Recursos Corrientes durante el Ejercicio 2011 y Ejercicio 2012, se recomienda que en próximas proyecciones de recursos, en las etapas de Planificación y Elaboración del Presupuesto para los Ejercicios venideros, se propicie una mejor estimación de los Recursos a recaudar, con una mayor aproximación a la realidad.

PM

GO. COPIA DEL DEL. C. 153/14

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pedro Pablo GONZALEZ
Secretario del Consejo de Defensa de la Provincia
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



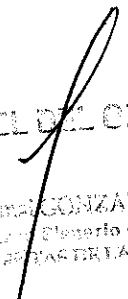
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Es todo cuanto informo.

Se remite el presente Informe, adjuntándose los Anexos I, II, III , IV, V, VI, VII y VIII los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de 24 fojas útiles.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pedro Manuel GONZÁLEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

ANEXO I - INFORME CONTABLE TCP N° 156/2014 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 - PODER JUDICIAL

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO CON RELACION A LOS CREDITOS

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES		MONTO DEFINITIVO (1)	MONTO DEFINITIVO S/EJECUCIÓN (2)	DIF ENTRE (2-1)	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS TOTAL CRED.	% EJECTADO	
		Aumentos	Disminuciones												
1 - Personal	241.414.882,00			241.414.882,00	241.414.882,00		236.146.284,11	236.146.284,11	236.146.284,11	215.454.549,64	5.268.597,89	20.691.734,47	89,48	97,82	
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00		2.183.469,00	2.183.469,38	0,38	1.292.092,82	1.292.092,82	1.292.092,82	1.064.757,06	891.376,56	227.335,76	0,81	59,18	
3 - Scios. No Personales	11.753.365,00		67.200,00	11.686.165,00	11.686.164,44	-0,56	8.726.783,13	8.726.783,13	8.726.783,13	8.570.074,93	2.959.381,31	156.708,20	4,33	74,68	
4 - Bienes de Uso	2.514.407,00	405.949,62		2.920.356,62	2.661.930,87	-258.425,75	1.328.401,77	1.328.401,77	1.328.401,77	1.221.439,42	1.333.529,10	106.962,35	0,99	49,90	
5 - Transferencias	289.064,00	42.200,00		331.264,00	331.262,78	-1,22	326.657,00	326.657,00	326.657,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,61	
7 - Scios. De la Deuda				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9- Gastos Figurativos				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
42- Construcciones	11.661.335,00		405.949,62	11.255.385,38	11.513.811,58	258.426,20	3.877.039,62	3.877.039,62	3.877.039,62	3.431.849,32	7.636.771,96	445.190,30	4,27	33,67	
	269.791.522,00	473.149,62	473.149,62	269.791.522,00	269.791.521,05	-0,95	251.697.258,45	251.697.258,45	251.697.258,45	230.069.327,37	18.094.262,60	21.627.931,08	100,00		

C. P. N. Oscar S. SANCHEZ
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



COPIA DEL ORIGINAL

Pedro Nicanor GONZALEZ
Secretario de Cuentas y Recursos Humanos
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

MODIFICACIONES PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

A) Cuadro con crédito inicial según distribución Decreto N° 7/2013

INCISO	Ley N° 905		Disposición Administrador N° 1047/13 (04-11-2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11- 2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL	Distribuido por Decreto Pcial N° 07/2013					
1 - Personal	241.414.882,00						241.414.882,00
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00					2.183.469,00
3 - Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00		-42.200,28			11.686.164,72
4 - Bienes de Uso	2.514.407,00				289.393,81	116.555,81	2.920.356,62
5 - Transferencias	289.064,00			42.200,28			331.264,28
6 - Act. Financieros							0,00
7 - Scios de la Deuda							0,00
8 - Otros Gastos							0,00
9 - Gastos Figurativos					-289.393,81	-116.555,81	11.255.385,38
42 - Construcciones	11.661.335,00						

B) Cuadro con crédito inicial según Ejec. Presupuestaria, según Proyecto de presupuesto aprobado para el Poder Judicial

INCISO	CREDITO INICIAL según Ejecución presupuestaria	Disposición Administrador N° 1047/13 (04-11-2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11- 2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
1 - Personal	241.414.882,00					241.414.882,00
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00				2.183.469,00
3 - Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00	-42.200,28			11.686.164,72
4 - Bienes de Uso	2.255.981,25			289.393,81	116.555,81	2.661.930,87
5 - Transferencias	289.064,00		42.200,28			331.264,28
6 - Act. Financieros						0,00
7 - Scios de la Deuda						0,00
8 - Otros Gastos						0,00
9 - Gastos Figurativos				-289.393,81	-116.555,81	11.513.811,58
42 - Construcciones	11.919.761,20					

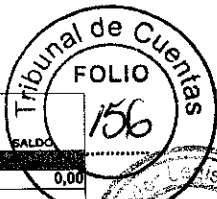


C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pedro N. CORTI
Secretario del Cuerpo Fiscalario de la Provincia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

EJECUCION DE RECURSOS POR RUBROS

CON DEL RUBRO		FORMULADO DE EJECUCION DE RECURSOS (1º 422/423)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO DE EJECUCION	EJECUTADO	SALDO
01	01	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	01 01	Ingresos por rentas					
01	01 02	Ingresos Patrimoniales					
01	01 03	Ingresos por Producción					
01	01 04	Otros tributos					
01	01 05	Ingresos por regímenes federales					
01	01 06	Aportes no reintegrables					
01	01 07	Ingresos por fondos y programas nacionales					
01	02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.789.513,24	0,00	0,00	3.789.513,24	8.257.369,16 -4.467.855,92
01	02 01	Tasas	2.640.000,00	0,00		2.640.000,00	4.403.140,57 -1.763.140,57
01	02 02	Derechos					0,00
01	02 03	Primas					0,00
01	02 04	Regalías					0,00
01	02 05	Alquileres					0,00
01	02 06	Multas					0,00
01	02 07	Registro de la Propiedad Inmueble	1.080.000,00			1.080.000,00	3.379.606,58 -2.299.606,58
01	02 09	Otros Ingresos No Tributarios	69.513,24			69.513,24	474.622,01 -405.108,77
01	03	CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
01	03 01	Contribuciones al Servicio Previsional					
01	03 02	Contribuciones a las Obras Sociales					
01	03 03	Otras Contribuciones					
01	04	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00
01	04 01	Venta de Bienes					
01	04 02	Venta de Servicios					
01	05	INGRESOS DE OPERACION	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00 4.800,00
01	05 01	Venta Bruta de Bienes	4.800,00			4.800,00	4.800,00
01	05 02	Venta Bruta de Servicios					
01	05 03	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras					
01	05 09	Otros ingresos de Operación				0,00	0,00
01	06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	1.567.050,96 -967.050,96
01	06 01	Intereses Plazo Fijo					
01	06 02	Intereses por Depósitos	600.000,00			600.000,00	1.567.050,96 -967.050,96
01	06 03	Intereses por Títulos y Valores		0,00		0,00	
01	06 04	Beneficios por Inversiones Empresariales					
01	06 05	Arrendamiento de Tierras y Terrenos					
01	06 06	Derechos sobre Bienes Intangibles					
01	07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00
01	07 01	Del sector privado					
01	07 02	Del sector público Nacional					
01	07 03	Del Sector público Nacional Financiero					
01	07 04	De empresas Públicas					
01	07 05	De sector público Provincial y Municipal					
01	07 06	De entidades externas					
02	01	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00
02	01 01	Venta de Bienes					
02	01 03	Amortizaciones y depreciaciones					
02	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00
02	02 01	Del Sector privado					
02	02 02	Del Sector Público Nacional					
02	02 03	Del Sector público Nacional Financiero					
02	02 04	De empresas Públicas					
02	02 05	De sector público Provincial y Municipal					
02	02 06	De entidades externas					
03	01	VENTA DE TITULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00
03	01 01	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo					
03	01 02	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo					
03	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00
03	02 01	De Empresas Privadas					
03	02 02	De Instituciones Públicas Financieras					
03	02 03	De Empresas Públicas no Financieras					
03	02 04	De Empresas Públicas Multinacionales					
03	02 05	De Organismos Internacionales					
03	02 06	De Otras Empresas del Sector Externo					
03	03	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00
03	03 01	Del Sector Privado					
03	03 02	Del Sector Público Nacional					
03	03 03	Del Sector Público Provincial					
03	03 04	Del Sector Público Municipal					
03	03 06	De Instituciones Públicas Financieras					
03	03 07	De Empresas Públicas no Financieras					
03	03 08	De Empresas Públicas Multinacionales					
03	03 09	Del Sector Externo					
03	04	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00
03	04 01	Del Sector Privado					
03	04 02	Del Sector Público Nacional					
03	04 03	Del Sector Público Provincias					
03	04 04	Del Sector Público Municipal					
03	04 06	De Instituciones Públicas Financieras					
03	04 07	De Empresas Públicas no Financieras					
03	04 08	De Empresas Públicas Multinacionales					
03	04 09	Del Sector Externo	601.775,00	0,00	0,00	601.775,00	0,00 601.775,00
03	05	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
03	05 01	Disminución de Disponibilidades	601.775,00		0,00	601.775,00	0,00 601.775,00
03	05 02	Disminución de Inversiones Financieras					
03	05 03	Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar					
03	05 04	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar					
03	05 05	Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar					
03	05 06	Disminución de Otros Documentos a Cobrar					
03	05 07	Adelantos a Proveedores y Contratistas					
03	05 08	Activos Diferidos		0,00	0,00	0,00	0,00
03	06	ENDEUDAMIENTO PUBLICO					
03	06 01	Colocación de Deuda Interna					
03	06 02	Colocación de Deuda Externa		0,00	0,00	0,00	0,00
03	07	OBTENCION DE PRESTAMOS					
03	07 01	Del Sector Privado					
03	07 02	De la Administración Nacional					
03	07 03	De Otras Instituciones Públicas Nacionales					
03	07 05	De Provincias y Municipalidades					
03	07 06	De Empresas Públicas no Financieras					
03	07 07	De Instituciones Públicas Financieras					
03	07 08	De Empresas Públicas Multinacionales					
03	07 09	Del Sector Externo		0,00	0,00	0,00	0,00
03	08	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS					
03	08 01	De Cuentas a Pagar Comerciales					
03	08 02	De Otras Cuentas a Pagar					
03	08 03	De Documentos a Pagar Comerciales					
03	08 04	De Otros Documentos a Pagar					
03	08 05	De Depósitos					
03	08 06	De Pasivos Diferidos					
03	08 07	Incremento de Provisiones Provisiones y Reservas Técnicas					
03	08 09	Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo		0,00	0,00	0,00	0,00
03	09	INCREMENTO DEL PATRIMONIO					
03	09 01	Incremento del Capital					
03	09 02	Incremento de Reservas					
03	09 03	Incremento de los Resultados					
04	01	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	255.615.779,05	0,00	0,00	255.615.779,05	226.639.291,99 28.976.487,06
04	01 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	255.615.779,05			255.615.779,05	226.639.291,99
04	01 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes					
04	01 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes					
04	02	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	9.179.653,75	0,00	0,00	9.179.653,75	5.703.331,59 3.476.322,16
04	02 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital	9.179.653,75			9.179.653,75	5.703.331,59 3.476.322,16
04	02 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital					
04	02 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital					
04	03	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00
04	03 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras					
04	03 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras					
04	03 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras					



C.P.N. Oscar SEBASTIÁN
Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO



CONCEPTO		
a. Fondos Disponibles Provinciales		
Caja		0,00
Bancos		1.483.905,31
Inversiones		7.240.869,64
b. Fondos de Terceros		55.152,30
a. Presupuestarios		194.627.015,73
Ingresos Tributarios		0,00
Contribuciones de la Seguridad Social		0,00
Ingresos No Tributarios		9.349.798,11
Venta de Bienes y Servicios		0,00
Contribuciones Figurativas		184.802.595,61
Otros		474.622,01
b. No Presupuestarios		399.238,70
Fondos de Terceros		354.561,53
Otros		44.677,17
a. Presupuestarios		197.633.091,21
Gasto en Personal		182.750.086,70
Bienes y Servicios		9.784.387,09
Bienes de Uso		4.771.960,42
Transferencias		326.657,00
Gastos Figurativos		0,00
Otros		0,00
b. No Presupuestarios		436.217,87
Fondos de Terceros		158.088,00
Otros		278.129,87
IV		
a. Fondos Disponibles Provinciales		5.485.246,77
Caja		0,00
Bancos		1.615.222,44
Inversiones		3.870.024,33
b. Fondos de Terceros		251.625,83

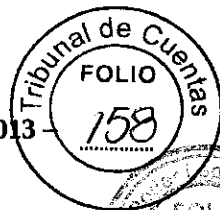
CONTROL P/AUDITOR

I +II-III-IV=

\$ 0,00

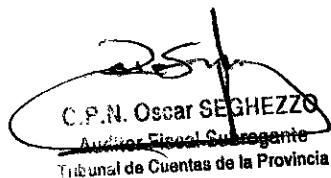
C.P.N. Oscar SEGHEZL
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

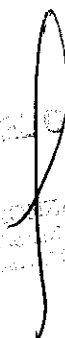
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pedro Miguel GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario del Tribunal de Cuentas de la Provincia



SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2013 – PODER JUDICIAL

1) Valores Activos	63.839.367,46
Caja	0,00
Bancos	1.866.848,27
Inversiones Financieras	3.870.024,33
Créditos	
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería Gral de la Pcia Ret. IPAUSS Ley 641	6.874.780,85
- Tesorería General de la Provincia (Ctas Cobrar 2013)	41.508.871,51
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados (Depós. Garantía Alq)	235.300,00
- Otros Créditos (Ctas a cobrar ejercicio 2011 y 2012)	9.483.542,50
2) Valores Pasivos	21.879.556,91
Remuneraciones a pagar	20.691.734,47
Proveedores	936.196,61
- Bienes de Consumo	227.335,76
- Servicios no personales	156.708,20
- Bienes de Uso y Construcciones	552.152,65
- Transferencias a pagar	0,00
- Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
- Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Instituciones Financieras	0,00
- Estado Nacional	0,00
- Letras del Tesoro	0,00
- Fondos de Terceros y en Garantía	251.625,83
- Otros	
3) Diferencia (1-2)	41.959.810,55


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	9.824.420,12	9.824.420,12
INGRESOS TRIBUTARIOS	9.824.420,12	9.824.420,12
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.257.369,16	8.257.369,16
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	-	-
INGRESOS DE OPERACIONES	-	-
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.567.050,96	1.567.050,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
II. GASTOS CORRIENTES	246.491.817,06	225.416.038,63
PERSONAL	236.146.284,11	215.454.549,64
BIENES CORRIENTES	1.292.092,82	1.064.757,06
SERVICIOS NO PERSONALES	8.726.783,13	8.570.074,93
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	326.657,00	326.657,00
INTERESES DE LA DEUDA	-	-
OTROS	-	-
III. AHORRO/DESAHORRO	-236.667.396,94	-215.591.618,51
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-	-
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	-	-
V. GASTOS DE CAPITAL	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION REAL DIRECTA	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION FINANCIERA	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-241.872.838,33	-220.244.907,25
TOTAL RECURSOS	9.824.420,12	9.824.420,12
TOTAL GASTOS	251.697.258,45	230.069.327,37
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	232.342.623,58	232.342.623,58
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-9.530.214,75	12.097.716,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	26.855.477,60	5.227.546,52
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	5.227.546,52	5.227.546,52
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	21.627.931,08	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	,00	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	17.325.262,85	17.325.262,85
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	,00	-
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVO	17.325.262,85	17.325.262,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	,00	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	9.530.214,75	-12.097.716,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SECRETARÍA DEL GOBIERNO

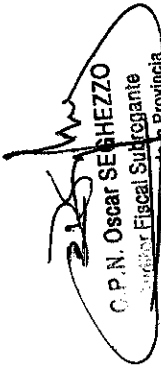

Pedro Pablo GONZALEZ
Secretario del Consejo de Control de los Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VII - INFORME CONTABLE TCP N° 156 /2014 - CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013- PODER JUDICIAL

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

INCISOS	CREDITO VIGENTE SIDECRETO N° 7/2013	CREDITO VIGENTE		DEVENGADO		DEVENGADO		PAGADO		PAGADO		ACTUAL	ANTERIOR
		ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR				
		241.414.882,00	176.100.000,00	236.146.284,11	176.099.630,62	215.454.549,64	159.146.698,12	5.268.597,89		369,38			
1- Gastos en Personal										800.114,15			
2- Bienes de Consumo		2.183.469,00	1.904.077,00	1.292.092,82	1.103.962,85	1.064.757,06	1.011.810,34	891.376,18					
3- Servicios No Personales		11.686.165,00	7.356.478,00	8.726.783,13	6.473.101,88	8.570.074,93	6.314.175,72	2.959.381,87		883.376,12			
4- Bienes de Uso		2.920.356,62	970.409,11	1.328.401,77	531.878,83	1.221.439,42	429.754,15	1.333.529,10		438.530,28			
5- Transferencias		331.264,00	421.714,00	326.657,00	241.887,06	326.657,00	241.887,06	4.605,78		179.826,94			
6- Activos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
7- Servicios de la Deuda		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
9 - Gastos Figurativos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
42 - Construcciones		11.255.385,38	8.250.385,25	3.877.039,62	99.512,00	3.431.849,32	80.385,00	7.636.771,96		8.150.873,25			

Los datos de la columna ANTERIOR se copiaron de los papeles de trabajo del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ej. 2012, sin que en esta oportunidad se opine sobre la certeza o razonabilidad de dichos importes.


O.P.N. Oscar SEBASTIÁN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Oscar SEBASTIÁN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



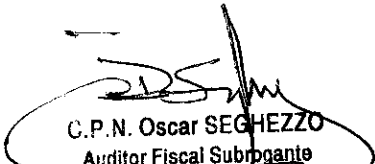
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

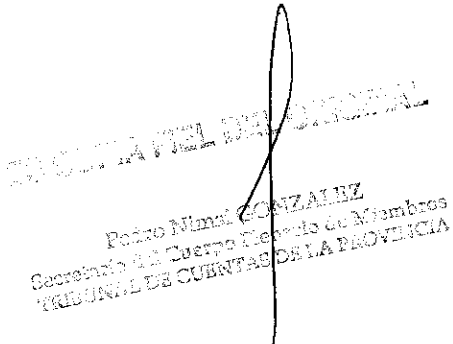


CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
a. Fondos Disponibles Provinciales		
Caja	0,00	0,00
Bancos	1.483.905,31	1.645.772,98
Inversiones	7.240.869,64	4.220.081,58
b. Fondos de Terceros	55.152,30	18.760,16
a. Presupuestarios	194.627.015,73	148.987.205,18
Ingresos Tributarios	0,00	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	9.349.798,11	6.640.778,44
Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00
Contribuciones Figurativas	184.802.595,61	140.815.682,37
Otros (Multas)	474.622,01	1.530.744,37
b. No Presupuestarios	399.238,70	23.299.984,65
Fondos de Terceros	354.561,53	124.177,31
Otros	44.677,17	23.175.807,34
a. Presupuestarios	197.633.091,21	169.391.877,30
Gasto en Personal	182.750.086,70	137.381.190,60
Bienes y Servicios	9.784.387,09	7.362.667,42
Bienes de Uso	4.771.960,42	853.299,15
Transferencias	326.657,00	241.887,06
Gastos Figurativos	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
b. No Presupuestarios	436.217,87	23.552.833,07
Fondos de Terceros	158.088,00	87.785,17
Otros	278.129,87	23.465.047,90
a. Fondos Disponibles Provinciales	5.485.246,77	8.724.774,95
Caja	0,00	0,00
Bancos	1.615.222,44	1.483.905,31
Inversiones	3.870.024,33	7.240.869,64
b. Fondos de Terceros	251.625,83	55.152,30

CONTROL P/AUDITOR

I +II- \$ -----


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Pedro Nimal GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Pleno de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA